

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LAS MEJORAS DEL MAGISTERIO.—*Se está engañando a la opinión, y este engaño se acentúa en estos momentos de propaganda electoral. Se quiere hacer creer que la República ha redimido ya al Magisterio, y que sobre éste se han vertido millones a manos llenas. Se aducen, para demostrarlo, los millones que ha aumentado el presupuesto de cultura. Es menester dejar las cosas en claro, y para ello aduciremos algunos números, tomados del presupuesto. Vino la República por una votación que no tiene en España precedentes. Todos sentimos una gran alegría. Esta alegría fué reforzada en los primeros momentos, pues el Gobierno provisional dedicó atención preferente a la Escuela. En pocos meses se crearon unos cuantos millares; se fijó el gasto medio por Escuela en cinco mil pesetas, y todos pudimos creer que se entraba en el camino decidido y definitivo de la equiparación del Maestro con los demás funcionarios. Se fijó un plan quinquenal para crear al año cinco mil plazas, naturalmente con el sueldo medio de cinco mil pesetas. Eso fué en los últimos meses de 1931, primeros del nuevo régimen. Entonces ocurrió algo que ha resultado lamentable. El señor Domingo dejó el Ministerio de Instrucción y pasó al de Agricultura; el de este departamento pasó a Justicia, y el que lo era de Justicia, don Fernando de los Ríos, fué a Instrucción pública. Nunca hemos podido explicarnos este número de la danza ministerial. Pero con ello el panorama cambió de aspecto muy pronto. Llegó el año 1932 y ya no se crearon las cinco mil plazas, sino dos mil ochenta. Y no fueron con las cinco mil pesetas, sino con cuatro mil. El mismo Gobierno, teniendo en Instrucción pública a los señores De los Ríos y Llopis, formaron el presupuesto de 1933, y tampoco consignaron crédito para cinco mil Escuelas, sino para cuatro mil, y además la consignación estaba calculada para el sueldo de tres mil pesetas. Estos son hechos indiscutibles. El retroceso ha sido tan franco, tan brusco, tan fatal, que está a la vista de todos, y nadie lo podrá negar ni obscurecer. Si las circunstancias económicas hubiesen justificado esto, nada habría que decir, sino resignarse; pero es el caso que al mismo tiempo se han aumentado los gastos de todos los demás servicios. Veamos estos datos. El presupuesto del Estado en 1.º de enero de 1931, antes del cambio de régimen, era de 3.690,94 millones de pesetas. El presupuesto votado para el año actual, en 1.º de enero, era de 4.722,16 millones. Diferencia o aumento: 1.031,21 millones. Damos las cifras, para mayor comodidad, en millones y centésimas de millón. Aumento: el 27,5 por 100. Estos son datos tomados de la "Gaceta" oficial. Veamos ahora las mejoras que ha obtenido el Magisterio primario. En 1.º de enero de 1931 había 36.680 Maestros y Maestras, con un presupuesto de 115,96 millones; sueldo medio, 3.161,27 pesetas. En 1.º de enero de 1933 las plazas eran 46.260, e importaban 167,38 millones de pesetas; sueldo medio, 3.639,90 pesetas; aumentó el 13 por 100. Es decir, que mientras el presupuesto global de Estado ha subido el 27,5 por 100, la mejora efectiva en los sueldos del Magisterio ha quedado en el 13, es decir, bastante menos de la mitad. Esta es la realidad. No hubo preferencia alguna a favor del Maestro. Sus dotaciones efectivas no han crecido en proporción a los demás gastos, sino que han quedado en menos de la mitad. Si el aumento de la partida global del presupuesto de Primera Enseñanza parece grande, no se debe, en su mayor parte, a mejoras de dotación, sino a creación de más plazas. Esta es la verdad, demostrada con números.*

Cursillistas de 1931. — Publicadas las listas de los cursillistas aprobados en la convocatoria de 1931, se está preparando con toda urgencia la relación de vacantes, de la cual tienen un avance nuestros lectores en las notas que publicamos en el mes de agosto, y que nosotros hicimos teniendo en cuenta las Escuelas anunciadas al concurso y las adjudicadas.

Se han solicitado datos de las Secciones administrativas, para evitar en todo lo posible los nombramientos duplicados, pero de algunas provincias todavía no se recibieron las listas de vacantes. Por nuestra parte, rogamos a las Secciones no demoren este servicio, aunque ya sabemos lo recargadas que están de trabajo y los deseos que todas muestran de cumplir su deber.

Una vez que se publiquen en la "Gaceta" las vacantes se dará un plazo para que los incluidos en la lista única soliciten; lo tendrán que hacer directamente al Ministerio, por medio de instancia; cuando se publique la disposición daremos toda clase de instrucciones para que este servicio se cumpla bien y con rapidez.

Tendrán preferencia los aprobados en los Cursos que se hicieron al final de 1931 para los opositores de 1928, y después de los aprobados en los convocados en 1931.

Las oposiciones a Inspectores.—Se está formando la lista de solicitantes a las oposiciones de Inspectores. Se están examinando los documentos y tomando nota de los que faltan. Después se publicará la lista y se darán unos ocho días de plazo para completar los expedientes.

Por los números de los recibos que se han extendido, calculamos que pasarán de 690 los aspirantes.

Las corridas de escalas.—En la Sección de Escalafones se está trabajando para activar todo lo posible la adjudicación de ascensos. Muy pronto

se publicarán los correspondientes a vacantes del mes de septiembre y ya se tiene un avance de los que se refieren a las nuevas plazas.

Se encuentran dificultades para los de la categoría sexta, de 4.000 pesetas, porque faltan datos en los expedientes, pues son muchas las provincias que no remitieron las actas de aprobación que se extendieron en las visitas a los cursillistas aprobados.

El último folleto del Escalafón.— Nos hemos enterado de que se terminó la impresión del folleto del segundo Escalafón de Maestras.

Con él se termina todo el Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1929. Las disposiciones vigentes establecen que se publique el Escalafón cada bienio, pero dificultades materiales demuestran que no es posible.

Los consortes y el próximo concurso.— Hemos recibido la visita del Maestro nacional de Madroñera (Cáceres), don Marciano Curial Merchán, que pasa unos días en Madrid, con licencia por enfermedad para consultar a un especialista, y nos dijo que continuaba sus trabajos en pro de los consortes, aprovechando su forzoso viaje. Ha hecho gestiones para que, al dar las nuevas normas con que ha de resolverse el próximo concurso, se tengan en cuenta las peticiones que presentó en el mes de agosto como representante de numerosos Maestros consortes. En resumen son: que se descienda en los nombramientos hasta que los consortes peticionarios coincidan en la primera plaza pedida, o bien permítase que al solicitar éstos lo haga uno solo con los derechos que le dé el promedio de servicios en la misma localidad y el número escalafonal. Si el consorte peticionario es nombrado para una plaza, lo es también su consorte.

De este modo se evitarán duplicidad de nombramientos y renunciaciones; abreviará, no repitiéndose el caso de que plazas buenas y codiciadas por la mayoría del Magisterio queden desiertas para los Maestros propietarios, pasando, en cambio, a los cursillistas.

La enseñanza de adultos.— La reciente Orden acerca de las clases de adultos, suprimiendo la voluntariedad de estas clases, ha caído, como

nosotros esperábamos que sucediese, como una bomba; claro que esta bomba no es una bomba explosiva, es simplemente lacrimógena, y se traduce en lamentaciones y protestas de los compañeros que, como siempre en estos casos, nos asedian con sus cartas y sus quejas, que nosotros recibimos con cariño y siempre procuramos ayudarles en su resolución.

Un estimado compañero nos dice hoy:

“Francamente, creemos que no hay derecho a recargar forzosamente al Maestro con un trabajo extraordinario, y mucho menos cuando en su compensación se le da una gratificación que es una burla y un escarnio. Libertad, ¿dónde has ido? Las Asociaciones debían protestar enérgicamente ante medida tan arbitraria y caprichosa. ¿Qué dirían los obreros si después de una jornada de ocho horas se les obligara a un trabajo extraordinario, retribuido en la medida que se hace con las clases de adultos del Magisterio?”

No deja de tener razón nuestro comunicante, y al reflejar su carta en estas páginas, creemos reflejar un amplio sentir de la clase, como ya lo hemos dicho en distintas ocasiones.

Direcciones de Graduada.— El señor Llopis, haciendo “tabla rasa” de derechos legítimos adquiridos por los que servíamos secciones, estableció que las Direcciones fuesen a la elección.

Esto estaría bien en lo sucesivo, sin efectos retroactivos, pues es justo que se respeten los derechos legales anteriores a ese Decreto y se den las Direcciones como premio a muchos cientos, que quedan postergados con el actual sistema; antigüedad escalafonal, estudios superiores, títulos, oposición libre (que hoy no sé para qué sirve), servicios en secciones, en la localidad, etc. Por tanto, se debe volver a lo legislado en el Estatuto, por ser más equitativo. — Manuel Alonso HERRAN.

Siguen los incidentes.— Nos comunican de Alicante, y vemos tratado en el “Diario” de aquella población, que se han celebrado reuniones de cursillistas, y han acordado protestar de la calificación del segundo tribunal y

pedir una revisión de las citadas calificaciones. Se dirigieron telegramas a las autoridades en el citado sentido.

Nos hacemos eco de estos incidentes, sin entrar a juzgarlos, porque no tenemos datos suficientes y personales para poder opinar. Si deseamos que se aclare lo ocurrido, es porque interesa al prestigio del Magisterio y deseamos que las censuras no tengan verdadero fundamento.

Una rectificación lamentable.— Cuando vimos la relación de cursillistas-Maestros de 1931, que insertamos hoy, sentimos deseos de aplaudir y teníamos ese propósito, por declarar terminantemente que podían formularse reclamaciones en el plazo de quince días, enviadas a la Dirección de Primera enseñanza.

Eso es lo procedente con sujeción al último párrafo del artículo 8.º del decreto de 3 de julio de 1901, que fué luego declarado ley por las Cortes Constituyentes.

Pero esta resolución se ha visto rectificadas por otra orden declarando que de ese plazo de reclamaciones no hay nada y ratificando el de diez días, y por los Rectorados que se dijo en la lista de Maestras. Lo lamentamos.

A nuestro juicio, se deroga lo que era perfectamente legal y se está haciendo creer que se trata simplemente de hacer ilusorio el derecho a reclamaciones. Y esa lista, por sus dimensiones y por la complejidad, dará lugar a muchas, a juzgar por las cartas que estamos recibiendo.

Las clases de adultos en Cataluña. La orden dictada sobre este asunto es otra demostración de que la enseñanza se entrega completamente a la Generalidad. El hecho es que allá las clases durarán ocho meses y habrá dos turnos de Maestros, de cuatro meses cada uno. Se pagarán, pues, en cada Escuela dos gratificaciones completas, una para los cuatro primeros meses y otra para los segundos. Y esto lo pagará el Estado. Pero, en cambio, para las demás provincias no habrá más que consignación para una gratificación. No queremos hacer comentarios; que los hagan los lectores.

Protestas.— Recibimos bastantes por la distribución de las 4.000 plazas en el Escalafón y especialmente por la creación de más sueldos de 3.000 pesetas, que ya habíamos conseguido desterrar en las creaciones de

años anteriores. Verdad es que la consignación que se hizo en el presupuesto por el Gobierno anterior no permitía ni eso siquiera, como anunciamos nosotros en el mes de febrero pasado.

El Ministro actual ha mejorado tímidamente aquello, apartándose de la ley, pero le ha faltado decisión, porque lo mismo pudo retrasar la creación a 1.º de noviembre como lo ha retrasado hasta 1.º de octubre. De todas suertes el daño ya está hecho, y por ahora no vemos remedio. Claro está que nosotros nos adherimos a esas protestas y hemos comenzado por anticiparnos a ellas.

—•—
¡Bárbara agresión! — Copiamos del diario "Luz":

"ALBACETE, 16. — Esta mañana, en Cenizate, en ocasión en que el Maestro del pueblo, don Manuel García Pérez, salía de su casa, fué agredido a garrotazos por varios vecinos. A los gritos de don Manuel acudieron varias personas, entre ellas su mujer, Maestra de la misma localidad, quienes recogieron al agredido en mal estado.

Avisado el juez municipal, no quiso intervenir, y el médico, que se encontraba en el pueblo, también se negó a curarle; tampoco fué posible encontrar un automóvil con que transportar al herido a Albacete, siendo necesario ir al inmediato pueblo para traer uno.

A las tres y media de la tarde pudo llegar el herido a Albacete en grave estado, con la pierna izquierda rota por varios sitios y con gran pérdida de sangre.

El hecho tiene fondo político. Don Manuel García es afiliado al partido radical-socialista, y había sido el organizador de la Casa del Pueblo, por cuyo motivo desde hace tiempo se le quería hacer salir de la localidad, protestando contra su actuación profesional por medio de amenazas y coacciones, y, por último, ante las próximas elecciones, concibieron, sin duda, la idea de la agresión llevada a cabo.

El primer agresor es un concejal de aquel Ayuntamiento, apodado "el Rojo", quien ya en otra ocasión intentó agredirle dentro de la propia Escuela."

Esperamos que los Tribunales de justicia impondrán la sanción que corresponda a esta bárbara agresión.

—•—
Maestros en Cataluña.—Una distin-

guida Maestra, que sirve en Cataluña, nos escribe lo siguiente:

"La "Gaceta" del 26 del pasado septiembre publica un decreto creando en Barcelona el Consejo Regional de Cultura y aneja a él una Dirección general de Primera enseñanza para la región autónoma, de la que en lo sucesivo han de depender todas las Escuelas nacionales de Cataluña.

El artículo 6 del citado decreto dispone que dichas Escuelas recibirán una estructura adaptada a las nuevas modalidades de la región, y como ello ha de suponer, a mi entender, la obligación, por parte de los Maestros, de dar la enseñanza en el idioma catalán, se me plantea, y lo mismo ha de ocurrirles a muchos Maestros castellanos que en contra de nuestra voluntad hemos sido destinados a servir en ella, un problema de difícil solución, cual es el desconocimiento absoluto de la lengua materna, que nos haría incumplir la ley y, por tanto, caer en penalidad.

Si encima de las dificultades que diariamente hallamos en nuestro ha-

C I L A C C

Centro internacional de lucha activa contra el comunismo. Publicación mensual. Información directa de la vida bajo el régimen comunista.

Suscripción: 4 pesetas al año.

CILACC. Alfonso XI, 4. Madrid. Apartado 1.053.

PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO T. Láinez

"EL LIBRO DE LECTURA CORRIENTE"

por José María Villergas, Inspector de Primera enseñanza

Obra indispensable para el grado medio de las Escuelas unitarias. 1,75 pesetas ejemplar. Importantes descuentos. Pedidos al editor: S. Marqués. GERONA.

I N V E N T O

para los SORDOS

GAFAS AUDITIVAS

Eficacia sorprendente. Sin ruidos, sin electricidad. Muy cómodo, elegante. Pida usted libro explicativo, enviando franqueo 60 céntimos, a FONETICA M. Apartado 331. Sevilla.

cer escolar, por el mutuo desconocimiento de nuestras respectivas lenguas, unimos ahora esta que se nos impone de enseñar en la que se desconoce, va a hacerse necesario en ir pensando en la excedencia, so pena de que se nos faculte, como es de justicia, para trasladarnos a otro punto, como se ha hecho con otros funcionarios."

Lo que nos dice esta Maestra suponemos que ocurrirá también a otros compañeros. La entrega de la enseñanza que ha hecho el Gobierno a la Generalidad ha de tener consecuencias funestas para el Magisterio primario, como las está teniendo en el orden universitario, según los mismos catalanes. Será menester que el Gobierno adopte alguna determinación en este delicado asunto, aunque poca confianza puede inspirar lo que haga.

—•—
De Cursillos.—Nuestro estimado colega "Magisterio Orensano" dice: "Pese a nuestras gestiones, no nos ha sido posible adquirir informes relacionados con la denuncia que el secretario del primer Tribunal, señor Núñez, ha formulado contra la existencia de un depósito en un Banco para la compra de una plaza.

Hace ya varios días ha empezado a actuar el Juzgado, pero en éste también se guarda reserva, sin duda para no dificultar las gestiones encaminadas al esclarecimiento del bochornoso asunto.

Llegan a este Tribunal (tercero) noticias referentes a actitudes poco edificantes, comunicadas en carta al secretario del primer Tribunal, don Eligio Núñez, relacionadas con rumores públicos que pesan como acusación sobre determinada cursillista. Y este Tribunal, velando por la ética de estos Cursillos, y queriendo dar alcance a la veracidad que pudiera haber en este asunto, ruega a la persona que haya comunicado esta referencia que, por dignidad personal y motivos de moral pública, señale concretamente lo existente alrededor de este caso; asimismo hace extensivo este ruego a cualquier otra persona que tuviese conocimiento de casos análogos.—**El Tribunal tercero.**"

Desconocemos los hechos ocurridos y a que hacen referencia los recortes anteriores, pero deseamos que cualquiera acusación infundada o cualquiera inmoralidad cometida sea castigada con todo el rigor que permitan las leyes.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—Continúa abierta la matrícula para las clases de Dibujo, Francés, Inglés y Alemán. Inscripciones en Secretaría (plaza de la Independencia, 9, 1.º)—El Secretario, **C. ESCOBAR.**

Madrid.—Se convoca a la Junta directiva de esta Asociación para el día 22 del actual, a las once de la mañana (plaza del Angel, 3), para tratar de los asuntos más palpitantes de la actualidad profesional; entre ellos el referente al concurso especial de traslado.—El Presidente, **Mariano Martín COFRADE.**

Puente del Arzobispo.—En la sesión extraordinaria celebrada el día primero de octubre, después de acordar el plan de trabajo a realizar durante el curso actual, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Que no se permita tomar parte en los futuros concursos de traslado a los propuestos en el último y a los que renunciaron las plazas que les correspondieron.

2.º Que siendo la primera condición de preferencia los servicios dentro de la misma localidad, debe celebrarse un concursillo resuelto por las Secciones Administrativas o por los Consejos locales, cubriéndose la plaza que deje el propuesto en concurso general de traslado, con el fin de no restar plaza alguna a los demás concursantes.

3.º Que las preferencias para el concurso sean únicamente el mayor tiempo de servicios desde la Escuela que se solicite, y después el número del Escalafón.

4.º Que no se consideren las Escuelas desiertas mientras haya algún aspirante con derecho a ocuparlas.

5.º Que ningún turno debe anteponerse al de traslado voluntario, y, por tanto, el de reingreso, consortes y traslado forzoso deberán estar subordinados a aquél.

6.º Que las plazas de nueva creación deben crearse a partir de la categoría de 5.000 pesetas.

7.º Que se decreta la colegiación obligatoria, mas no así el Montepío que proyecta la Asociación Nacional, y mucho menos con una cuota

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Del momento político.—Las elecciones generales, si para todos los españoles tienen una importancia suma, para el Magisterio es cuestión de vida o muerte, sobre todo para los Maestros de las últimas categorías.

Está demostrado hasta la evidencia que las Asociaciones no influyen para nada en el plan de las autoridades superiores: se limitan a presentar unas bases, a girar unas visitas y a esperar... y consentir la creación de plazas en 9.000 pesetas, mientras los que estamos en 3.000 vamos dejando jirones de nuestra vida entre los zarzales del egoísmo humano.

De aquí se deduce que nuestra rendición está en las urnas, tanto más cuanto que el Maestro puede influir de manera decisiva, directa e indirectamente, en que los hombres que han de regirnos sean Marcelinos o Fernandos.

Y no olvidemos los nombres de quienes intervinieron en pro y en contra de nuestras aspiraciones en el vigente presupuesto.

Amor, con amor, etc. — **Domingo Rubio ALVAREZ.**
Vallcebre (Barcelona).

Ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio.—Todo el Magisterio vibró de entusiasmo y esperanza al advenimiento del nuevo régimen. Todos creímos que el nuevo estado de cosas daría justa satisfacción a nuestras aspiraciones, y los primeros pasos del Gobierno provisional así nos lo hicieron creer; pero, ¡ay!, poco dura la alegría en casa de los pobres. Cambió de titular la cartera de Instrucción Pública, y todos aquellos propósitos de hacer cumplida justicia a nuestra sufrida clase se los llevó el viento. Y hoy, después

única, y caso de implantarse, debe ser voluntario.

8.º Que se decreten medidas enérgicas y rápidas contra el intrusismo que está laborando contra el laicismo de las Escuelas nacionales, y, por ende, contra el régimen.

9.º Supresión de los expedientes de incompatibilidad.—El presidente, **Julio VILLAR.**

Belvís de la Jara, 2 de octubre de 1933.

de dos años y medio de República, ni se nos ha cumplido lo que tanto se nos prometió, y, lo que es peor, ni se vislumbra solución satisfactoria a nuestras viejas aspiraciones.

Hay que decirlo. Aquel sano optimismo que inundó a nuestra clase en abril del 31, haciéndonos prever el fin de nuestras desdichas, aquel optimismo, repito, va desapareciendo a golpe de maza de disposiciones que no representan el sentir de la clase. Un año tras otro, el Magisterio va pidiendo su equiparación a otros funcionarios de idéntica preparación. ¿Y cómo nos contestan? Creando plazas en tres mil pesetas, sueldo que casi ya no existe en ningún Cuerpo del Estado, pues hasta la Guardia civil ingresa con 3.100 pesetas. ¿Y para eso se nos va a dar categoría universitaria? Además, otro conflicto en puerta. Pronto saldrán los nuevos Maestros de las Normales con 4.000 pesetas; ¿en qué lugar del Escalafón los colocaremos? Lo único claro que se ve es el afán de salir del paso, sea como sea, y el que venga detrás que arree.

Pero lo más grave de todo esto es que el Magisterio se va dando cuenta que sus asuntos no llevan camino de resolverse como él quisiera, y ya comienza a pensar en el título que encabeza estas mal escritas líneas.—**Fernando LOPEZ,** Maestro nacional.

Puig de Rialp (Lérida).

De los turnos de traslado.—Abstraídos por la distribución de plazas en las diversas categorías, no nos damos cuenta de que el verdadero daño está en la enorme cantidad de plazas que consumen y no aprovechan los del primero y tercer turnos. Hacen lo que el perro del hortelano... Pues en esta provincia existen dos cónyuges que en los dos últimos concursos consumieron cuatro distintas plazas, que nadie aprovechó al renunciarlas.

Por eso, ya que se encuentran en ese estado por su conveniencia, que tanto unos como otros soliciten por cuarto turno, en iguales condiciones que los demás, y desapareciendo los turnos primero y cuarto. — **V. Gil CANTALEJO.**

EJERCICIOS DE COSAS

Guión para el hacer escolar en la práctica

Tema: Las moscas. (Para cursillistas.)

Primer grado. — I. Presentación y nombre de este animal.

II. Escritura, lectura y análisis gramatical de las palabras "las moscas".

III. Que se fijen los niños en las moscas, para que por observación propia deduzcan que es blanda, sin huesos (animal invertebrado); que su cuerpo está dividido en tres partes: "cabeza", "tórax" y "abdomen" (insecto); que tiene seis patas y dos alas (díptero). Sosténgase el oportuno interrogatorio.

IV. Hagan una definición sencilla de este animal, como resumen de todo lo hablado.

V. Háblese de su género de vida. La mosca pone huevos muy pequeños en los rincones, en el estiércol, en las carnes, etc. De estos huevos no tarda en salir una "larva". ¿Cómo sale de esta especie de saco? Explíquese.

VI. Ya ha emprendido el vuelo y se deja oír su "zumbido"; ¿qué hace? Busca el azúcar, la leche, la miel, etcétera. Pero la mosca no puede comer, pues no tiene labios ni dientes. ¿Cómo se las componen? Explícalo.

VII. ¿Verdad que parece imposible que la plaga de moscas pueda tener alguna utilidad? Enterarles de que en el verano destruyen cosas que el calor corrompería, y si no desaparecieran infectarían el aire. También sirven de alimento a algunos pájaros.

VIII. No obstante hay que hacerles la guerra, pues propagan enfermedades contagiosas como el tifus, el cólera, etc.

IX. Entáblese después de la exposición el oportuno interrogatorio, para que la lección quede bien comprendida.

X. Consejos morales. Decir que a veces los niños son como las moscas, "golosos" y excitados por la "golosina", se exponen a una "reprimenda" de su madre y a veces a sufrir dolores de vientre, vómitos, indigestiones, etc.

Segundo grado. — I. Como en el grado primero, hacer la presentación de este animal, para estudiar su estructura y género de vida.

II. Ejercicios de observación. ¿Cómo es el cuerpo de la mosca? ¿En

cuántas partes se divide? ¿Cuántas alas tiene? ¿Cómo son? ¿Cuántas patas?... y otras preguntas por el orden.

III. Hágase por los niños, verbalmente, la definición de este "insecto". Corríjanse las defectuosas. Escribanla en sus cuadernos. (La mosca es un insecto díptero de cuerpo negro, alas transparentes, patas largas y boca en forma de "trompa", con la cual chupan las sustancias que le sirven de alimento.)

IV. Citen los niños todos los animalitos que conozcan que sean insectos, haciéndoles observar que su cuerpo ha de componerse de "cabeza", "tórax" y "abdomen". (Aveja, avispa, cigarra, escarabajo, gorgojo, grillo, gusano de seda, hormiga, mosquito, etc.)

V. Hágase a los niños una clara, breve y sencilla descripción de su género de vida. Pídase resumen oral, y que lo escriban a continuación de lo anterior. (La mosca pone huevos. De estos huevos sale una "larva". De la larva escapa una nueva mosca, emprendiendo el vuelo en busca de alimento.)

VI. Explíquese que las moscas gustan mucho del calor, y en los días de sol se pegan a los cristales de las ventanas, porque allí están más calientes. Y en invierno, ¿se ven moscas? Dígase por qué. Continúen los niños escribiendo. (Las moscas viven en la época de calor. En invierno se ven pocas, porque el frío las mata. Algunas viven aletargadas hasta que viene la primavera.)

VII. Enterarles de la utilidad y daños que ocasionan. Resuman y escriban después. (Las moscas comen y destruyen cosas que el calor corrompería, y si no desaparecieran infectarían el aire. También sirven de alimentos a los pájaros. A pesar de esto, debemos hacer una guerra sin cuartel a las moscas, para preservarnos de las enfermedades que propagan: tifus, cólera, etc.)

VIII. Consejos morales. Decidles que a las moscas les falta entendimiento, y exponen la vida por gustar algo que excita su "golosina". Alguna, imprevisora, va a enredarse entre los hilos de una "telaraña". ¿Qué le sucede? Hágase parangón de esta falta de juicio y referida imprevisión

con el proceder de algunos niños, para que se corrijan en su manera de pensar y de ser.

Tercer grado. — I. Igualmente que en los demás grados, hacer la presentación de este animal, y exigid a los niños que digan todo cuanto sepan de él. Aumentar por medio de preguntas el conocimiento.

II. Que expliquen por qué es "animal", "invertebrado", "articulado", "insecto" y "díptero". Corríjanse los conceptos equívocos, modifíquense los defectuosos y aclárense los que queden sin explicar.

III. Anatomía de este insecto. Enterarles de que nuestra vista no puede descubrir las bellezas de su estructura. Mirado a través de un microscopio distinguimos su cuerpo y cabeza redondeados; sus dos ojos están formados por miles de ojillos imperceptibles, que ven en todas direcciones; sus dos alas son "resistentes", más fácil de arrancar que de romper y muy ligeras; tiene seis patas insertas en el tórax, "delgadas", "articuladas" y muy "resistentes"; cada pata tiene en su extremo una especie de "carnosidad" y dos "garras"; tiene también dos "tentáculos", que hacen las veces de los mostachos táctiles del gato. La mosca toma las sustancias a través de su "trompa"; los líquidos los absorbe, los sólidos los humedece con un líquido que desprende de su trompa antes de chuparlos.

IV. Enterarles de que hay varias clases de moscas. "Mosco de burro" mayor que la "doméstica", "parásito" de las caballerías. "Moscarda", mosca de tamaño grande, color ceniciento, que se alimenta de carne muerta, y en ella deposita "larvas ya nacidas". "Tsetsé", nombre vulgar de una mosca que habita en la costa occidental africana, cuya picadura inocula el "tripanosoma". (Infusorio que produce una enfermedad grave, y, sobre todo, accesos irresistibles de sueño.)

V. Enterar a los niños de que en España hay un río llamado "Moscas", en la provincia de Cuenca, afluente del Júcar. Señalar estos términos geográficos en el mapa.

VI. Explicar la significación de las siguientes frases: "Como una mosquita en leche" (mujer vestida de blanco). "Parece una mosquita muerta" (persona voluntariosa, que afecta docilidad). "Soltar la mosca" (dar dinero, pagar). "Fulano está mosca"

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 14 de diciembre.—Orden disponiendo se entienda rectificada la Orden de 11 del mes actual ("Gaceta" del 13) en lo que se refiere al nombramiento de Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alcalá de Henares, que el designado para dicho cargo es don Isidoro Fernández Uribe, en lugar de don Fernando Uribe.

Otra adjudicando a los Catedráticos que se mencionan las cátedras que se indican de los nuevos Institutos de Madrid.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación nominal de las Maestras que, en cumplimiento de la sentencia y Orden que se indican, han de figurar en el primer Escalafón a continuación de las Maestras de la lista única de las oposiciones de 1928, con la antigüedad de 12 de noviembre de 1928.

Lista general de clasificación definitiva de los Maestros cursillistas aprobados en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional de ingreso en el Magisterio, que han realizado las prácticas a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 3 de julio de 1932, Orden de convocatoria de 25 de agosto del mismo año y Ordenes complementarias posteriores.

Día 17 de octubre.—Decreto declarando jubilado al funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, don Guillermo González Prats, afecto a la Biblioteca Nacional.

Otros aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en

(con desazón, con disgusto). "Fulano es un moscardón" (impertinente, pesado, cargante). "Por si las moscas" (hacer "algo" por lo que pueda pasar, por si acaso).

VII. Sirviendo de base la explicación dada por el Profesor e interrogatorio mantenido en el curso de la lección, haga cada escolar su interpretación personal de la misma, la que una vez corregida con lápiz rojo, escribese "en limpio" en los diarios de clase.

VIII. Recítese y coméntese la fábula "Las moscas", de Samaniego.

"A un panal de rica miel
dos mil moscas acudieron,

.....

Francisco A. Ruiz OLLERO,

Maestro Nacional

Porcuna (Jaén), 1933.

los puntos que se indican edificios con destino a Escuelas graduadas.

Otro reiterando la aprobación efectuada por Decreto de 14 de enero último respecto al proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para las obras de adaptación y terminación del edificio que en Jaén se construía con destino a Museo provincial de Bellas Artes, el cual se destinará a Escuela Normal del Magisterio primario.

Orden disponiendo que la provisión de las dos plazas de Porteros en la plantilla del Museo Nacional de Escultura de Valladolid y otra en la del Museo Pedagógico Nacional de Madrid se anuncien a concurso de méritos.

Otra elevando a definitivos los nombramientos provisionales del concurso de traslado de destinos vacantes de personal administrativo de este Departamento en Centros de la Administración provincial.

Otra acordando aplazar la apertura de las clases en la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid.

Dirección general de Primera enseñanza.—Rectificando en la forma que se inserta el párrafo que figura en la Orden de 11 del actual ("Gaceta" del 15) a continuación de la lista única de los Maestros cursillistas aprobados por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional para ingreso en el Magisterio.

Día 18 octubre.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a doña Victoria Colmenar Rivas, Auxiliar del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra designando para la Cátedra de Física y Química del Instituto-Escuela de Valencia a don Juan Antonio Alfaro y Ramo, que ha ocupado la misma cátedra en el Instituto de Albacete.

Otra confirmando en sus cargos, con carácter condicional e interino, a los

Damos este número de 32 páginas para avanzar todo lo posible en la publicación de la lista de cursillistas de 1931 (que terminaremos en el número próximo), y para no retrasar LA ESCUELA EN ACCION, nos vemos obligados a retirar otros trabajos, pero no pierden actualidad, y los insertaremos en números sucesivos

encargado de curso y Catedráticos interinos de los Centros de Segunda enseñanza nombrados para el curso de 1932 a 1933.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia a las Maestras que se mencionan.

16 octubre.—O. D. — Los cursillistas de 1931 podrán reclamar en los Rectorados sobre la lista única publicada.

Como aclaración al párrafo que figura en la Orden de 11 del actual ("Gaceta" del 15), inserto a continuación de la lista única de los Maestros cursillistas aprobados por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional para ingreso en el Magisterio, se hace constar que queda rectificado en su totalidad, quedando subsistente a los efectos de subsanar cualquier modificación, error o ampliación referente a la colocación o datos de los cursillistas que figuran en las correspondientes listas, lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de 10 de los corrientes, publicada en la "Gaceta" de 13 de los mismos, debiendo los interesados a quienes afecte lo dispuesto en el párrafo mencionado hacer las reclamaciones que estimen oportunas, con la antelación necesaria y dentro del plazo señalado, ante los respectivos Rectorados, al objeto de que éstos puedan cumplimentar lo dispuesto en la mencionada Orden. ("Gaceta" 17 octubre.)

Relación nominal de las Maestras que, en cumplimiento de la sentencia de 29 de abril de 1933 y Orden ministerial de 21 de septiembre del mismo año, han de figurar en el primer Escalafón, a continuación de las Maestras de la lista única de las oposiciones de 1928, con la antigüedad de 12 de noviembre de 1930.

Número de orden, 1; ídem en la Real orden de 12 de noviembre de 1930, 6: doña Hermenegilda Llinarés Pérez; número en el segundo Escalafón de 1932, 4.328; 2, 10: doña Sofía Hernández Hidalgo; 4.430; 3, 11: doña Rogelia Rodríguez y Rodríguez; 4.431; 4, 12: doña María del Rosario Miralles y González; 4.470; 5, 13: doña Mercedes Guixa Colominas; 4.475; 6, 14: doña María Retés Francás; 4.501; 7, 16: doña Rosalía Bragado Montaña; 4.534; 8, 17: doña Joaquina Arzúa Español; 4.561; 9, 18: doña María Escudero Montegudo; 4.584; 10, 20: doña Julia Salcedo Miranda; 4.649; 11, 23: doña Antonia Mulero Pacheco; alta, 1-VIII-922; 12, 24: doña Bernardina Munes Puertolas; alta, 21-IX-922; 13, 25: doña Luisa Moreno Moreno; alta, 1-XII-922; 14, 26: doña Concepción Vázquez Nespereira; alta, 7-XII,

922; 15, 27: doña María Pujol Barberá; alta, 23-II-922.

16, 28: doña Teresa Cuesta Román; alta, 1-V-923; 17, 32: doña Josefa Sáiz Gil; alta, 1-VIII-924; 18, 34: doña María Puche López; alta, 1-VIII-924; 19, 37: doña María Gallego Martín; alta, 13-III-925; 20, 39: doña Virginia Gicasch Juan; alta, 25-III-925; 21, 40: doña Esperanza Regueiro Iglesias; alta, 16-III-925; 22, 41: doña Aurea Balboa López; alta, 10-III-925; 23, 43: doña Teresa Montserrat Porta; alta, 10-III-925; 24, 45: doña María Vila Quintana; alta, 20-III-925; 25, 46: doña Antonia Borja Viñal; alta, 21-III-925.

26, 48: doña María Ester Marcos; alta, 22-III-925; 27, 51: doña Evangelina Vicente González; alta, 1-IV-925; 28, 53: doña Manuela Blanco Alonso; alta, 29-VI-925; 29, 55: doña María de la O Soro Vera; alta, 2-VII-925; 30, 57: doña María Encarnación Álvarez Gómez; alta, 12-XII-925; 31, 58: doña Cristina Luisa Rojo Zaviñaga; alta, 12-XII-925; 32, 60: doña Concepción Castro Somoza; alta, 14-XII-925; 33, 61: doña Raimunda de Mateo Cabeza; alta, 14-XII-925; 34, 62: doña Clementina Martínez de la Hidalga; alta, 15-XII-925; 35, 64: doña Nieves Ubeda Ferrando; alta, 17-XII-925; 36, 65: doña María Carolina Fernández Moscoso Sánchez; alta, 29-XII-925.

37, 66: doña Generosa Freire Rey; alta, 7-I-926; 38, 67: doña Ramona Rodríguez Rodríguez; alta, 18-III-926; 39, 69: doña Concepción Ramos Paz; alta, 29-III-926; 40, 72: doña Laura Fernández y Fernández; alta, 11-III-927; 41, 73: doña Ana María Albertos Yague; alta, 11-III-927; 42, 75: doña Prudencia Levia Alonso; alta, 18-III-927; 43, 77: doña Constanza Flor Marcellati; alta, 21-III-927; 44, 78: doña Adela Maside Rodríguez; alta, 23-III-927; 45, 80: doña Matilde Rodríguez González; alta, 20-VIII-927; 46, 82: doña María de la Cruz González Álvarez; alta, 23-VIII-927; 47, 83: doña Pilar Corral Campo; alta, 25-VIII-927.

48, 84: doña María Vilariño Mariño; alta, 1-IX-927; 49, 85: doña Vicenta Puig Miñana; alta, 1-IX-927; 50, 88: doña María Dolores Núñez González; alta, 9-IX-927; 51, 89: doña María Josefa Martínez García; alta, 10-IX-927; 52, 91: doña Gertrudis Parrilla Pérez; alta, 17-IX-927; 53, 93: doña Nieves González Moro; alta, 13-III-928; 54, 94: doña Orosia Sánchez Valora; alta, 14-III-928; 55, 95: doña María García García; alta, 15-III-928; 56, 97: doña Leonor Yubero Quemada; alta, 15-III-928; 57, 98: doña Natividad Muñoz Huerta; alta, 20-III-928; 58, 100: doña María Encarnación Navarro Tejuelo; alta, 20-III-928; 59, 101: doña Victorina Solano Angarón; alta, 23-III-928; 60, 102: doña Florencia Tamayo Amolibia; alta, 24-III-928.

61, 103: doña Caya Gutiérrez Alva-

rez; alta, 21-V-928; 62, 106: doña Juliana Miguel Yeiro; alta, 7-I-929; 63, 113: doña Rosario Álvarez Vázquez; alta, 7-VIII-929; 64, 114: doña Encarnación Valencia Ortega; alta, 7-VIII-929; 65, 117: doña Josefa Chan Ortigueira; alta, 10-VIII-929; 66, 118: doña Concepción Artigas Coll; alta, 23-VIII-929; 67, 119: doña Matilde Villaciervos Pérez; alta, 26-VIII-929; 68, 121: doña María Chueca Rico; alta, 1-IX-929; 69, 123: doña Elvira Bonzo Palacín; alta, 10-I-930; 70, 127: doña Elisa Cardenal Sánchez; alta, 11-VII-930; 71, 134: doña Francisca Alonso Santos; alta, 18-VII-930.

Madrid, 10 de octubre de 1933.

11 octubre.—O. Cursillos de 1931

Lista general de clasificación definitiva de los Maestros cursillistas aprobados en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional de ingreso al Magisterio, que han realizado las prácticas a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 3 de julio de 1932, Orden de convocato-



Camomila Intea especial para rubio platino

Ese es el encantador aspecto que da el rubio platinado. La operación es muy sencilla, pues se usa como una loción y bastan unas pocas aplicaciones para obtener ese lindo resultado. No hay nada tan atrayente como ese misterioso rubio de metálicos reflejos. Y si el rubio natural rejuvenece, con el rubio platino se adquiere juventud y fascinación irresistibles. La

Camomila Intea especial para rubio platino

es en absoluto inofensiva y se halla en todas las buenas perfumerías de España. Gratis se envían folletos muy detallados a quien los pida a INTEA. Apartado 82. SANTANDER.

ria de 25 de agosto del mismo año y Órdenes complementarias posteriores.

Número de la lista general, 1. Idem del Rectorado, 1: don Darío Pérez Rodríguez; fecha de su nacimiento, 7-I-1893; provincia donde actuó, Guipúzcoa.

2, 1: don Manuel Cozcolluela Segura; 20-IV-1897, Barcelona, B; 3, 1: don Manuel Masdias Sánchez; 2-I-1899, Santiago; 4, 1: don Juan Berenguer Rodríguez; 14-VII-1899, Badajoz; 5, 1: don Fausto Corcuera y Sáez; 16-VII-1900, Madrid, B; 6, 1: don Manuel Onieva Sariñena; 28-III-1902, Soria; 7, 1: don Luis García Pastor; 7-II-1905, Avila; 8, 1: don Vital Lleó Amargós; 19-XII-1905, Valencia, A; 9, 1: don Emilio Pérez Fernández; 24-I-1906, Málaga; 10, 1: don Julio César García Lombardía; 3-V-1909, Oviedo.

11, 1: don Francisco Hernández Monzón; 8-X-1910, Las Palmas; 12, 1: don Luis Gil Gómez; 1-III-1911, Albacete; 13, 2: don Juan Ignacio Valentí Marroig; 26-IV-1901, Baleares; 14, 2: don Gerardo Armentia Teresa; 23-IV-1902, Alava; 15, 2: don Antonio A. J. F. Vázquez Yáñez; 18-VIII-1902, La Coruña; 16, 2: don Gabriel Medina y Torrecilla; 19-III-1905, Toledo; 17, 2: don José Pérez Palomar; 27-VIII-1906, Huesca; 18, 2: don Ambrosio González Pérez; 16-XII-1906, Melilla; 19, 2: don Juan García Lara; 24-III-1907, Córdoba; 20, 2: don Enrique Valls Poquet; 22-II-1908, Valencia, B.

21, 2: don José Moreno Gómez; 26-IV-1908, Salamanca; 22, 2: don Olegario González García; 2-V-1910, León; 23, 2: don Eduardo Puerta Pérez; 20-X-1911, Santa Cruz de Tenerife; 24, 2: don Alejandro Rodríguez Seegui; 22-II-1912, Murcia; 25, 3: don Pelayo Álvarez Alonso; 25-VIII-1902, Pontevedra; 26, 3: don Marcelino Caballero Peña; 13-III-1906, Valladolid; 27, 3: don Ramón Mora Potensa; 15-IV-1906, Lérida; 28, 3: don Juan Hermoso Dalmáu; 17-IV-1907, Huelva; 29, 3: don Guillermo Doñate Jiménez; 6-IX-1907, Zaragoza; 30, 3: don Tomás Gozalbo Estreus; 1-V-1908, Castellón.

31, 3: don Dionisio Venegas Heredia; 18-VIII-1908, Granada; 32, 3: don Francisco Rodríguez Reverón; 20-III-1909, Santa Cruz de Tenerife; 33, 3: don Manuel Córdoba Guerrero; 22-V-1909, Cáceres; 34, 3: don Domingo Amo y Novella; 8-XI-1909, Guadalajara; 35, 3: don Juan Escudero Maldonado; 11-XII-1909, Albacete; 36, 3: don Joaquín González González; 22-V-1910, Oviedo; 37, 4: don Juan González Rodríguez; 9-XI-1905, Lugo; 38, 4: don Manuel Viso Faldón; 18-IV-1907, Cádiz; 39, 4: don Antonio Quintana Mari; 16-VIII-1907, Tarragona, B; 40, 4: don Gregorio Velasco Troyas; 11-III-1909, Navarra.

41, 4: don Juan Pérez Creus; 28-IV-1909, Jaén; 42, 4: don Leonardo Francos Villagra; 14-X-1909, Palencia; 43,

4: don Antonio Pérez Ramos; 13-II-1910, Alicante; 44, 4: don Pedro Iglesias Gómez; 26-X-1910, Cuenca; 45, 4: don Juan José González Bellido; 9-VIII-1911, Zamora; 46, 4: don José F. González López; 19-III-1912, León; 47, 4: don Andrés Calvo Falcón; 13-V-1912, Las Palmas; 48, 4: don Manuel Fernández Delgado; 23-VII-1912, Murcia; 49, 5: don Jesús de Lucas Sánchez; 12-VII-1894, Albacete; 50, 5: don Humberto-mas Lleó Amargós; 11-V-1900, Valencia.

51, 5: don Manuel Fernández Negrín; 30-VII-1901, Santa Cruz de Tenerife; 52, 5: don Nicanor Fernández Alvarez; 16-XI-1902, Oviedo; 53, 5: don Venancio Sánchez Casanueva; 1-IV-1906, Avila; 54, 5: don José Rodríguez Fernández; 28-IV-1907, Orense; 55, 5: Antonio Domínguez Ortiz; 18-X-1909, Sevilla; 56, 5: don José María Ocaña Mejías; 22-XI-1909, Almería; 57, 5: don Justino Veguín Casajús; 1-I-1910, Santander; 58, 5: don Antonio Cleofé Aquilue; 4-VII-1910, Tarragona, A; 59, 5: don Amancio Alonso Prado; 24-IX-1910, Logroño; 60, 5: don Juan Antonio Inés Espadas; 7-I-1911, Ciudad Real.

61, 6: don Fausto Acevedo Iglesias; 7-IX-1893, Orense; 62, 6: don Camilo Pitarech Pallarés; 5-V-1904, Castellón; 63, 6: don Vicente Pascual Soler; 24-I-1905, Córdoba; 64, 6: don Tomás Cutilas Rosa; 29-X-1905, Las Palmas; 65, 6: don Diego Pérez Ruibérriz de Torres; 11-XII-1905, Jaén; 66, 6: don Ramón Lázaro de Medina; 8-XII-1907, León; 67, 6: don José María Pérez Benavente; 6-I-1910, Zamora; 68, 6: don Avelino Tena Palomo; 9-XI-1910, Barcelona, A; 69, 6: don Alejandro Bosque Carceller; 21-XII-1910, Murcia; 70, 6: don Angel Rodrigo y Lobo; 20-III-1911, Segovia.

71, 6: don José Vergara Zuliaga; 18-VI-1911, Vizcaya; 72, 6: don Benjamín Durbán Alegre; 19-V-1912, Teruel; 73, 7: don Juan Eugenio Pedreira Deibe; 13-XI-1902, Coruña; 74, 7: don Severiano Latorre Calvo; 19-XI-1902, Soria; 75, 7: don Isidoro G. García Martínez; 30-IX-1904, León; 76, 7: don Vicente Ricart Bonillo; 24-XI-1904, Valencia, B; 77, 7: don Antonio Montero Naranjo; 23-VII-1905, Sevilla; 78, 7: don Marco Pérez Jaén; 16-V-1908, Albacete; 79, 7: don Antonio Medero Sosa; 21-XI-1908, Santa Cruz de Tenerife; 80, 7: don Francisco Ruina de Lagos; 1-X-1909, Málaga.

81, 7: don Pedro Pericay Farriol; 11-I-1911, Gerona; 82, 7: don Juan Manuel Polo Bermejo; 22-VI-1911, Cáceres; 83, 7: don Miguel Angel Balseiro Alcázar; 6-XII-1911, Madrid, A; 84, 7: don Emilio de Velasco Rodríguez; 8-VI-1912, Burgos; 85, 8: don Juan Barber Coris; 24-IX-1894, Barcelona, B; 86, 8: don Clemente Miguel de la Puen-

Frutos López y Ortega; 25-X-1897, Toledo; 88, 8: don Amalio Escolar Rogero; 10-VII-1908, Logroño; 89, 8: don Vidal Neptalit Pérez Martín; 9-I-1909, Pontevedra; 90, 8: don Juan Martín Sánchez García; 18-II-1909, Murcia.

91, 8: don Alfonso Doncel Echevarría; 14-VI-1909, Badajoz; 92, 8: don José Galindo Salinas; 1-II-1910, Granada; 93, 8: don Juan Vega Yedra; 4-III-1910, Las Palmas; 94, 8: don Luis Alonso López; 23-VI-1910, Oviedo; 95, 8: don Rafael Carbonell Bonmati; 9-XII-1910, Alicante; 96, 8: don Alejandro Araújo García; 9-VII-1912, Salamanca; 97, 8: don Agustín Armengol Maestre; 28-III-1890, Valencia, B; 98, 9: don Emilio Ortiga Sardá; 25-II-1897, Tarragona, B; 99, 9: don Luis Mínguez y Luengo; 25-VIII-1901, Segovia; 100, 9: don Valentín García Martínez; 8-II-1905, Palencia.

101, 9: don Angel Copete Calleja; 28-X-1905, Murcia; 102, 9: don Saturio Aparicio Gutiérrez; 7-V-1906, Oviedo; 103, 9: don Casimiro Martínez Altimir; 5-III-1907, Zamora; 104, 9: don Rafael Rapún Arnal; 20-XII-1903, Huesca; 105, 9: don Nicolás González Santana; 1-XI-1909, Las Palmas; 106, 9: don Antonio Insúa Rivas; 27-III-1910, Santiago; 107, 9: don José Fernández Rueda; 11-I-1911, Almería; 108, 9: don Antonio Moreno Bicerra; 20-II-1911, Cádiz; 109, 10: don Juan Siguan Puvill; 8-III-1897, Barcelona, A; 110, 10: don José M. Esteban Ibáñez; 25-IV-1900, Alicante; 111, 10: don Luis Odiaga Inurieta; 11-X-1905, Vizcaya.

112, 10: don Juan B. Torrijos y González; 30-III-1907, Cuenca; 113, 10: don Antonio del Reguero Villafañe; 2-XI-1909, León; 114, 10: don Vicente Molins Reig; 27-XII-1900, Albacete; 115, 10: don Alfredo Muñoz Gutiérrez; 13-II-1910, Zaragoza; 116, 10: don Tomás Aguilar Sánchez; 25-XI-1910, Salamanca; 117, 10: don Maximiliano Gil Melián; 14-II-1911, Santa Cruz de Tenerife; 118, 10: don Enrique Barahona Gutiérrez; 22-IV-1911, Melilla; 119, 10: don Manuel del Pino González; 30-VIII-1911, Huelva; 120, 10: don César Antonio Carballeira Guerra; 13-VI-1912, Lugo.

121, 11: don Francisco Pestaña Lorenzo; 11-III-1895, Santa Cruz de Tenerife; 122, 11: don José Soto de Die-

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

atenas

Revista de orientación e información pedagógica.

Precio de suscripción: 12 ptas.; 8 ptas. por curso para Maestros Nacionales:

go; 4-VII-1899, Melilla; 123, 11: don Antonio Macías Beato; 2-III-1900, Cádiz; 124, 11: don Alvaro J. García-Manzano Blanco; 28-VII-1900, Oviedo; 125, 11: don Jesús Gustavo Díaz Sánchez; 25-IV-1904, Coruña; 126, 11: don Manuel Segarra Ferrer; 2-II-1907, Castellón; 127, 11: don Laureano Vilalta Realp; 12-VI-1907, Lérida; 128, 11: don Juan Arranz Fraile; 5-VII-1908, Valladolid; 129, 11: don Juan Ferao Sáez; 16-IX-1909, Murcia; 130, 11: don Santos González y García; 19-VII-1910, Ciudad Real.

131, 11: don Benjamín Jiménez Terres; 4-IX-1910, Teruel; 132, 11: don Antonio Z. Varona Díaz; 11-IX-1911, Cáceres; 133, 12: don Elías Ferrer Martínez; 16-II-1905, Sevilla; 134, 12: don Luis Francisco Pintos Fonseca; 26-I-1906, Pontevedra; 135, 12: don Senén Bardón Alvarez; 8-III-1906, León; 136, 12: don Juan Vilanova Bosch; 25-IX-1907, Gerona; 137, 12: don Valentín Martínez de Osada y Fernández de Mendive; 14-II-1909, Alava.

138, 12: don Fausto González Rodríguez; 7-VIII-1909, Granada; 139, 12: don Mateo Hernández Burgui; 5-XII-1910, Navarra; 140, 12: don Francisco Solano López Martínez; 28-XII-1910, Albacete; 141, 12: don Fausto Verdú Espi; 8-VI-1911, Valencia, B; 142, 12: don Francisco González Artiles; 1-VII-1911, Las Palmas; 143, 12: don Julio Aragonés y Subero; 1-IX-1911, Guadalajara.

144, 12: don Jesús López Elías; 17-XII-1911, Avila; 145, 13: don Manuel Ginés Pascual; 3-X-1895, Alicante; 146, 13: don Benjamín Pantaleón Otero; 3-X-1902, León; 147, 13: don Pedro Martínez Sandoval; 7-IX-1903, Cáceres; 148, 13: don José González Cuenda; 10-VIII-1905, Badajoz; 149, 13: don Juan Santana Quevedo; 4-I-1909, Las Palmas; 150, 13: don Félix Somalo Ezquerria; 3-V-1909, Logroño.

151, 13: don Alfredo Vicente Hernández; 10-IV-1910, Almería; 152, 13: don Germán R. J. R. Antúnez Oliver; 27-V-1910, Santiago; 153, 13: don Antonio Fernández Sáinz de Ugarte; 13-VIII-1910, Tarragona, A; 154, 13: don Luis Echániz Uruzuno; 6-X-1910, Guipúzcoa; 155, 13: don Eustaquio Valero Barba; 1-VII-1911, Murcia; 156, 13: don Ricardo Guisasola de la Torre; 4-II-1912, Madrid, A; 157, 14: don Graciano Becerril Arias; 1-VI-1905, Salamanca; 158, 14: don Juan Francisco Rive-ro García; 18-XI-1906, Valencia, B; 159, 14: don José Mendoza Alvarez; 31-I-1907, Oviedo; 160, 14: don Salvador Fernández Blanco; 20-VI-1908, Huelva; 161, 14: don Félix Goded Capistrós; 26-VI-1909, Huesca.

162, 14: don Tomás Cid Millara; 9-VII-1910, Orense; 163, 14: don Juan García Maese; 1-IX-1910, Málaga; 164, 14: don César Orotvig Gil; 23-VII-1911,

Barrio; 7-X-1911, Santa Cruz de Tenerife; 166, 14: don Juan Santaner Mari; 25-XII-1911, Baleares; 167, 14: don Rogelio Marquina Hidalgo; 22-V-1912, Burgos; 168, 14: don Víctor García de la Hoz; 30-III-1913, Madrid, B; 169, 15: don Clemente Abián Nicolás; 9-1-1896, Vizcaya; 170, 15: don José María Toral Díez; 2-XI-1898, Barcelona, A.

171, 15: don Angel Fuentes y Arránz; 2-III-1899, Segovia; 172, 15: don Antonio González Ruiz; 25-IV-1902, Santa Cruz de Tenerife; 173, 15: don Juan González Flórez; 5-II-1905, León; 174, 15: don Manuel Antonio de Dios Crespo; 28-VIII-1906, Zamora; 175, 15: don Ramón Franquelo Ramos; 13-III-1910, Córdoba; 176, 15: don José Párraga Jiménez; 31-III-1910, Murcia; 177, 15: don Juan Otano Liberal; 26-VI-1910, Navarra; 178, 15: don Progreso Cotes Chapa; 18-III-1911, Valencia, A; 179, 15: don Francisco Villanueva Molina; 28-IV-1911, Jaén; 180, 15: don Antonio José Quintana Ferreiro; 22-V-1912, Lugo.

181, 16: don Pablo García de Lara; 21-IV-1902, Jaén; 182, 16: don José B. I. Delgado Criado; 15-V-1903, Coruña; 183, 16: don Ramón Costefreda Batllé; 21-XII-1905, Lérida; 184, 16: don Aureliano Bermúdez y Ruiz; 31-VIII-1906, Ciudad Real; 185, 16: don Francisco Pérez Muñoz; 5-VI-1907, Cádiz; 186, 16: don Emilio Rico Rey; 28-XII-1907, Alava; 187, 16: don Víctor Blázquez Mahillo; 28-VII-1908, Avila; 188, 16: don Ildelfonso Plá Pechovierto; 7-X-1910, Teruel; 189, 16: don Luis Ricardo Latorre Pérez; 2-VI-1911, Castellón; 190, 16: don Sirvino Real Martínez; 13-VI-1911, Albacete.

191, 16: don Domingo Guerra Bertrana; 11-XI-1911, Las Palmas; 192, 16: don Jesús Ojeado Zamora; 4-III-1912, Oviedo; 193, 17: don Angel Recuenco García; 1-III-1896, Valencia, B; 194, 17: don Matías Santana Rodríguez; 23-I-1902, Las Palmas; 195, 17: don Fernando A. Esteban García; 30-V-1906, Zamora; 196, 17: don Francisco Carvajal García; 21-V-1908, Badajoz; 197, 17: don Cristóbal Medina López; 1-VI-1908, Granada; 198, 17: don Gonzalo Martín y Nee; 27-X-1908, Guadalajara; 199, 17: don Pedro Martínez Llan; 28-III-1909, Orense; 200, 17: don Angel Soler Sierra; 31-VIII-1909, Baleares.

201, 17: don Francisco Calvo Peribañez; 5-IV-1910, Valladolid; 202, 17: don Jesús Alonso Crespo; 16-IX-1910, Oviedo; 203, 17: don Clemente Boned Fontán; 12-XII-1910, Zaragoza; 204, 17: don Germán Teruel Escobar; 3-XII-1911, Murcia; 205, 18: don José María Ramos Roca; 2-X-1901, Castellón; 206, 18: don Senén Sánchez Jiménez; 29-VII-1906, Avila; 207, 18: don Leopoldo Mansito Rodríguez; 15-XI-1908, Santa Cruz de Tenerife; 208, 18: don Esteban Romero Contreras; 28-XI-1908, Cuen-

ca; 209, 18: don Antonio Hervás Romero; 18-III-1909, Huelva; 210, 18: don José Redondo Tapia; 21-XII-1909, Almería.

211, 18: don Marcelo García López; 2-V-1910, Santander; 212, 18: don Ulpiano Castro Iglesias; 11-VI-1910, Pontevedra; 213, 18: don Juan Pérez Fabrega; 27-IX-1910, Gerona; 214, 18: don José Belinchón y García Abad; 20-III-1911, León; 215, 18: don Andrés Rupérez Hergueta; 29-XII-1911, Soria; 216, 18: don Juan Sáez Puerta; 10-IX-1912, Albacete; 217, 19: don Pedro Tornero Pérez; 4-IX-1894, Las Palmas; 218, 19: don Antonio Inglés Díaz; 20-V-1901, Murcia; 219, 19: don Francisco A. Martín Herrero; 23-IV-1907, Salamanca; 220, 19: don José Bernal Ulecia; 25-XII-1907, Sevilla.

221, 19: don Esteban Ferrer Ferrer; 4-V-1909, Zaragoza; 222, 19: don Nicasio Lobo Bermajo; 11-X-1909, Madrid, A; 223, 19: don Javier Díez; 5-I-1910, León; 224, 19: don Joaquín Saiz Arranz; 26-VII-1910, Burgos; 225, 19: don Juan Rojo Ortiz; 29-IX-1910, Málaga; 226, 19: don Ramón Costa Jou; 4-V-1911, Barcelona, B; 227, 19: don José Pereira Fariña; 19-V-1911, Santiago; 228, 19: don Ricardo Ariño Samper; 17-IV-1912, Valencia, A; 229, 20: don Hilario Llanos González; 4-XI-1906, Santa Cruz de Tenerife; 230, 20: don José María Pérez Maldonado; 14-I-1907, Albacete.

231, 20: don Severiano Martín Aragón; 10-VIII-1909, Granada; 232, 20: don Joaquín Echevarría Bengoa; 13-I-1910, Oviedo; 233, 20: don Francisco A. Fernández García; 3-XI-1910, Córdoba; 234, 20: don Gregorio Velasco Rodríguez; 17-XI-1910, Palencia; 235, 20: don Lucio Díaz Criado; 3-XII-1910, Cáceres; 236, 20: don Cecilio Barragán Pablo; 5-I-1911, Logroño; 237, 20: don Felipe del Cojo y Morales; 30-IV-1911, Toledo; 238, 20: don Miguel Vall Sarobé; 5-II-1912, Tarragona, B; 239, 20: don Eduardo Ricart García; 15-VII-1912, Alicante; 240, 20: don Francisco Moisés Rivera Casas; 25-IX-1912, Lugo.

241, 21: don Juan Olivares Bernal; 12-IV-1892, Murcia; 242, 21: don Antonio Pérez del Río; 2-X-1895, Pontevedra; 243, 21: don Octavio César Augusto Castillo Juan; 31-I-1901, Valencia, A; 244, 21: don Rafael Benavente González; 14-V-1905, Córdoba; 245, 21: don Santiago Naranjo Navarro; 4-IV-1907, Las Palmas; 246, 21: don Ildelfonso Colino Méndez; 27-I-1909, León; 247, 21: don Antonio Benítez Esteban; 22-V-1909, Zamora; 248, 21: don Francisco Aznar Oller; 11-I-1910, Almería; 249, 21: don Antonio Orué Rubio; 29-VI-1911, Navarra; 250, 21: don Emilio Fernández y García; 8-II-1912, Madrid, B.

251, 21: don José Ardit Turón; 16-VI-1912, Tarragona, A; 252, 21: don Carmelo Torres Jiménez; 15-VIII-1912,

Guipúzcoa; 253, 22: don Segundo Martín Sangrador; 29-III-1896, Palencia; 254, 22: don José Castañeda Blázquez; 15-XII-1898, Guadalajara; 255, 22: don Claudio Fernández Pérez; 15-VIII-1901, Orense; 256, 22: don Andrés Bosch Anglada; 4-XI-1902, Baleares; 257, 22: don José Vázquez Castro; 12-IV-1906, Cádiz; 258, 22: don Carmelo Duarte Pérez; 9-VI-1907, Santa Cruz de Tenerife; 259, 22: don Vicente García Echarte; 22-XII-1909, Castellón; 260, 22: don Máximo de Miguel Barroso; 26-II-1910, Avila.

261, 22: don Antonio Domínguez Sánchez; 26-XI-1910, Málaga; 262, 22: don Teodoro Aparicio Gutiérrez; 20-III-1911, Oviedo; 263, 22: don Francisco Martín Ortín; 30-XII-1911, Albacete; 264, 22: don Celso Casas Juste; 25-IV-1912, Teruel; 265, 23: don Julián Guerra Algrada; 9-II-1902, Santa Cruz de Tenerife; 266, 23: don Juan Cabo González; 28-VIII-1902, Santander; 267, 23: don Atilano Villarino Marqués; 1-XII-1905, Lugo; 168, 23: don Román Castiñeira Ceira; 12-V-1906, Huelva; 269, 23: don José Costal Vilanova; 12-I-1907, Barcelona, B; 270, 23: don Julio Laurentino Beltrán García; 15-II-1907, León.

271, 23: don Adrián J. García y Ortega; 8-IX-1908, Cuenca; 272, 23: don Elicio García Cerdán; 1-III-1909, Albacete; 273, 23: don Vicente García Guillén; 15-V-1910, Valencia, B; 274, 23: don Joaquín Mezquita López; 26-XII-1910, Salamanca; 275, 23: don Sebastián López Díez; 15-IX-1911, Jaén; 276, 23: don Ignacio Rupérez Frias; 10-IX-1912, Huesca; 277, 24: don Francisco María Salegui Alberdí; 2-VI-1905, Guipúzcoa; 278, 24: don Juan Rodríguez Pacheco; 11-XI-1905, Las Palmas; 279, 24: don Luis Guerra Rosado; 31-XII-1906, Badajoz; 280, 24: don Ernesto Morato Alguacil; 24-III-1907, Barcelona, A.

281, 24: don Antonio González Zurita; 4-X-1909, Almería; 282, 24: don Luis Tornamira y Altés; 5-XII-1909, Madrid, B; 283, 24: don Agustín Ildelfonso Díaz Sánchez; 23-I-1911, La Coruña; 284, 24: don Luis Gonzaga Barzana Barzana; 16-II-1911, Oviedo; 285, 24: don Miguel Aura Puig; 11-XI-1911, Alicante; 286, 24: don Isidro Jiménez Recio; 18-XII-1911, Soria; 287, 24: don Antonio Cano Sánchez; 20-XII-1911, Murcia; 288, 24: don Juan Acebes Leo; 6-III-1912, Cáceres; 289, 25: don Delfino Castro Robles; 24-XII-1899, León; 290, 25: don Rafael Molina Soler; 17-XI-1901, Valencia, A.

291, 25: don Juan Millán Cebrián; 27-IX-1903, Cáceres; 292, 25: don Antonio García Ortiz; 17-I-1905, Logroño; 293, 25: don Domingo Fajardo Ortiz; 22-I-1906, Santa Cruz de Tenerife; 294, 25: don Isidoro Urribarrena Arteaga; 2-I-1907, Vizcaya; 295, 25: don Modesto Salse Camarasa; 1-IX-1909, Lérida;

296, 25: don José López Arjona; 13-V-1910, Jaén; 297, 25: don Miguel Arnedo Díaz; 2-VIII-1910, Albacete; 298, 25: don Máximo Alonso y Ruiz; 27-XII-1910, Madrid, A; 299, 25: don José Calvo Balado; 9-III-1911, Santiago; 300, 25: don Miguel Fortez del Rey Rodríguez; 16-VI-1912, Sevilla.

301, 26: don Bartolomé Casallilla Illescas; 13-III-1895, Córdoba; 302, 26: don Sabino Cividanes González; 25-I-1901, Pontevedra; 303, 26: don Dionisio Celamor Sanchibrián; 9-X-1905, Avila; 304, 26: don Juan Zamora Sánchez; 23-II-1907, Las Palmas; 305, 26: don Francisco Morte Capistrós; 2-VII-1907, Huesca; 306, 26: don Alvaro Ruiz de Oña y Calvo; 24-IV-1908, Alava; 307, 26: don Vicente Nadal Gargallo; 18-XI-1908, Castellón; 308, 26: don Francisco Méndez Funes; 2-VI-1910, Granada.

309, 26: don José Gil Foll; 22-VIII-1910, Tarragona, A; 310, 26: don Pascual González y Muñoz; 28-XII-1910, Ciudad Real; 311, 26: don Carlos Aparicio García; 22-I-1911, Oviedo; 312, 26: don Rafael García Velasco; 15-IV-1912, Murcia; 313, 27: don Cecilio Iglesias Ruiz; 22-XI-1900, Badajoz; 314, 27: don Leonardo Cudeiro Lureiro; 28-IX-1901, Orense; 315, 27: don Juan García y García; 25-II-1907, Salamanca; 316, 27: don Daniel Muñoz Beltrán; 14-VIII-1908, León; 317, 27: don Cayetano Mir Brun; 18-XI-1908, Teruel; 318, 27: don Andrés Santamaría Llorca; 2-I-1911, Alicante; 319, 27: don José Alejandro Quintana; 30-I-1911, Las Palmas; 320, 27: Esteban García Torralba; 31-I-1911, Albacete.

321, 27: don Manuel Tejero Bella; 3-III-1911, Tarragona, B; 322, 27: don Luis Cases Cervantes; 23-VI-1911, Toledo; 323, 27: don Manuel Melgar del Valle; 24-VI-1911, Málaga; 324, 27: don Aurelio Marco del Río; 20-X-1911, Burgos; 325, 28: don Ricardo Villar de la Peña; 14-XII-1908, Jaén; 326, 28: don Enrique P. J. María Murnais Carballosa; 26-IV-1906, Lugo; 327, 28: don Julio Frisón Mozaz; 12-IV-1909, Navarra; 328, 28: don Miguel Andrade Alvarez; 24-VI-1910, Cádiz; 329, 28: don Francisco Ugedo Civil; 16-I-1911, Valencia, B.

330, 28: don José Alba Ripoll; 26-VIII-1911, Murcia; 331, 28: don Horacio Alvarez Fernández; 15-X-1911, Oviedo; 332, 28: don Cristóbal Delgado Rodríguez; 31-XII-1911, Zamora; 333, 28: don Teodoro Carretero Lorenzo; 1-IV-1912, Valladolid; 334, 28: don José María Corredor Pomes; 3-VI-1912, Gerona; 335, 28: don Nicolás Rodríguez Hernández; 26-VII-1912, Santa Cruz de Tenerife; 336, 28: don Alfonso Domingo Yagüe; 5-IX-1912, Segovia; 337, 29: don Pablo Gil Castillo; 25-I-1896, Santander; 338, 29: don Matías Alfonso Crespo; 10-IV-1896, Zamora; 339, 29: don Juan Lasso Santana; 5-VIII-1902,

Las Palmas; 340, 29: don Juan A. Adell Miralles; 17-VI-1904, Castellón.

341, 29: don Maximiano G. Ramos Alfonso; 8-VI-1905, Segovia; 342, 29: don Francisco Rigao Gali; 13-IX-1907, Lérida; 343, 29: don Félix Bárzana Bárzana; 8-XII-1907, Oviedo; 344, 29: don Luis Chorro y Juan; 9-VI-1908, Granada; 345, 29: don Victoriano Tarancón Paredes; 26-VIII-1909, Soria; 346, 29: don Arsenio E. Barreiro Fernández; 3-II-1910, Coruña; 347, 30: don Adolfo Copado Montero; 9-VII-1910, Murcia; 348, 29: don José González Salcedo; 26-XI-1911, Sevilla; 349, 30: don Francisco Díaz de Cuesta y Aguirre; 3-VI-1905, Alava; 350, 30: don Juan Ayala Hurtado; 6-IX-1906, Valencia, A.

351, 30: don Agustín Montero Márquez; 11-X-1906, Cáceres; 352, 30: don Perfecto Guipera Vidal; 24-XII-1907, Barcelona, B; 353, 30: don Luis Hernández y del Palacio; 3-IX-1909, Toledo; 354, 30: don José María de J. Martínez Almoína; 8-XI-1910, Santiago; 355, 30: don Andrés Asín Asín; 30-XI-1910, Zaragoza; 356, 30: don Bartolomé Flores García; 14-V-1911, Almería; 357, 30: don Dionisio A. Hernández Pérez; 9-X-1911; Santa Cruz de

EDITORIAL SANCHEZ RODRIGO

Serradilla (Cáceres)

Casa editora del conocido método de la enseñanza de la lectura por la escritura
RAYAS

"Nosotros".—Primer libro de lectura corriente. Por Quiliano Blanco Hernando. Segunda edición corregida y con mayor número de páginas, 1,25 pesetas.
OBRA NUEVA

Nociones iniciales de Derecho, por don Manuel Izquierdo Sánchez, abogado (del ilustre Colegio de Madrid). Obra de gran oportunidad y excelente orientación pedagógica. Un volumen en 8.º mayor, en cartón, 0,40 pesetas.

HA COMENZADO A PUBLICARSE:

Los Grandes Hombres.—Serie de lecturas biográfico-históricas para la juventud. Cada volumen, encuadernado, con preciosa cubierta en tricromía y varias láminas, consta de 80 a 100 páginas y se vende al precio de una peseta. Se han puesto a la venta los volúmenes siguientes: "Cristóbal Colón", "Núñez de Balboa", "Magallanes y Elcano", "Velázquez", "Hernán Cortés". En preparación: "El Cid", "Miguel Ángel", "Beethoven", etc. Estos libros deben figurar en toda biblioteca escolar. Son los más adecuados para premios y regalos.

También se halla en publicación una interesante serie de cuadernos titulada Ejercicios teórico-prácticos, que constituyen una admirable aplicación del método activo a la enseñanza de todas las materias del programa escolar. Aparecerán en breve los cuadernos dedicados a la Aritmética y se hallan en preparación los correspondientes a las demás asignaturas. Cada cuaderno, de 40 a 50 páginas, 0,50 pesetas

Tenerife; 358, 30: don José Castillo López; 1-I-1912, Huelva; 359, 30: don A. Elías López-Peláez y Vega; 22-II-1912, León; 360, 30: don Emilio Carrion Ortega; 9-III-1912, Albacete.

361, 31: don Cástor Quevedo Garmendia; 24-VII-1900, Las Palmas; 362, 31: don Benito Sotelo Varela; 24-II-1901, Coruña; 363, 31: don Evaristo Forcen Calonge; 25-X-1901, Soria; 364, 31: don Jesús Sugazaga Marina; 17-II-1907, Burgos; 365, 31: don Enrique Morató Aguacil; 22-IX-1908, Barcelona, A; 366, 31: don Francisco Catalá Baldó; 24-IX-1908, Alicante; 367, 31: don Felipe Cuesta Cebrián; 15-X-1908, Albacete; 368, 31: don Rafael Rodríguez Galván; 29-III-1909, Cádiz; 369, 31: don Ticiano Redondo Gutiérrez; 17-I-1910, Avila; 370, 31: don Ignacio Pérez Lanza; 30-I-1910, Oviedo.

371, 31: don Santiago Galaz Vivanco; 18-V-1910, Madrid, A; 372, 31: don Diego García Maese; 20-VIII-1911, Málaga; 373, 32: don Amado A. Casino Muñoz; 23-VI-1906, Teruel; 374, 32: don Antonio Fernández Pérez; 22-II-1907, Orense; 375, 32: don Antonio Tarancón Martínez; 13-IX-1907, Málaga; 376, 32: don Pedro Armengol Nogués; 8-II-1909, Gerona; 377, 32: don Julio Herrera López; 2-IV-1909, Badajoz; 378, 32: don Julio Valiente Botella; 1-VII-1909, Valencia, B; 379, 32: don Jesús Gay Pomet; 7-VIII-1909, Guipúzcoa; 380, 32: don Juan de Dios Molina Núñez; 31-X-1909, Murcia.

381, 32: don José Lomas y Recuero, 13-XII-1910, Ciudad Real; 382, 32: don Manuel López y López; 11-I-1911, León; 383, 32: don Manuel Losa Hernández; 11-IV-1911, Las Palmas; 384, 32: don José de La Rúa García; 7-II-1912, Salamanca; 385, 33: don Andrés Estrada Alvarez; 24-VI-1897, Oviedo; 386, 33: don José Antonio Fontanilla García; 22-XII-1903, Avila; 387, 33: don Juan Rubio Lecea; 20-IX-1906, Navarra; 388, 33: don Francisco Tortajada Morón; 16-XII-1907, Castellón; 389, 33: don Eduardo López Ramírez; 13-I-1908, Granada; 390, 33: don Federico Ferrer Picazo; 3-II-1908, Albacete.

391, 33: don Eugenio Campo Mourello; 30-V-1908, Lugo; 392, 33: don Antonio Sánchez Sánchez; 18-II-1909, Las Palmas; 393, 33: don Julián García Lafuente; 13-II-1910, Sevilla; 394, 33: don Isidoro Salas Palenzuela; 4-IV-1910, Valladolid; 395, 33: don Andrés Rotger Pisá; 25-XII-1910, Baleares; 396, 33: don Emilio Bascones y Sánchez; 27-V-1911, Guadalajara; 397, 34: don Isaías Requejo Ferrero; 6-V-1905, Zamora; 398, 34: don José Luis San Pedro Monroy; 12-III-1908, León; 399, 34: don José Ruiz Fernández; 25-III-1909, Almería; 400, 34: don Manuel Lorenzo Salgado; 8-III-1910, Santiago.

401, 34: don Manuel Martín Castañer; 24-IV-1910, Zaragoza; 402, 34: don Antonio Moreno Díaz; 16-V-1910, Huel-

La Escuela en Acción

Suplemento a _____

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

IV

CENTRO DE INTERÉS: EL OTOÑO Y EL CAMPO

SUGESTIONES.—El niño conoce ya la Escuela, su edificación, su material, todo lo que le rodea en las clases. Conviene que siga observándolo, comentándolo, midiéndolo, hablando sobre ello. Y conviene también que se asome al exterior, a la vida extraescolar, al campo. ¿Qué le interesa más? ¿Qué puede inspirarle más curiosidad? El árbol que se desnuda de la hoja. Los nidos de los pájaros, ya abandonados de lasavecillas, que quedan al descubierto. Las hojas que se amontonan y al pudrirse forman capas de mantillo. Los días que se van acortando. La temperatura que desciende. Las nubes y las lluvias. Los primeros anuncios del frío de invierno que se acerca. En suma, el otoño que se desenvuelve, con todos los cambios que le acompañan.

Todo ello puede verse en todas partes, igual en la ciudad que en el campo, porque árboles, más o menos, y otoño hay en todas partes.

Hay, además, algunos frutos que llegan a todos los hogares y que conocen todos los niños: son las uvas, las manzanas, las peras, las nueces, etc., etc.; son frutos de otoño muy conocidos, muy interesantes, muy productivos. Presentémoslos a la vista de los niños. Que los vean, que los toquen, que los pesen, que los corten, los estrujen, etcétera, etc. Son cosas que dan materia para muchas lecciones atractivas. Dan ocasión para ejercicios de lenguaje aprendiendo sus nombres, escribiéndolos, describiéndolos, etc., etc. Dan motivo para problemas tomados de la vida diaria; de la cuenta de la casa, de la producción de la misma familia o del pueblo.

¿Dónde se producen esos frutos? Si no se crían en el pueblo, ¿de dónde se traen? ¿Cuáles son las regiones de España más productoras de algunos de ellos o de todos? He aquí temas de Geografía humana y económica que conviene divulgar entre los mayores. Y muchos de esos productos tienen su historia, a veces muy interesante y educativa.

Y todos son elementos naturales para lecciones provechosas de Historia Natural. Acompañemos las lecciones y ejercicios de dibujos, de la libre iniciativa de los niños cuando la tengan o invitándoles a imitar los que damos en este capítulo de LA ESCUELA EN ACCIÓN.

Hagamos, además, alguna excursión al campo; y si es pueblo vinícola, a algún lagar o bodega donde se produzca el vino, explicando la fermentación y las distintas operaciones; y si es lugar donde se recoge mucha manzana y se hace sidra, etc., etc.

Hagamos vivir a los niños las operaciones y labores propias del otoño. Interesémosles en ellas. Hagamos, en lo posible, que se den cuenta del motivo o razón de muchas de esas prácticas, y con todo ello los ejercitaremos en la observación detenida y seria de las cosas, en el descubrimiento de sus propiedades con ejercicios de expresión concreta y abstracta; de formas, medidas y números; de asociación en el espacio (Geografía) y en el tiempo (Historia); de conocimiento de la naturaleza, etc., etc.

Acudámos, especialmente con los más pequeños, a la lección de cosas para mantener y excitar el interés. Y dentro de estas normas, cada Maestro deberá utilizar aquellos materiales, frutos, plantas, etc., más conocidos del niño, que están a su alcance, que constituyen materia o motivo de conversación en sus casas, etc., etc. Hagamos que la vida entre en la Escuela centrándola enrededor del otoño.

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Conversación sobre el otoño y el campo. Los árboles y los frutos: la uva y la manzana, el vino y la sidra, la castaña y la bellota. Vocabulario sobre estos temas.

Conversación sobre la forma, el tamaño y el color de estos frutos para dar idea del adjetivo.

El objeto principal es conversar con los niños para enriquecer su vocabulario.

Escribir los nombres de estos frutos.

Dar nombres y que los niños agreguen las cualidades: manzana grande, pequeña, dulce, agria, sana, verde, etc.

Derivados de vino: vinícola, vinicultor, viticultura, vinificación, vinoso, vinolento, etc.

Dibujar algunos de estos frutos.

Narrar algún cuentecito.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación del grado anterior. Conversar sobre los caracteres de esta estación y sobre el estado del campo. Los árboles y los frutos: la uva y la manzana, el vino y la sidra, la bellota y la castaña, las nueces, etc. La aceituna y el aceite.

Cualidades de los árboles y de los frutos; color, tamaño, forma, comparaciones de unos y otros.

El adjetivo y su división.

Describir un día de vendimia.

Redactar un trabajo sobre la fabricación del vino, ilustrándole con dibujos.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Félix Samaniego:

LA ZORRA Y LAS UVAS

Es voz común, que a más del mediodía,
en ayunas la zorra iba cazando.

Halla una parra, quédase mirando
de la alta vid el fruto que pendía.

Causábale mil ansias y congojas
no alcanzar a las uvas con la garra,
al mostrar a sus dientes la alta parra
negros racimos entre verdes hojas.

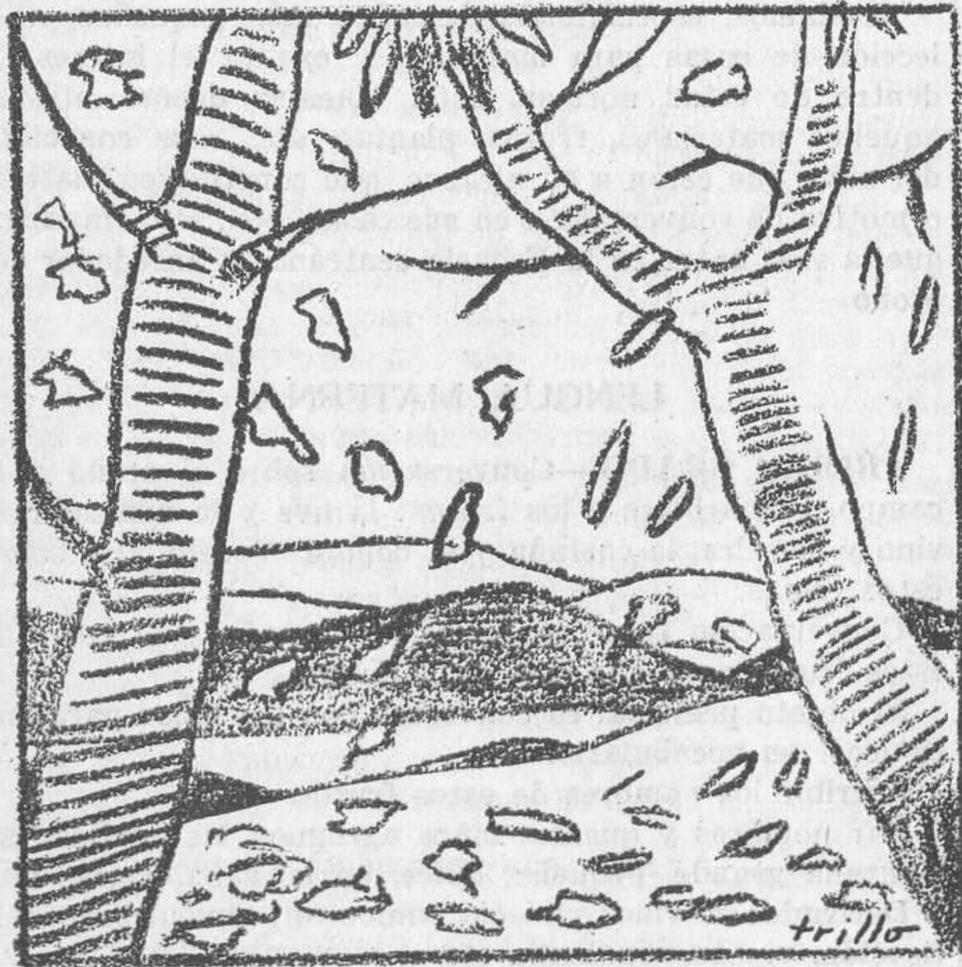
Miró, saltó, y anduvo en probaduras,
pero vió el imposible ya de fijo.

Entonces fué cuando la zorra dijo:
"No las quiero comer: no están maduras".

No por eso te muestres impaciente
si se te frustra, Fabio, algún intento;
aplica bien el cuento,
y di: "No están maduras", ciertamente.

Análisis. — 1. **Personajes.** — ¿De quién se habla en esta fábula? ¿Qué es una zorra? ¿Dónde vive la zorra? ¿Qué costumbres tiene? ¿Qué come la zorra?

2. **Tiempo y lugar.**—¿Dónde ocurrió este suceso? ¿Qué es una parra? ¿Cuándo sucedió el hecho? ¿Estarían allí



El campo en otoño. Caída de hojas

los dueños de la parra? ¿Por qué huye la zorra de los perros?

3. **Palabras y acciones.**—¿Qué hacía la zorra? ¿Qué hizo al hallar la parra? ¿Qué esfuerzos hizo? ¿Qué dijo? Subrayar los adjetivos que se encuentren en la fábula y decir su significación.

4. **Moraleja.**—¿Qué nos enseña la fábula? Poner ejemplos de otros sucesos semejantes.

Composición.—Trasládese en prosa la fábula de Samaniego.

Cuento.—Contar un cuento relacionado con el centro de interés.

TERCER GRADO.—Ampliación del grado anterior. Aspecto del campo en el otoño. Estado de los árboles. Frutos que se recogen en esta estación. La vendimia. La fabricación de la uva y de la sidra. La aceituna y el aceite. Colores, formas, tamaños, cualidades, etc.

Adjetivo; su división. Accidentes gramaticales del adjetivo.

Ejercicios de análisis y redacción.

Recitación de poesías.

Contar alguna historieta o cuento.

Desarrollo de la lección. — Nombre adjetivo es la parte de la oración que se junta a los sustantivos para calificarlos o determinarlos. Ejemplos: hombre **bueno**, tu amigo es **trabajador**, este niño va a **su** casa; **bueno**, tu **trabajador**, **este** y **su** son adjetivos. La palabra adjetivo quiere decir **junto a**.

Para conocer si una palabra es adjetivo no hay más que ver si se puede juntar a uno de los vocablos **persona**, **animal** o **cosa**. Así, **amable**, **cruel** y **lindo** son adjetivos, porque puede decirse: persona **amable**, animal **cruel** y cosa **linda**.

Por su significado, el adjetivo puede ser **calificativo** y **determinativo**.

Adjetivo calificativo es el que denota alguna cualidad del nombre a que se junta; verbi gracia: niño **obediente**, madera **dura**, objeto **útil**, cristal **transparente**, caballo **dócil**.

A veces no se expresa el nombre con el adjetivo calificativo, sino que se calla aquél, y el adjetivo se sustantiva: los **pobres** sufren mucho, en lugar de los hombres pobres.

Los adjetivos, por su **estructura**, se dividen: 1.º, en **primitivos** y **derivados**, y 2.º, en **simples** y **compuestos**.

Entre los adjetivos derivados tenemos los siguientes: los **gentilicios**, los **augmentativos** y los **diminutivos**.

Se llaman gentilicios o nacionales los que proceden del nombre de alguna nación, comarca, pueblo, etc.; verbi gracia: de Francia se deriva **francés**; de Aragón, **aragonés**; de Palencia, **pa'entino**; de Lagartera, **lagarterano**.

Adjetivos aumentativos son los que acrecientan la significación de los primitivos: **altote**, de alto; **grandazo**, de grande; **bonachón** de bueno, etc.

Adjetivos diminutivos son los que hacen más pequeña la significación de los primitivos: **bajito**, de bajo; **feito**, de feo; **pequeñín**, de pequeño; **grandecito**, de grande, etc.

También pueden dividirse los adjetivos en una y dos terminaciones: Cortés, grande, azul, bueno-a, malo-a, blanco-a, alto-a. Los de una terminación, ésta vale para los tres géneros, y los de dos terminaciones; la primera sirve para el masculino y neutro y la segunda para el femenino. Los accidentes gramaticales son: el **género** y el **número**.

El femenino de los adjetivos de dos terminaciones se forma del modo siguiente:

1.º Si el masculino acaba en vocal, se cambia en **a** la última vocal: bueno, buena; grandote, grandota.

2.º Si el masculino acaba en consonante, se añade una

a al masculino: alemán, alemana; trabajador, trabajadora; pequeñín, pequeñina.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente fragmento de Francisco Martínez de la Rosa:

EL OTOÑO

“El otoño es la tercera estación del año; principia a fines de septiembre, cuando los días vuelven a ser iguales con las noches, lo mismo que al principio de la primavera; pero con la diferencia de que en el otoño los días son los que van acortándose, al paso que crecen las noches.

Es la estación del otoño templada y apacible, porque han pasado ya los calores excesivos, y aún no se siente el rigor del frío. Con las primeras lluvias, que recibe con gusto la tierra, agostada y seca por los ardores del verano, son más abundantes los pastos; los árboles ostentan su verdura, y el campo vuelve a aparecer fresco y lozano.

Muy ricos y abundantes frutos se recogen en esta estación, porque en ella se celebran las vendimias para exprimir el mosto de la uva y convertirlo en vino, y poco después se hace la cosecha del aceite, prensando la aceituna que dan los frondosos olivos.

Así es que no hay estación del año más alegre y regocijada para los que disfrutan de la vida del campo, siendo también muchas y sabrosas las frutas con que el otoño contribuye al regalo del hombre.

Pero todo va mudando insensiblemente de aspecto a medida que se va concluyendo aquella estación: los días son ya demasiado cortos, y el sol se muestra menos encendido y brillante; empiezan a caerse las hojas de los árboles, y no hay nada más triste que verlas arremolinadas por el viento o pisarlas secas, cuando recorremos un bosque. No parece sino que recuerdan al hombre que así pasan todas las cosas, y muy especialmente su vida.

Al ir ya de vencida el otoño, abandonan las golondrinas y otras aves nuestro hermoso suelo, donde se habían refugiado huyendo del calor excesivo de Africa, y vuelven a aquel clima, cruzando a bandadas el mar.”

Ejercicios.—1.º Leer y comentar el dictado.

2.º Subrayar los adjetivos y clasificarlos, de acuerdo con lo que hemos dicho en la lección.

3.º Escribir diez adjetivos de cada uno de los grupos que hemos formado en su clasificación.

4.º Decir un adjetivo de significación contraria a los siguientes: antiguo, negro, celeste, iluminado, alto, corto, nublado, fácil, trabajador, activo, sano, cortés, grande, ligero, listo y fértil.

5.º Formar un adjetivo gentilicio con las siguientes palabras: Austria, Bélgica, Dinamarca, Huesca, Huelva, Rusia, Italia.

6.º Formar un aumentativo y un diminutivo de los siguientes adjetivos: franco, alto, pícaro, envidioso, viejo, trabajador, duro, blanco.

7.º Fórmense los femeninos de los adjetivos siguientes:

Verde, cortés, sano, azul, gastador, puro, hábil, holgazán, traidor, grande, llorón.

8.º Formar frases en que entren adjetivos dados.

9.º Señalar los adjetivos del ejercicio de lectura.

Redacción.—Redactar un trabajo sobre la recolección de la patata o sobre la vendimia y la fabricación del vino

Sinónimos.—Se aplica la palabra **sinónimo** para demos-

tras vocablos y expresiones que tienen una misma o muy parecida significación.

El conocimiento de los sinónimos es indispensable para el que quiere hablar y escribir con propiedad, variedad y amenidad de expresión, y se adquiere con el estudio y frecuente uso de un buen diccionario, después de un largo y meditado cotejo de palabras y expresiones.

Ortografía.—Uso de las letras **c, q, k, y z.**

1.º La **c** tiene sonido fuerte o como de **k** con las vocales **a, o, u**, y suave o como de **z** con la **e** y la **i**: corro, cuña, carro.

2.º En las sílabas inversas tiene siempre sonido fuerte: acto, octava, rector.

3.º La **q** se usa siempre acompañada de la **u** en las sílabas **que, qui**: queso, quimera.

4.º La **k** suena siempre como **c** fuerte y se usa en palabras extranjeras: Kepis, kiosko.

5.º La **z** se emplea en las sílabas **za, zo, zu**, y en las sílabas inversas **az, ez, iz, oz, uz**: Zamora, zopenco, zumo, bizco, maíz, hez.

Ejemplos.—El chaleco es una prenda de abrigo. En la Escuela aprendemos. El quinqué de petróleo. Cualesquiera que sea. Corrige tus defectos. El doctor estudia el insecto. El valenciano es un dialecto. El arquitecto dibujó el croquis. Tiene un zumo delicioso el limón. Ha cazado muchas perdices. El kepis cuesta caro. Es muy eficaz la medicina.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Gabriel y Galán:

ARRIBA, LABRADOR

“Arriba, que ya te llaman
tus campesinas faenas,
que ya la lluvia de otoño
bañó la tierra sedienta,
que hay brumas por las montañas
en los picos de las sierras,
que ya los amaneceres
lloran rociadas frescas,
que ya se inicia en los campos
el apuntar de la hierba,
y el sonreír de las aguas,
y el son de las alamedas.
Arriba, que el sol es tibio,
las nubes blancas guedejas,
intensas las humedades,
y sana la brisa cierza...
y a gloria sabe el ambiente,
y a música el campo suena,
y huelen las tierras húmedas
a tierra de sementera.”

Análisis.—Analizar analógicamente los cuatro primeros versos.

Cuento.—Leer y comentar el siguiente cuento de Leonor Serrano:

LA ABEJA Y LA MARIPOSA

“Una abejita volaba por entre las frondas y flores de un bello jardín. Iba un poco fatigada, porque llevaba las patitas cargadas del néctar de las flores, para hacer su miel.

Una mariposa de brillantes colores, rojos y negros,

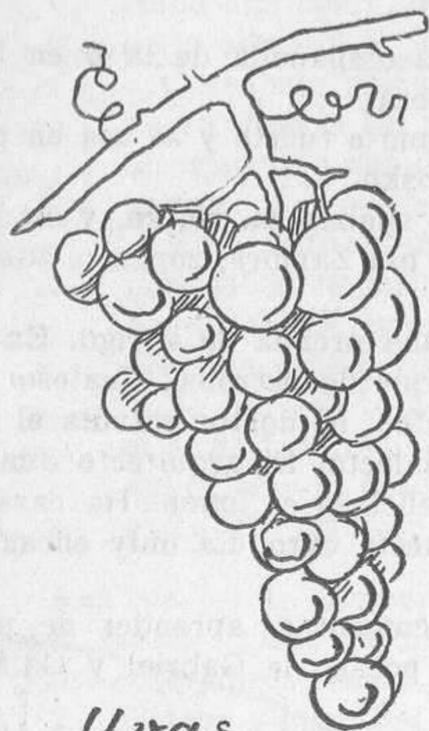
grande y magnífica, al ver a la abeja gris, tan torpe y lenta se echó a reír:

—¿Adónde vas, compañera?—le dijo—. A ese paso, pronto caerás a tierra para arrastrarte como un gusano.

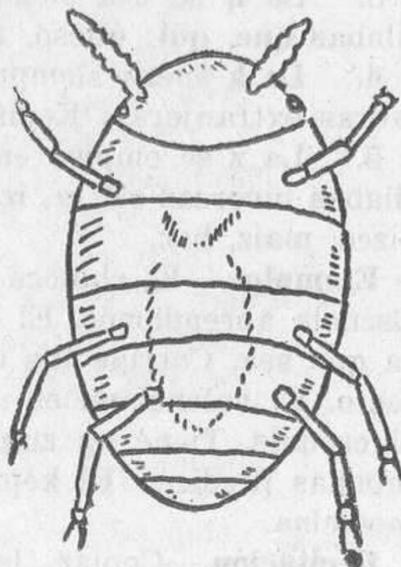
—Calla, calla, locuela. ¿Quieres que probemos a ver quién llega antes a tocar la rosa tan roja y fragante que nos espera allá a lo lejos?

—Tú, ¿qué has de llegar?—contestó burlona, aleteando coqueta para hacer admirar los brillantes reflejos de sus alas ante los rayos del sol.

—Vamos allá—contestó sencilla e inquieta la abeja.



Uvas



filoxera

Un racimo de uvas y un ejemplar de la filoxera, extraordinariamente ampliado para ver su forma

Porque como tenía el hábito de trabajar, no se entretenía en palabras.

Partieron ambas. Torpe y pesada, pero recta, la abeja. Graciosa y tenue, alzándose ligerísima hacia el sol, la mariposa.

Pero vió un rojo clavel, y se entretuvo un poquito.

Vió después volar otra mariposa, y fué a charlar con ella, entreteniéndose otro poquito para contarle la apuesta. Las dos se reían de la abeja, humilde y cargada, que avanzaba rectamente.

—¡Ay, que llega!—exclamó de repente la mariposa.

Y entonces partió veloz, agitando sus alas. Era tarde. La abeja había llegado ya, y en el rojo corazón de la magnífica rosa se saciaba de su delicioso néctar.

—¡Hola!—exclamó burlona, al llegar la mariposa—. ¡Ay, mariposa bonita! No des tantas vueltas en balde, y ve siempre recta hacia tu fin."

CALCULO

PRIMER GRADO.—Repaso y ampliación de lo dicho en las semanas anteriores respecto a la numeración. Problemas sencillos, aplicables a los frutos, vinos, etc.

De los frutos que haya en el pueblo, contará el niño por dieces o decenas, en orden ascendente y descendente. Diez manzanas, veinte manzanas... Contar por unidades de uno a cien.

Hará lo mismo de cien en cien o por centenas. Cien peras, doscientas peras... Contar por unidades de uno a mil

Mil peras, novecientas peras...

Concepto de la centena y del millar, en la misma forma. Sabiendo ya la formación de la decena, la centena y el millar, fácil es enseñarles las demás unidades de la numeración decimal.

Ejercicios diversos de lectura y escritura de números. Resolverán, como en toda lección de Aritmética, problemas de cálculo mental.

Problemas.—En un viñedo se cogieron el primer día 20 kilogramos de uvas; el segundo, 15 kgs., y el tercero, 25 kgs., ¿cuántos kilogramos se cogieron al total?—R.: $20 + 15 + 25 = 60$ kgs.

En la recolección de la uva se pagaron de jornales el primer día 18 ptas.; el segundo, 12 ptas., y el tercero, 30 ptas.; ¿cuántas pesetas costó el todo?—R.: $18 + 12 + 30 = 60$ ptas.

Una criada compró en el mercado 15 kgs. de manzanas, 6 de peras, 12 de ciruelas y 14 de uvas, ¿cuántos kilogramos compró al todo? — R.: $15 + 6 + 12 + 14 = 47$ kgs.

Durante los dos días que duró la vendimia se emplearon el primer día 15 hombres y el segundo 12; ¿cuántos se emplearon en los dos días?—R.: $15 + 12 = 27$ hombres.

Para transportar la uva recogida, un carretero hizo dos viajes. En el primero llevó 39 banastas y en el segundo 31; ¿cuántas llevó más en aquél que en éste? R.: $39 - 31 = 8$ banastas.

Los gastos ocasionados en los dos días de la recolección de la uva fueron 25 y 40 pesetas, respectivamente; ¿cuánto se gastó más en el segundo que en el primero? R.: $40 - 25 = 15$ ptas.

Si hay 6 hombres encargados de recoger la uva y cada uno de ellos coge 8 banastas diarias, ¿cuántas recogerán entre todos?—R.: $8 + 8 + 8 + 8 + 8 + 8 = 48$ banastas; $8 \times 6 = 48$ banastas.

Un hombre bebe por término medio dos litros de vino diarios, ¿cuántos litros beberá en una semana? — R.: $2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 = 14$ litros; $2 \times 7 = 14$ litros.

Cuatro hombres juntos se bebieron 12 litros de vino; ¿cuánto se bebió cada uno?—R.: $12 : 4 = 3$ litros.

Un vinatero vendió el primer día 20 litros de vino; el segundo 15 litros, y el tercero 32 litros, ¿cuántos litros vendió en los tres días?—R.: $20 + 15 + 32 = 67$ litros.

De una cepa se sacan, aproximadamente, 8 kgs. de uvas; ¿cuántos se sacarán de 5 cepas?—R.: $8 + 8 + 8 + 8 + 8 = 40$ kgs.; $8 \times 5 = 40$ kgs.

Un niño se comió en 5 días 10 kgs. de uvas; ¿cuántas se comió diariamente?—R.: $10 : 5 = 2$ kgs.

Nueve hombres recogieron 63 kgs. de uvas en un cuarto de hora; ¿cuántos recogió cada uno de ellos?—R.: $63 : 9 = 7$ kgs.

Si para recoger la uva de una viña tardan 6 días, ¿cuántos tardarían para recoger la de 5 viñas iguales? R.: $6 + 6 + 6 + 6 + 6 = 30$ días; $6 \times 5 = 30$ días.

En una frutería vendió el dueño el lunes 8 kgs. de uvas, 6 kgs. de peras y 12 de manzanas; el martes, 12 de uvas, 10 de peras y 8 de manzanas, y el miércoles, 15 kilogramos de uvas, 8 de peras y 16 kgs. de manzanas. ¿Qué cantidad vendió de cada fruta en los tres días? R.: $8 + 12 + 15 = 35$ kgs. uvas; $6 + 10 + 8 = 24$ kgs. peras; $12 + 8 + 16 = 36$ kgs. manzanas.

Al recoger la fruta de un árbol se necesitaron 8 banastas. Si en cada una caben 26 kgs., ¿cuántos kgs. de fru-

ta se recogieron de dicho árbol frutal?—R.: $26 + 26 + 26 + 26 + 26 + 26 + 26 = 208$ kgs. de fruta; $26 \times 8 = 208$ kgs.

Un comerciante en frutas recibió 72 kgs. de peras, 81 kgs. de uvas y 63 kgs. de melocotones para repartirlos entre 9 fruterías, de modo que a cada una le toque igual cantidad de fruta, ¿cuál fué ésta?—R.: $72 : 9 = 8$ kilogramos de peras; $81 : 9 = 9$ kilogramos de uvas y $63 : 9 = 7$ kilogramos de melocotones.

Si el kilogramo de moscatel cuesta 85 céntimos, ¿cuánto costarán 5 kilogramos?—R.: $85 + 85 + 85 + 85 + 85 = 425$ céntimos = 4,25 pesetas. $85 \times 5 = 425$ céntimos.

En un puesto de melones se han vendido 6 docenas y en otro 7 docenas, ¿cuántos melones se han vendido entre los dos?—R.: $12 \times 6 = 72$ melones; $12 \times 7 = 84$ melones; $72 + 84 = 156$ melones.

En un cuartel se comieron de postre en la primera semana 894 kilogramos de uvas y en la segunda 20 kilogramos más que en la anterior, ¿cuántos kilogramos de uva se comieron entre los dos semanas?—R.: $894 + (894 + 20) = 1.808$ kilogramos de uva.

SEGUNDO GRADO.—Valor absoluto y relativo de una cifra. Explicar el significado de las palabras riqueza, pobreza, abundancia, escasez, jornal, sueldo y otros conceptos económicos. Problemas de las cuatro operaciones con decenas, con aplicación a los frutos, como uvas, manzanas, vino, etc., como en el grado primero.

Sabiendo ya lo que son los diferentes órdenes de numeración y el lugar que ocupan en la escritura, fácil será hacer comprender a los niños el valor absoluto y el relativo de una cifra. El primero es el que expresa el número de sus unidades; el segundo, el que representan por el sitio en que están colocadas. En el número 457, el valor absoluto de cada una de sus cifras es, respectivamente, 4, 5 y 7; el relativo, 4 centenas, 5 decenas y 7 unidades. Otros ejemplos.

El maestro conversará con los niños sobre la cosecha de trigo, patatas, frutas, etc., para que ellos formen una idea clara de lo que significan las palabras abundancia y escasez. Explicará el significado de holgura, pobreza, riqueza y otros conceptos económicos.

También mediante la conversación aclarará las dificultades que encuentren los niños para explicar los vocablos obrero, patrón, oficinista, jornal, sueldo, etc., terminando con unos problemitas sencillos, relativos a frutos y a la vendimia, pero después de haber resuelto otros mentalmente.

Problemas.—Un vinatero compró una vez 52 hectolitros de vino, y otra 15 más que la primera, ¿cuánto compró esta última?—R.: 67 hectolitros.

En la primera semana de la recolección se cogieron 96 kilogramos de uva, y en la segunda 17 kilogramos menos, ¿cuántos se cogieron en la segunda?—R.: 79 kilogramos.

Tres hombres juntos se comieron 9 kilogramos de uvas, ¿cuántos kilogramos se hubieran comido doble número de hombres?—R.: 18 kilogramos.

Costando un cesto de uvas a 9 pesetas, ¿cuánto costarán 4 cestos?—R.: 36 pesetas.

Un labrador se gastó en la recolección de la uva, 98 pesetas, y en el transporte de la misma 75 pesetas menos, ¿cuánto se gastó al total?—R.: 121 pesetas.

Si de 24 kilogramos de uva salen, aproximadamente, 3 litros de vino, ¿cuántos kilogramos serán necesarios para obtener un litro?—R.: 8 kilogramos.

En una comida de nueve individuos se comieron, por término medio, 36 racimos de uvas, ¿cuántos se comió cada uno?—R.: 4 racimos.

Un bebedor se debe, aproximadamente, 2 litros diarios de vino, ¿cuántos litros se beberá en una semana?—Respuesta: 14 litros.

En una frutería se vendieron el lunes 45 kilogramos de uvas, y el martes 12 kilogramos más que el lunes, ¿cuántos kilogramos se vendieron al total?—R.: 102 kilogramos.

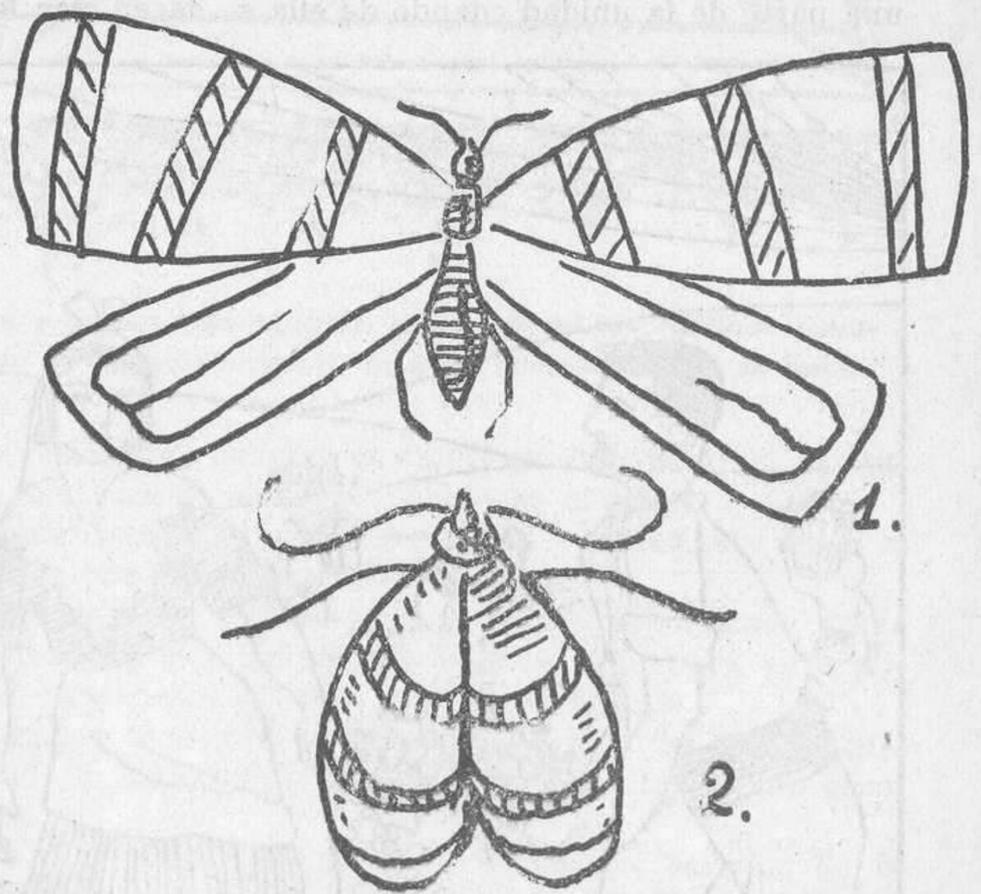
Si nueve hombres tardan 2 días en la recolección de la uva de un viñedo, ¿cuánto tiempo empleará un hombre?—R.: 18 días.

Habiendo empleado un carretero 15 días en el transporte de toda la uva recogida, ¿cuánto hubieran tardado tres carreteros?—R.: 5 días.

Un cosechero de vino compró una vez 32 hectolitros de vino; luego 4 más que antes, y, finalmente, 15 hectolitros, ¿cuántos compró al todo?—R.: 83 hectolitros.

De un carro que transportaba 8 cestos de peras, se cayeron 46 kilogramos, ¿cuántos quedaron, si en cada cesto había 24 kilogramos?—R.: 146 kilogramos.

En un puesto de melones en el que había 426, se ven-



La piral de la vid, que causa muchos daños. 1. Insecto perfecto con las alas extendidas. 2. Insecto con las alas plegadas

dieron 214 melones y se pudrieron 15, ¿cuántos han quedado para la venta?—R.: 197 melones.

¿Qué tendrá que pagar un frutero que ha comprado: 6 banastas de peras a 12 pesetas cada una, y 16 cestos de uvas a 8 pesetas el cesto?—R.: 200 pesetas.

El dueño de una frutería quiere comprar manzanas y melones por valor de 162 pesetas y 128 pesetas, respectivamente. ¿Qué cantidad podrá adquirir si la banasta de las primeras cuesta 9 pesetas y la docena de los segundos 8 pesetas?—R.: 18 banastas y 16 docenas.

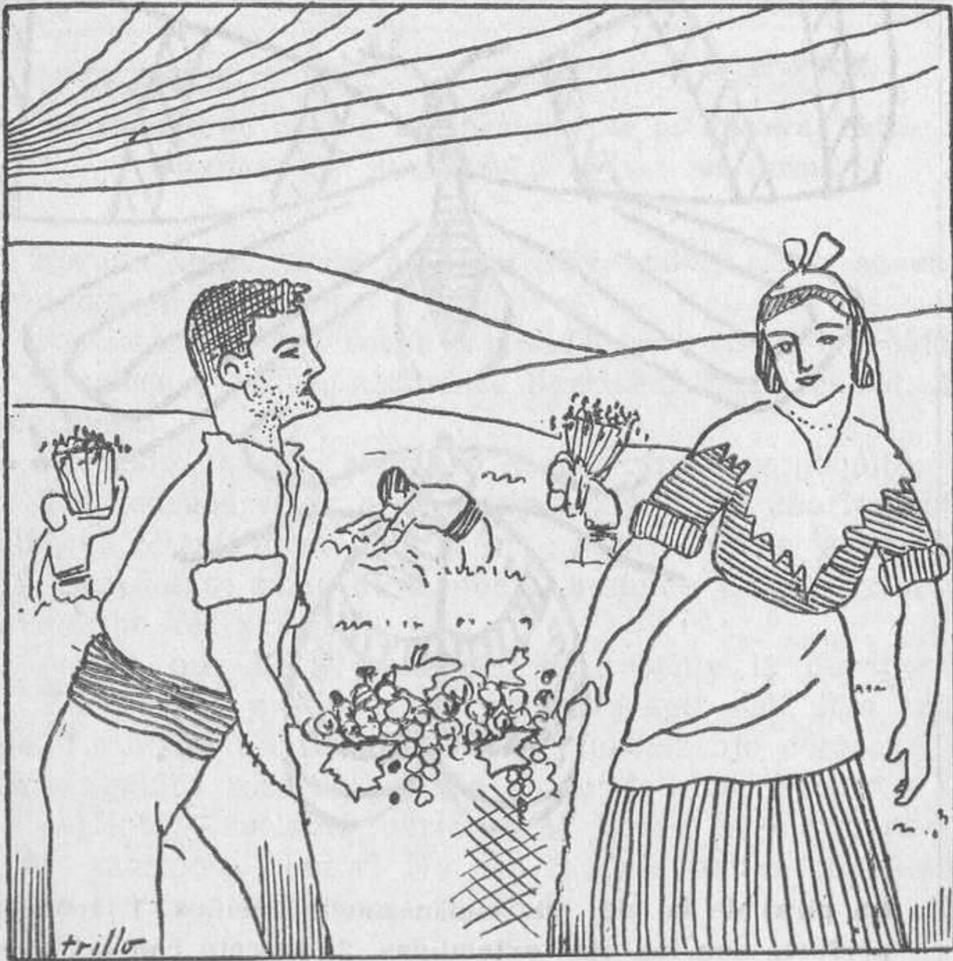
¿Cuánto se tendrá que abonar por 15 docenas de melocotones a 2 pesetas la docena, y 21 docenas de melones a 4 pesetas media docena, si además hay que añadir 6 pesetas por transportes?—R.: 204 pesetas.

Habiéndose vendido en el mercado un día 242 kilogramos de fruta, otro 24 kilogramos menos y, finalmente, tanto como en los dos anteriores, ¿cuál fué la venta total de los tres días?—R.: 920 kilogramos.

TERCER GRADO.—Ampliar los grados anteriores con problemas de números de una a tres cifras. Números decimales: sus propiedades. Problemas relativos a las materias tratadas en los grados anteriores.

Unidad es el uno de todas las cosas, o una cosa sola. En seis manzanas, la unidad es una manzana; en siete melones, un melón; en doce árboles, un árbol; en nueve duros, un duro, etc.

Tomemos tres tiras iguales de papel y dividamos la primera en diez partes iguales; la segunda, en cien, y la tercera, en mil. Cada una de las diez partes iguales de la primera tira es una décima; una de las cien partes de la segunda, una centésima; una de las mil partes de la tercera, una milésima. Décima es una de las diez partes iguales en que se divide la unidad. Dividir en décimas una barra de clarión, una tira de papel, etc., señalando también en el metro lo que representa una décima. Centésima es una parte de la unidad cuando de ella se hacen cien igua-



La vendimia; la uva, cortada de la planta, se echa en grandes cestos para transportarla después a las bodegas

les. Dividir en cien partes los mismos objetos anteriores, haciendo lo propio con el metro.

De idéntica forma se da idea a los niños de lo que son las milésimas.

Como habrán observado los niños, una unidad, la barra de clarión, tira de papel, etc., tienen, respectivamente, diez décimas, cien centésimas, mil milésimas. Una peseta tiene diez décimas, o sea diez monedas de diez céntimos, y cien centésimas, o cien monedas de un céntimo, y mil

milésimas. Diez décimas forman una unidad; diez décimas de melón, un melón; diez décimas de metro, un metro; diez centésimas de metro, una décima; diez milésimas valen una centésima; diez milésimas de metro, una centésima. Otros ejemplos.

Al escribir los decimales se pone primero los enteros, si los hay; después, una coma, y a continuación, las décimas; en segundo lugar, las centésimas, y las milésimas en el tercero.

Propiedades.—I. El valor de un número decimal no varía aunque se escriban o se quiten ceros a su derecha.

Dependiendo del lugar que ocupen las cifras con respecto a la coma el que aquéllas sean décimas, centésimas, milésimas, etc., se deduce que, aun cuando se añadan o quiten ceros, cada una de dichas cifras conserva la misma posición con respecto a la coma que antes, es decir, que no ha variado para nada su valor.

Por ejemplo: el número 4,526 tiene el mismo valor que el 4,526000, que se ha formado añadiéndole tres ceros, puesto que en el primero el 5 eran décimas, el 2 centésimas y el 6 milésimas, y en el segundo continúa cada cifra valiendo lo mismo, es decir, que no han sufrido ningún cambio.

II. Si en un número decimal se corre la coma hacia la derecha o hacia la izquierda uno, dos, tres, etc., lugares, el número queda, respectivamente, multiplicado o dividido por diez, cien, mil, etc., porque el valor relativo de cada cifra se hace diez, cien, etc., veces mayor o menor, según hacia donde se corra la coma.

Así, por ejemplo, si en el número 234,768 corremos la coma dos lugares a la derecha, resultará el 23.476,8; es decir, cien veces mayor que el anterior. El 2, que antes eran unidades, son ahora centenas (cien veces mayor); el 7, que eran décimas, son ahora decenas (cien veces mayor); el 6, que eran centésimas, son ahora unidades (cien veces mayor), y el 8, que eran milésimas, son ahora décimas (cien veces mayor).

Análogamente se vería que al correr la coma a la izquierda uno, dos, etc., lugares, las cifras se hacían diez, cien, etc., veces menores.

Hacer numerosos ejercicios para que los niños se percaten bien de las citadas propiedades.

Problemas.—En una cuba de vino se echaron la primera vez 84 hectolitros y la segunda 12 menos que la anterior. Si hay ahora 204 hectolitros, ¿cuántos tenía la cuba?—R.: 48 hectolitros.

Un frutero pagó 45 pesetas por la uva recibida, más la quinta parte por transporte y la novena por el seguro, ¿cuánto pagó al todo?—R.: 59 pesetas.

Sabiendo que en cada metro cuadrado de terreno hay dos cepas, ¿cuántas habrá en un viñedo cuadrado de 18 metros de lado?—R.: 648 cepas.

Habiendo vendido 24 cestas de uva, de 15 kilogramos cada una, a 0,80 pesetas el kilogramo, ¿cuánto se sacó, teniendo en cuenta que se estropearon 35 kilogramos?—R.: 260 pesetas.

Un depósito, cuya base rectangular mide 12 metros de larga y seis de ancha, está lleno de vino hasta una altura de ocho metros. ¿Cuántos hectolitros hay en él?—R.: 5.760 hectolitros.

¿Cuánto tendrá que pagar un vinatero por 55 hectolitros de vino, a 30 pesetas el hectolitro, si tiene que añadir el 3 por 100 para transporte?—R.: 4.532 pesetas.

Habiéndose pagado 943 pesetas por un viñedo de forma

rectangular de 41 metros de largo y 23 metros de ancho, ¿a cuánto se pagó el área?—R.: 100 pesetas.

¿Cuántas cepas se necesitarán para plantar en un terreno dedicado a viñedo de forma cuadrada, de 52 metros de lado, si se ponen dos en cada metro cuadrado?—R.: 5.408 cepas.

Se ha embotellado vino en botellas de dos litros. ¿Cuántos litros se han necesitado si hay llenas 26 docenas de botellas?—R.: 624 litros.

¿Cuántas pesetas tendrá que abonar un frutero que ha comprado 8 cestos de uva de 25 kilogramos cada cesto, a 0,65 pesetas el kilogramo, y 16 docenas de melones, a 0,85 pesetas cada melón, si además hay que añadir 18 pesetas por gastos de transporte?—R.: 311,20 pesetas.

Habiendo comprado un vinatero 32 botellas de vino por 96 pesetas, ¿a cómo deberá vender cada una para ganar 64 pesetas?—R.: 5 pesetas.

¿A cómo compró un cosechero el hectolitro de vino, sabiendo que en la venta de 100 hectolitros por 8.500 pesetas ganó 1.500?—R.: 70 pesetas.

En una frutería han comprado 46 kilogramos de manzanas a 0,50 pesetas el kilogramo, ¿a cómo tendrá que vender éste para ganar 9 pesetas, teniendo en cuenta que han llegado podridos 6 kilogramos de manzanas?—R.: 0,80 pesetas.

Para un colegio se compraron 32 docenas de melones; pero por una equivocación sólo mandaron 324 melones. Si media docena cuestan 4,80 pesetas, ¿cuántas pesetas se tendrán que pagar?—R.: 259,20 pesetas.

¿Cuánto costarán 86 kilogramos de melocotones a 75 pesetas los cien kilogramos?—R.: 64,50 pesetas.

Un frutero vendió en una semana 36 kilogramos de manzanas a 0,75 pesetas el kilogramo; la tercera parte de peras, a 0,55 pesetas el kilogramo, y 15 kilogramos de uvas, a 0,35 pesetas el kilogramo, ¿cuántas pesetas sacó al todo?—R.: 38,85 pesetas.

Con el dinero que produjo la venta de 46 kilogramos de manzanas, a 0,85 pesetas el kilogramo, se compraron peras a 0,65 pesetas el kilogramo, ¿cuántas fueron las compradas si se tuvo de gastos 2,30 pesetas por transporte?—R.: 56,61 kilogramos de peras.

Si vendiendo 54 kilogramos de peras por 35,10 pesetas se han ganado 8,10 pesetas, ¿a cómo se compró el kilogramo?—R.: 0,50 pesetas.

En un colegio se comieron la primera semana 324 kilogramos de fruta; la segunda, la mitad de la primera, y la tercera, la sexta parte de las dos anteriores juntas. ¿Cuántos kilogramos se comieron en las tres semanas?—R.: 567 kilogramos.

En una frutería tenían 82 kilogramos de manzanas y comparon 46. Si vendieron la mitad a 0,65 pesetas el kilogramo, la cuarta parte a 0,60 pesetas kilogramo y el resto a 0,70 pesetas, ¿cuántas pesetas se sacaron?—R.: 83,20 pesetas.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—Las estaciones del año. El otoño. Conversación sobre el estado del campo en esta estación. Los frutos que se recogen en el otoño. La uva y la manzana. En qué partes del término municipal se da la uva y dónde la manzana. Nombre de algunos pueblos donde

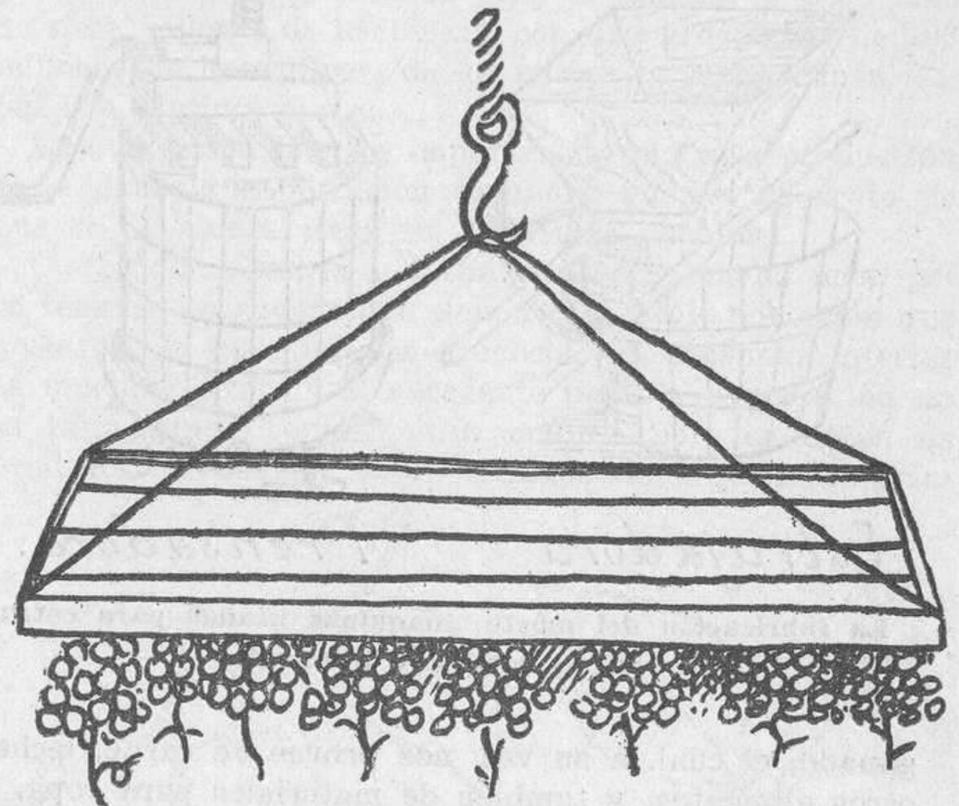
se recoja gran cantidad de uva y de manzana. Lo mismo acerca de la castaña, la bellota, la nuez, la patata, etc.

El objeto en este grado es sencillamente localizar las cosas con el propósito de iniciar el sentido geográfico.

Camino para ir a las viñas o al monte. Hacer observar por qué se caen en esta estación las hojas de algunos árboles, mientras que de otros no se caen.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación del grado anterior. El otoño. El campo en otoño. El frío en otoño. Los frutos que se recogen en estación. Los frutos que se recogen en otoño. El vino y la sidra.

Pueblos y provincias donde se recoge gran cantidad de



La uva; sencillo aparato para colgar los racimos cuando se les quiere conservar para consumirlos en la mesa

uva, manzana, bellota, castaña, nueces, patatas, aceitunas, etc., señalando su situación en el mapa.

Comunicaciones con esos pueblos y provincias desde el nuestro por carretera, ferrocarril, etc.

El comercio. Cuáles de esos frutos exportamos desde nuestro pueblo y cuáles importamos, indicando, si es posible, cantidades y valor, aproximadamente.

Siempre hemos de referirnos a la vida del pueblo, utilizando la experiencia de lo que el niño haya visto o conozca.

Es fácil encontrar múltiples ejemplos, sacados de la localidad, para estudiar estas cuestiones de geografía.

Existen en todo pueblo productos que sobran y es preciso vender, y, por el contrario, hay que comprar aquellos que no produce. De estas necesidades se origina el comercio, actividad que es de precisión para la vida.

TERCER GRADO.—Ampliación del grado anterior. Las estaciones. El otoño. El campo en el otoño. Los frutos que se recogen en esta estación. La vendimia. La uva y la sidra. La aceituna y el aceite. Otros frutos.

Regiones de España en que se dan estos frutos. Naciones donde se produce el vino en gran cantidad.

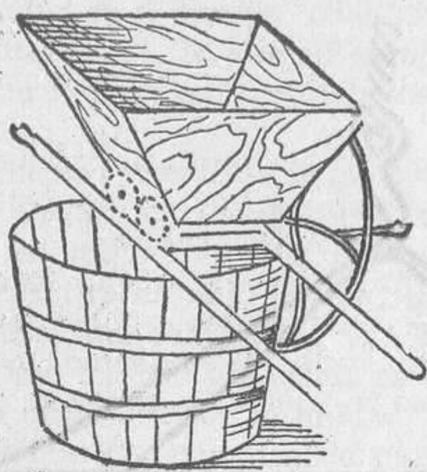
Industria, comercio y vías de comunicación relacionadas con dichos productos.

Material.—Mapas, grabados, postales, productos, gráficos, estadísticas, etc.

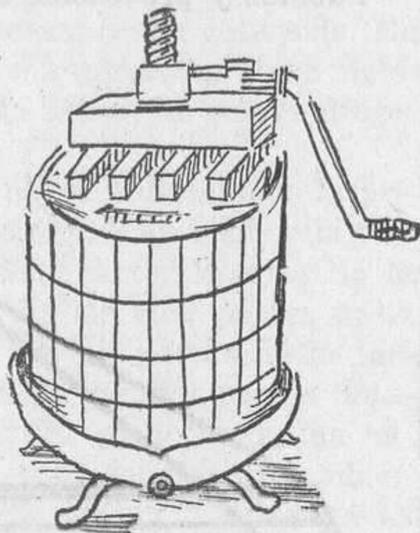
Lección desarrollada.—Las tres necesidades más prin-

cipales de las diferentes razas y países son: el alimento, la ropa y la vivienda. Para suplir dichas necesidades, el hombre se ocupa en varias clases de trabajo, conocidas con el nombre de industrias.

La principal de todas es la agricultura, porque el labrador provee de alimentos para todos los habitantes del globo. También produce la mayor parte de los materiales necesarios para la fabricación de tejidos para la ropa que se usa en las regiones calurosas y templadas. Muchos de los labradores cultivan la tierra para cosechar cereales, legumbres y frutos. Otros producen abundantes cosechas de heno y otras hierbas, destinadas a la alimentación del



Estrujadora.



Prensadora.

La fabricación del mosto; máquinas usadas para estrujar el racimo y prensarlo

ganado, el cual, a su vez, nos provee de carne, leche y otros alimentos, y también de materiales para ropa, tales como lana y cuero. Algunos labradores se dedican al cultivo de una sola cosecha, bien de vino, de naranjas, de trigo, que son utilizados por millones de personas en las diferentes partes del mundo.

Hablar de los distintos productos agrícolas de la localidad, principalmente de los recogidos en el otoño: uva, manzana, aceituna, bellotas, castañas, nueces, patatas, etcétera, calculando, aproximadamente, la producción, el valor, el consumo y la venta.

Se habla de otras provincias, regiones y naciones que cosechen los mismos productos, haciendo comparaciones sobre la calidad, la cantidad y el valor en pesetas.

Otra industria que también ayuda a proveernos de alimentos, es la pesca. A todo el mundo le agrada comer pescado, y a eso se debe el que haya miles de hombres ocupados en la industria pesquera.

En estos días, en gran número de pueblos se recolecta la uva, la manzana, la bellota, la castaña, las nueces, la patata, etc., cuyos productos dan origen a diversas industrias y a un comercio activo, cuyo rendimiento sostiene numerosas familias españolas. Háblese de la fabricación del vino y de la sidra, de la cría de los cerdos en Extremadura, Salamanca y otras provincias, así como del valor alimenticio de la patata.

En aquellas partes del globo en las cuales hay bosques, los habitantes se ocupan en la industria del talado de árboles para proveernos de madera para el fuego, para la construcción de muebles, viviendas y otros edificios, y para la fabricación del papel. Precisamente en esta estación del otoño, cuando se paraliza la savia, es cuando se preparan las cortas de árboles. Señalar en el mapa las

regiones donde existe mayor cantidad de arbolado: pinos, chopos, castaños, eucaliptos, nogales, manzanos, encinas, robles, etc. Hablar de la riqueza que proporciona el arbolado: madera, frutos, carbón, leña, belleza, y regularizan las lluvias, etc.

En varias partes del mundo encontramos enterrados en la tierra ricos y útiles minerales, tales como carbón, petróleo, hierro, cobre, plomo, plata, oro y otros muchos. Estos minerales son muy necesarios, y, por lo tanto, muchos hombres trabajan en la industria minera. El carbón es de gran importancia, porque se utiliza para la calefacción y para producir vapor y electricidad. El petróleo es un líquido espeso y grasiento, el cual se extrae horadando pozos hondos hasta llegar a las capas por las cuales fluye. Sirve para calefacción, como el carbón, y de él se extraen varios productos útiles; el principal de éstos es la gasolina. El hierro es el metal más importante. Señálense en el mapa los puntos de España de donde se extraen estos productos.

Muchas son las personas que trabajan en las industrias manufactureras transformando los productos de la agricultura, de los bosques y de las minas en artículos útiles. En las grandes ciudades hay inmensas fábricas ocupadas en la manufactura de telas, maquinarias, herramientas y varios utensilios, así como fábricas de harinas, molinos de aceite y bodegas para fabricar el vino y la sidra, cuyos productos son muy necesarios a los habitantes de los distintos países.

Ningún ser humano puede hacer por sí solo todas las cosas que le son necesarias para vivir, y ninguna nación puede producir todos los alimentos, los productos forestales, los minerales, el vino, el aceite y los objetos manufacturados que sus habitantes necesitan. A esto se debe el que, tanto los individuos como las naciones, tengan que cambiar sus productos entre sí. El labrador vende sus productos alimenticios y compra artículos fabricados. El fabricante, a su vez, tiene que comprar alimentos y vender sus manufacturas. Este intercambio, o compra y venta, se llama tráfico, que puede hacerse de individuo a individuo de una misma localidad, entre pueblos distintos, entre una y otra región, de una nación a otra, y hasta entre continentes, y es lo que se denomina comercio, que puede ser interior y exterior, de importación y de exportación terrestre, fluvial, aéreo, marítimo, de cabotaje, etc.

Estúdiese con todo detenimiento el comercio que realiza nuestro pueblo: lo que vende, lo que compra, lo que fabrica y exporta, lo que consume y el valor que representa, cuyos datos se amplían después a la provincia y a la nación, haciendo comparaciones con el de otros pueblos, provincias y naciones.

Para que los habitantes del globo puedan traficar, esto es, comerciar unos con otros, tiene que haber vías de comunicación. El globo terrestre está cubierto con una verdadera red de carreteras, vías férreas y marítimas. Inmensos barcos atraviesan los mares y océanos y los grandes ríos y lagos, y sinnúmero de trenes cruzan los diferentes países, ocupados en el intercambio de productos.

De las fincas de explotación o de las aldeas, llegan a las grandes ciudades trenes y camiones cargados de alimentos; y llegan de éstas a aquellas camiones repletos de ropas, maquinarias y objetos manufacturados.

Los países cálidos envían cargas de algodón, azúcar, goma elástica y otros productos tropicales a los países en

los cuales no crecen tales productos; y las regiones templadas envían a los trópicos objetos manufacturados.

Algo parecido sucede con nuestro pueblo y los demás. Señálense las vías de comunicación: camino, carretera, ferrocarril, automóvil, canal, río, etc.

Las regiones uveras y vitícolas.—El cultivo de la vid es uno de los más extendidos y productivos en España. La vid se cultiva en todas las provincias, en más o en menos cantidades, aunque siempre importantes.

Prospera en terrenos pobres, de escaso rendimiento en otros cultivos, y se adapta bien al clima desigual de la península. Sufre con las sequías estivales, pero las resiste. El calor de las regiones meridionales permite caldos de graduación suficiente para vinos generosos que gozan fama en el mundo.

El cultivo de la vid puede descomponerse en dos ramas principales, el de uva de mesa y el de uva de mosto.

Las variedades son muy numerosas y algunas muy notables constituyen la base de una rica exportación. Los parrales de Almería, Málaga, etc., son verdaderamente privilegiados.

Las provincias que producen más uva de mesa o para consumo directo son Málaga, Almería y Alicante, y le siguen luego Castellón, Murcia y Valencia. En la cosecha de 1930, últimamente publicada, se valúa la uva de mesa recogida en la provincia de Almería en 21,1 millones de pesetas, la de Málaga en 22,5 millones, la de Alicante en 12,2 millones, la de Castellón en 4,4 millones, la de Murcia en 4,4 millones y la de Valencia en 3,4 millones.

El precio más alto lo alcanzó la uva de Murcia, a 74,80 pesetas los 100 kilogramos, y la de Almería, a 65 pesetas los 100 kilogramos. Esta uva está dedicada en gran parte a la exportación para el extranjero, lo cual exige esmerada preparación embalajes, etc., etc., proporcionando así trabajo a muchísimos obreros.

También una gran parte de ella está dedicada a la producción de pasa, que tiene buena colocación en el mercado interior y que también se exporta.

El rendimiento que produjo la uva de mesa en el año 1930 se calculó en 83,2 millones de pesetas, y no fué año de los mejores: esa riqueza pasa a veces de 90 millones de pesetas al año.

La uva para mosto, es decir, para fabricación del vino y de licores, tiene todavía más importancia.

En el mismo año repetidamente citado, la estadística oficial dice que se cosecharon 28 millones de quintales métricos de uva, que produjeron 18,2 millones de hectolitros de mosto valuados en 624 millones de pesetas.

Ha de advertirse que la producción ese año fué escasa y que en otros la cosecha ha llegado a ser una cuarta parte más.

Las provincias que dedican a este cultivo más extensión son: Ciudad Real (130.690 hectáreas), Barcelona (116.050), Tarragona (99.699), Valencia (88.856), Toledo (78.230), Alicante (68.790), Cuenca (64.523), Murcia (60.704), Zaragoza (62.409) y otras con cantidades menores, aunque algunas que no se citan, como Cádiz, da sus riquísimos vinos de Jerez; como Logroño, Navarra y Alava, que en las márgenes del Ebro producen los acreditados vinos de Rioja, etc.

En total, hay en España, según la estadística—que muchos estiman deficiente—cerca de millón y medio de hectáreas destinadas al cultivo de la vid, con un rendimiento de unas 520 pesetas por hectárea.

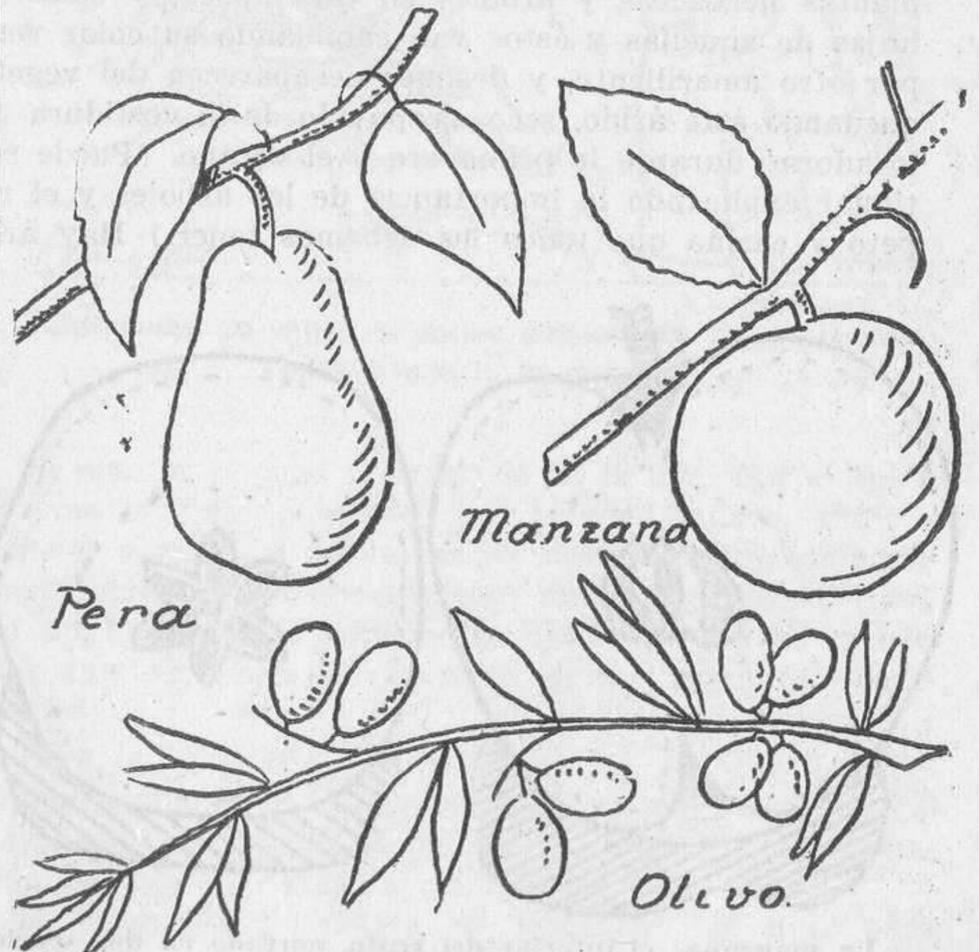
De esta riqueza se hace una gran exportación en años corrientes, aunque en la actualidad, por la lucha económica de todos los países y por las dificultades aduaneras, la exportación ha sufrido y sufre graves quebrantos.

Convendrá saber que tenemos países rivales en esta producción, y los principales son: Francia, que dedica al cultivo poco más extensión que nosotros, pero con rendimiento casi doble; Italia, con doble número de hectáreas que España y con doble producción; Argelia, que en pocos años ha llegado a producir casi más de la mitad que España.

En total, se calcula que la extensión dedicada al cultivo de vid para mosto en todo el mundo es poco más de siete millones de hectáreas, con una producción de 183 millones de hectolitros, de los cuales corresponden a España la séptima parte.

Esto revelará bien la importancia que esta producción tiene para la exportación española, ya que es fruto de que se da escasamente en los demás pueblos.

Cierto que Francia e Italia producen mucho más, pero téngase en cuenta que tienen casi doble población que nosotros, y que, en consecuencia, el consumo interior es mucho mayor, y el excedente para la exportación no es tan grande como podría creerse por los datos de producción. (Señalar sobre el mapa de España las prin-



Frutos muy conocidos y de gran producción en España

principales provincias productoras de uva, según los datos expuestos.)

Ejercicios.—1.º Un trabajo sobre los frutos que se recogen en nuestro pueblo durante el otoño.

2.º Describir el campo en el otoño.

3.º La vendimia y la fabricación del vino.

NATURALEZA

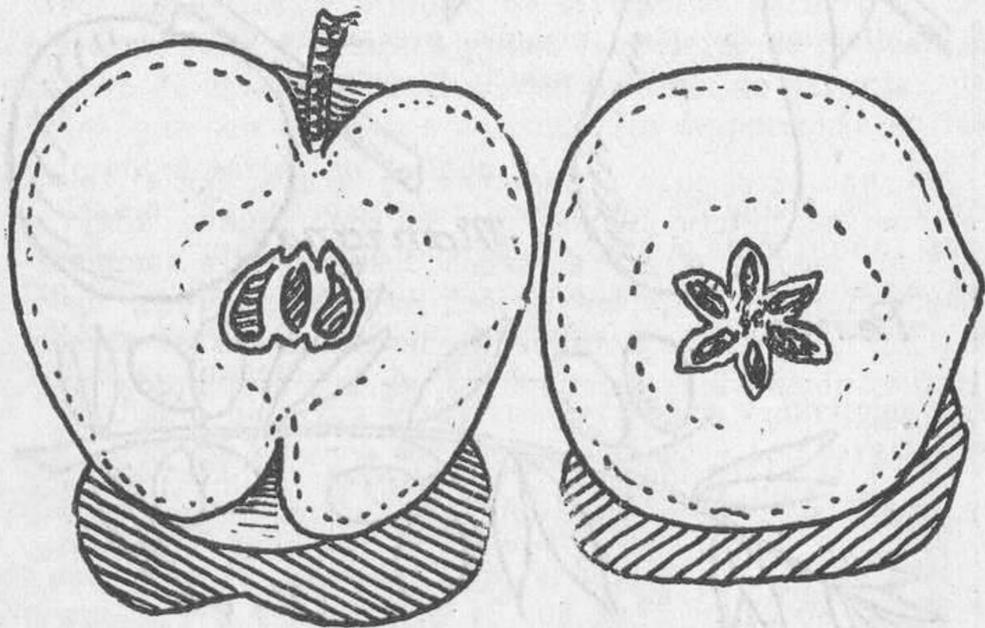
PRIMER GRADO.—El otoño: aspecto de los campos y de las plantas. Los árboles: caída de la hoja. Examen de hojas secas y verdes para apreciar sus diferencias

(color, tacto, jugosidad, son más quebradizas, etc.). Los frutos de la estación: examen de aquellos que sea fácil presentar en la Escuela (uvas, manzanas, peras, nueces, castañas, bellotas, etc., etc.). Propiedades y aplicaciones.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación del primer grado: árboles que pierden la hoja y árboles que la conservan; comparaciones. Los frutos: examen de manzanas, peras, nueces, bellotas, cortándolas para ver y apreciar sus partes y nombres de las mismas. Examen de un racimo de uvas; clase del fruto; sus partes; sus semillas. Aplicaciones de la uva.

TERCER GRADO.—Repaso y ampliación de los grados anteriores. La vid y la importancia de su cultivo en España. La vendimia: cómo se recoge la uva. Clases de uva (para mesa y para mosto). Operaciones principales de la fabricación del vino; clases de vinos: tintos, blancos, generosos, espumosos, etc. La manzana: idea de la fabricación de la sidra. Las nueces: obtención y aplicaciones de su aceite. Importancia de estos productos en España.

Desarrollo.—Digamos algo sobre las estaciones, cuántas son y por qué se originan. Hablará particularmente del otoño, haciendo ver su duración y el aspecto de las plantas herbáceas y árboles en esta época, y cómo las hojas de aquéllas y éstos van cambiando su color verde por otro amarillento, y después desaparecen del vegetal, quedando éste árido, seco, despojado de la vestidura que lo adornó durante la primavera y el verano. (Puede continuar explicando la importancia de los árboles y el respeto y cariño que todos les debemos tener.) Hay árbo-



La manzana; el interior del fruto, cortado en dos secciones perpendiculares; señalar las distintas partes de fuera a adentro y explicar la función de cada una

les, como el pino, el olivo, el naranjo y otros, en los que no caen las hojas. Se llaman de hoja perenne.

Después preguntará a los niños cuáles son los frutos que se cosechan en el pueblo. Idem en la provincia y en otras regiones de España. Idem criados en el extranjero.

Y para que sepan bien todo lo correspondiente a los frutos, les dirá: El ovario es una de las partes del pistilo de una flor. Fecundado y maduro se convierte en fruto.

El fruto y sus partes.—Dos partes se encuentran en

el fruto: el pericarpio y la semilla. El pericarpio consta de tres capas: una externa y delgada, el epicarpio; una media, pulposa, el mesocarpio; una interna, más dura, el endocarpio.

En una manzana, la piel, o sea la cubierta exterior, es el epicarpio; lo que se come, la parte carnosa, el mesocarpio; la cubierta que rodea a las semillas, a las pepitas, el endocarpio. (Hagan esta distinción en otros frutos.) Dibujar una manzana en sus dos cortes y señalar las distintas partes de la misma.

La semilla no es otra cosa que el huevecillo u óvulo que hay en el ovario, fecundado y maduro. Pueden distinguirse en ella dos partes: el espermodermo y la almendra. El primero se halla formado por dos cubiertas, una externa, llamada testa, y otra interna, endopleura. (Distingan las dos partes de la semilla.) La almendra, parte encerrada en el espermodermo, se compone del embrión y el perispermo. El embrión, que es la planta en miniatura, tiene su pequeña raíz, radícula; su pequeño tallo, plúmula; su pequeña yema, yemecilla, y sus pequeñas hojas, cotiledones.

El perispermo, llamado también albumen, es una sustancia feculenta, que está encerrada en el espermodermo, y sirve de alimento al embrión. Cuando éste tiene una sola hojita o cotiledón, se llama monocotíleo; si tiene dos, dicotíleo.

Los frutos pueden ser carnosos y secos. Los primeros están formados de una carne blanda; los segundos, no. Entre los carnosos pueden citarse, propios de la estación otoñal, la pera, la manzana y la uva. Entre los secos están el garbanzo y la judía.

También pueden ser los frutos sencillos, múltiples y agregados. Frutos sencillos son los que proceden de varios ovarios correspondientes a una sola flor, como la pera. Frutos múltiples son los que proceden de varios ovarios correspondientes a una sola flor, como la fresa. Frutos agregados son los procedentes de varios ovarios correspondientes a distintas flores, como la mora y el higo.

Los frutos que se abren a la madurez y encierran varios granos se llaman dehiscentes: tales son las habas, guisantes y alubias. Otros frutos, casi todos carnosos, no se abren, y se denominan indehiscentes.

Hay frutos, como la pera, manzana, etc., que se consumen frescos; otros, como la uva, ciruela, higos, que se comen frescos y secos. Todos los frutos constituyen un excelente alimento.

Riqueza que representa en nuestra patria toda clase de frutos.

Exportación frutera. Frutos que se exportan y países adonde se destinan.

La uva y la vid.—Con seguridad que todos habéis comido uvas: es un fruto que abunda mucho y que se cosecha en este tiempo. La planta de donde se saca se llama vid, y el tallo, cepa. Sus ramos, muy largos, reciben el nombre de sarmientos. El campo plantado de vides se denomina viña.

La vid es un arbusto que puede cultivarse en casi todos los terrenos, sobre todo en los calcáreos no expuestos al norte. Necesita cada año dos labores de arado, para tener mullido el suelo, y algunas escardas, para destruir las malas hierbas.

Los abonos más convenientes son el estiércol bien hecho, que debe dársele por lo menos cada tres años. La

insuficiencia del estiércol hace preciso el empleo de abonos complementarios, como superfosfatos de cal, cloruro de potasio y nitrato de sosa.

Se reproduce por estaca y por acodo.

Los racimos de uva nacen en los sarmientos que salen cada año; por esto la poda de las viñas se hace al principio de primavera, cortando por completo los sarmientos menos vigorosos. Los otros se cortan, dejando únicamente en la base una o tres yemas, según los casos. De cada una de estas yemas nace un sarmiento joven que podrá dar frutos. En verano se recortan las puntas de los sarmientos, para que la savia se acumule en los frutos.

Enfermedades de la vid.—La vid está sujeta a diversas enfermedades, como el oídio y el mildew, producidas por hongos microscópicos, que se desarrollan sobre todo en los años húmedos. Otras son debidas a los insectos.

El oídio se combate echando con un fuelle especial flor de azufre sobre las cepas enfermas, la primera vez cuando nacen las yemas, en febrero; la segunda, en la floración; la tercera, al madurar el fruto (julio y agosto). El mildew se ataca echando sobre las hojas caldo bordelés, compuesto de sulfato de cobre y lechada de cal. El primer tratamiento debe ser ocho o diez días antes de la floración; el segundo y tercero siguientes, con un mes de intervalo.

Los insectos enemigos de la vid.—Las principales enfermedades causadas en la vid por los insectos son: la piral y la filoxera. La primera es una mariposa cuya oruga enrolla las hojas para hacer en ellas una especie de capullo. Las hojas así alteradas caen rápidamente o se secan. Se combate regando en invierno las cepas con agua hirviendo. Así se matan las larvas, que se esconden bajo la corteza.

La filoxera es un insecto parecido a una pulga, y que puede presentarse en dos formas principales: primera, insecto sin alas, que vive sobre la raíz, chupando la savia y matando rápidamente la planta; segunda, insecto alado, que va a poner sus huevos en las cepas vecinas, propagando así la enfermedad.

El mejor medio de luchar contra la filoxera es plantar vides americanas, en las que se injerta planta española.

La vendimia.—La recolección de las uvas se llama vendimia. Parte de las uvas recolectadas se destinan a comerlas frescas o secas (pasas). Otra se emplea para la fabricación del vino.

La vendimia se lleva a cabo por hombres, mujeres y niños, que, provistos de instrumentos cortantes, como cuchillos, tijeras, hoces, podadoras, etc., y a veces con la mano, van cortando las uvas de las cepas a que están unidas, depositándolas en cestas y canastas, que, una vez llenas, las vacían en vasijas más grandes de mimbre (cuévanos) o de madera (portaderas) para llevarlas a los lagares.

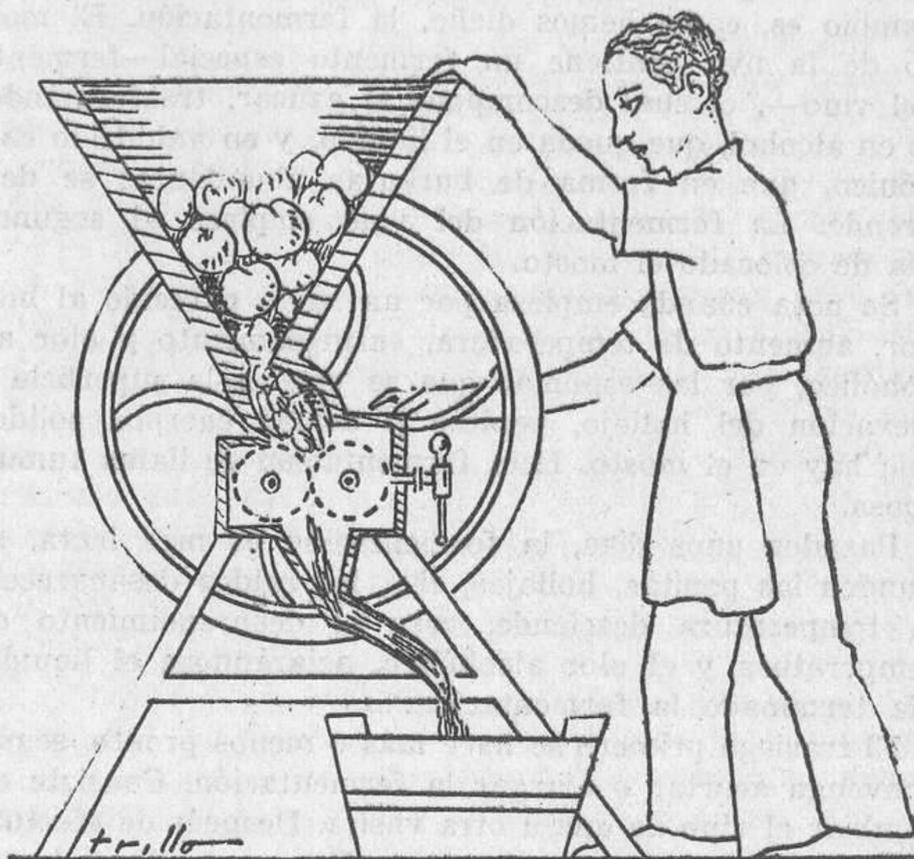
Tiene lugar la vendimia en la segunda quincena de septiembre o primera de octubre, cuando las uvas han alcanzado cierto grado de madurez, según el uso que de ellas ha de hacerse, o la clase de vino que haya de fabricarse.

(Hable el Maestro de la animación de la vendimia en algunas regiones.)

Importancia del cultivo de la vid en España y provincias en donde principalmente tiene lugar. (Véase **Geografía.**)

Bebidas fermentadas: el vino.—Bebidas fermentadas son las que contienen alcohol producido por la acción de un fermento. Recibe este nombre una sustancia viva capaz de reproducirse rápidamente, bastando una pequeña cantidad para obrar sobre grandes masas de otras materias, por la rapidez con que se multiplica.

Son bebidas fermentadas, entre otras, el vino, la cerveza y la sidra.



Fabricación de sidra; máquina prensadora de manzanas para producir la pulpa

El vino es el jugo fermentado de la uva. Por el color, el vino es tinto o blanco; por la edad, nuevo, añejo y rancio; seco, si el azúcar se ha descompuesto completamente durante la fermentación; dulce o generoso, cuando no ha quedado totalmente descompuesto el azúcar. Hay también vinos astringentes, agrios, espumosos, aromáticos...

Para la obtención del vino hay que realizar las operaciones siguientes: vendimia (de la que hemos hablado), despalillado, pisado de la uva, prensado, fermentación del mosto, trasiego y clarificación.

El despalillado consiste en desgranar las uvas para quitar las raspas o escobajos. El aparato más usado para ello consiste en unas cribas como si fueran unas mesas de rejilla, sobre las que se restregan los racimos, cayendo así los granos a un tablero, y desde éste escurre el mosto a un cubo.

El escobajo contiene una sustancia áspera, astringente, llamada tanino, útil y necesaria en el vino. Si las uvas tienen poco tanino, conviene dejar los escobajos; si tienen mucho, debe hacerse el despalillado.

El pisado se hace para extraer el zumo de las uvas. Generalmente se pisan con los pies desnudos en un lugar llamado lagar, de piso y paredes impermeables, con un agujero para que por él vaya el líquido del prensado. Puede hacerse el pisado con máquina; pero hay que evitar no romper las pepitas

Para aprovechar más el zumo se prensa el hollejo de la uva (orujo) con máquinas, mezclando unas veces el zumo del prensado con el del pisado; otras, no es conveniente, porque éste es más azucarado que aquél.

Para la fermentación se recoge el mosto en depósitos, como cubas, tinajas, etc., solo o mezclado con el hollejo, ya que en éste es donde reside la materia colorante.

En el mosto hay gran cantidad de azúcar; en el vino, poca o ninguna, por haberse convertido en alcohol. Este cambio es, como hemos dicho, la fermentación. El mosto de la uva contiene un fermento especial—fermento del vino—, el cual descompone el azúcar, transformándolo en alcohol, que queda en el líquido, y en anhídrido carbónico, que en forma de burbujas abundantes se desprende. La fermentación del vino empieza al segundo día de colocado el mosto.

Se nota cuando empieza por un ruido parecido al hervor, aumento de temperatura, enturbiamiento y olor alcohólico, por las espumas que se ven en la superficie y elevación del hollejo, pepitas y demás cuerpos sólidos que hay en el mosto. Esta fermentación se llama tumultuosa.

Pasados unos días, la fermentación es más lenta, se hunden las pepitas, hollejos, etc., los ruidos desaparecen, la temperatura desciende, cesa el desprendimiento de temperatura y el olor alcohólico, aclarándose el líquido. Ha terminado la fermentación.

El trasiego primero se hace más o menos pronto, según convenga acortar o alargar la fermentación. Consiste en cambiar el vino de una a otra vasija. Después de efectuado, se verifica una nueva fermentación, que se llama lenta, en la que se descomponen los últimos restos de azúcar.

Mientras tiene lugar la fermentación lenta, el vino se aclara, todas las impurezas caen al fondo, formando las heces. Por medio de sucesivos trasiegos, el vino queda casi limpio. Es conveniente, al trasegar, azufrar las vasijas, evitando que el vino esté en contacto del aire.

En España se elabora mucho vino en Aragón, Cataluña, la Rioja, la Mancha, Valencia y Andalucía. En esta región son notables los vinos de Jerez y Málaga.

Importancia de la industria vinícola en nuestra nación. Exportación del vino.

El manzano.—El manzano es un árbol que presenta muchas variedades, cuyos frutos tienen tamaño, color y sabor diferente. (Digan el nombre de algunos manzanos.)

Es poco exigente en clima y resiste bien los primeros fríos de la primavera, porque florece algo tarde; necesita suelos frescos y compactos, sin ser arcillosos con exceso, y que el viento penetre bien por entre sus ramas.

Se multiplica por semilla en almáciga; al año siguiente se traslada al vivero, después se injerta de púa y luego se hace la plantación de asiento. La forma que se da al manzano es a todo viento, aunque también puede dársele la de cordón y la de espaldera, y a los enanos, la de campana.

La forma a todo viento es cuando se hace que las ramificaciones del árbol se extiendan por todo alrededor de su tronco.

La forma de cordón se obtiene dejando las yemas necesarias para que las ramas que de ellas se originen lleguen a imitar los objetos de donde toma su nombre.

La forma en espaldera es cuando se hace que las ramificaciones del árbol se extiendan únicamente hacia dos lados opuestos, de tal modo que la copa venga a quedar reducida a forma laminar a propósito para amoldarse, si conviene, a la pared, que recibe también el nombre de espaldera.

Una vez formado el árbol, no admite podas fuertes, pero es muy conveniente cortar las ramas que estén secas para limpiarle de multitud de insectos dañosos. Para matar éstos se espoivorea tronco y ramas con una lechada de cal.

La madera de manzano sirve para la construcción de objetos que han de sufrir rozamientos continuos.

La sidra.—Los frutos, además de comestibles, se emplean para la fabricación de la sidra. En España se usa mucho esta bebida en Asturias y las Vascongadas. Puede considerarse la sidra como vino de manzanas, y su obtención comprende las operaciones siguientes: recolección y trituración del fruto, prensado de la pasta, fermentación del mosto y purificación.

Para la fabricación de la sidra se emplean muchas variedades de manzanas, que se clasifican en dulces, amargas y ácidas, según el sabor que tengan. De las manzanas amargas resulta la sidra más generosa y de más fácil conservación; de su mezcla con las dulces se obtiene una sidra agradable y poco duradera. La recolección se hace, generalmente, a mano, cuando la caída espontánea de algunos frutos denote la madurez. No se deben mezclar los recolectados de este modo con los que, por cualquier causa, se hubieran desprendido del árbol sin madurar.

Después de coger las manzanas se guardan durante un mes o algo más, para que la madurez continúe, sin esperar a que comiencen a pudrirse, porque disminuiría su azúcar y además sería muy desagradable el sabor de la sidra, que se convertiría en bebida perjudicial. La trituración se verifica con muelas de madera o de piedra, dispuestas de modo que no rompan las pepitas, para que no se mezclen con el zumo, el aceite y las materias mucilaginosas que contienen.

La pasta obtenida se prensa para extraer el jugo, que dará por resultado una sidra fuerte, calificada de "grande"; si se desmenuza y se remoja el orujo para prensarlo nuevamente, mezclando este mosto con el primero, se tendrá una sidra de buena calidad, llamada "media"; si esas operaciones se repiten, llega a tenerse una sidra floja, calificada de "pequeña".

El mosto que resulta del prensado puede tener azúcar en cantidad escasa y convendrá aumentarla, y si las manzanas eran dulces, carecerá de materia astringente, que convendrá añadir; carregido el mosto, si ha sido preciso, se pone a la acción del aire, sometiéndole a una temperatura de 18 a 20 grados centígrados, pero añadiéndole un poco de levadura fresca de cerveza desleída en mosto, empieza la fermentación tumultuosa, que habrá terminado cuando no se note desprendimiento de anhídrido carbónico. El mosto fermentado se trasiega y experimenta nueva fermentación; mediante repetidos trasiegos y encolando o clarificando, se va purificando la sidra, hasta que está en disposición de consumirla o embotellarla.

va; 403, 34: don José Albet Lillo; 12-X-1910, Alicante; 404, 34: don Pedro García Carrillo; 19-V-1911, Murcia; 405, 34: don Pedro Miguel y Solera; 28-VI-1911, Cuenca; 406, 34: don Esteban Pérez Fajardo; 10-IX-1911, Las Palmas; 407, 34: don José Juncosa Panadés; 28-I-1912, Tarragona, A; 408, 34: don José Izquierdo Díez; 23-III-1912, Palencia; 409, 35: don Andrés Ruiz Martínez; 12-I-1901, Albacete; 410, 35: don Juan Noriega Ribero; 11-I-1902, Oviedo.

411, 35: don Domingo Jiménez Marre-ro; 4-IV-1906, Las Palmas; 412, 35: don Maximiliano Frías Hidalgo; 3-III-1908, Salamanca; 413, 35: don Antonio Zabaleta Iriarte; 10-V-1910, Logroño; 414, 35: don Juan González Salinas; 25-I-1911, Córdoba; 415, 35: don Vicente Rius Guillemes; 24-IV-1911, Valencia, B; 416, 35: don Leónides Gonzalo y Calabrio; 29-I-1912, Madrid, A; 417, 35: don Rafael Martínez Tirado; 24-II-1912, Jaén; 418, 35: don Luis Viñas Cortegoso; 27-III-1912, Pontevedra; 419, 35: don Isidoro Iturbe Pangua; 11-IV-1912, Vizcaya; 420, 35: don Manuel Salas Vidales; 22-V-1912, Tarragona, B.

421, 36: don Francisco Llasera Llurda; 11-XII-1892, Tarragona, A; 422, 36, don Miguel Durán Aguilar; 17-XII-1895, Sevilla; 423, 36: don Cipriano Arroyo Gallego; 3-XII-1896, Santander; 424, 36: don José María Borrego y Martínez, 24-VIII-1900, Cuenca; 425, 36: don Manuel Vidal Portela; 17-VIII-1903, Orense; 426, 36: don Salvador Ruiz Ramos; 10-V-1907, Málaga; 427, 36: don José García Lorenzo; 11-VIII-1907, Las Palmas; 428, 36: don Gregorio Franco Berjón; 24-XI-1909, León; 429, 36: don Agustín Martínez Tudela; 27-IV-1910, Murcia; 430, 36: don Simón Serna Moreno; 28-X-1910, Cáceres.

431, 36: don Jesús Alonso Santandreu; 3-VI-1911, Valencia, A; 432, 36: don Benjamín Planas Zurdo; 31-III-1912, Huesca; 433, 37: don Galo Adamuz Montilla; 10-X-1896, Córdoba; 434, 37: don Lorenzo Sanchis Nadal; 12-VIII-1901, Valencia, B; 435, 37: don Enrique Guardiola Molino; 21-XII-1901, Barcelona, B; 436, 37: don Felipe Abadanés y Guerrero; 11-IV-1903, Guadalajara; 437, 37: don Raimundo Beltrán de Oloro y Zárate, 23-I-1904, Alava; 438, 37: don Manuel Lucas Vázquez Seis; 8-VI-1904, Santiago; 439, 37: don Pedro Hernández Jaén; 13-V-1908, Avila; 440, 37: don Rafael Baidez Rubio; 3-III-1909, Albacete.

441, 37: don Manuel Maldonado Pérez; 1-V-1909, Almería; 442, 37: don José Morales Guerra; 26-VII-1909, Las Palmas; 443, 37: don José María Fernández Inclán; 5-VII-1910, Oviedo; 44, 37: don Eloy Maya Eschiche; 8-VII-1910, Teruel; 445, 38: don Francisco Rouret Callol; 30-III-1902, Tarragona, B; 446, 38: don Francisco Gómez Mérida; 1-V-1902, Alicante; 447, 38: don Jesús E. Aboy Fernández; 24-XII-1904, Palencia; 48, 38: don Hilario Rodríguez

Quintana; 14-I-1905, Las Palmas; 449, 38: don Segundo V. Francisco de San Franco Carballeira; 16-VI-1906, Lugo; 450, 38: don Antonio Durán Sánchez; 17-V-1908, Badajoz.

451, 38: don Jesús Sastre Fadón; 16-III-1909, Zamora; 452, 38: don Félix García y Braojos; 4-XII-1909, Toledo; 453, 38: don Enrique Fernández Planet; 20-VII-1910, Jaén; 454, 38: don Claudio Lerena Manzanares; 29-X-1910, Logroño; 455, 38: don Simón Fernández González; 24-IV-1911, León; 456, 38: don Antonio Caro Ballesta; 13-IX-1911, Murcia; 457, 39: don Valentín Díez Díez; 30-X-1902, León; 458, 39: don Escolástico Soto Martín; 3-V-1905, Las Palmas; 459, 39: don Ignacio Arenaza Pagalday; 3-VI-1905, Vizcaya; 460, 39: don Fernando Giner Cluet; 12-II-1908, Lérida.

461, 39: don José M. Fernández López; 14-XI-1909, Salamanca; 462, 39: don Jesús Paredes Pina; 29-XI-1909, Murcia; 463, 39: don Abilio Real y Ruiz; 22-II-1910, Segovia; 464, 39: don Luciano Alarcón Aulestiarte; 19-VI-1910, Cádiz; 465, 39: don Alvaro Molmenén Vives; 8-IX-1910, Castellón; 466, 39: don Manuel Hernández Martín; 16-XI-1910, Granada; 467, 39: don José C. M. Ferro Pesqueira; 8-II-1911, Pontevedra; 468, 39: don Faustino Garralda Bastera; 17-II-1911, Navarra; 469, 40: don Agustín González Delgado; 15-VIII-1906, Burgos; 470, 40: don Antonio Ayudarte Rodríguez; 7-VIII-1907, Almería.

471, 40: don Juan Salleras Molina; 5-I-1910, Barcelona, A; 472, 40: don Francisco Blanco y Mateos; 11-VI-1910, Madrid, A; 473, 40: don Miguel Franco Sanguino; 25-X-1910, Cáceres; 474, 40: don Luis Navarro Sepúlveda; 15-II-1911, Albacete; 475, 40: don Víctor del Río Amado; 20-IV-1911, La Coruña; 476, 40: don José Ramón Palmí Sancho; 1-VI-1911, Valencia, A; 477, 40: don Angel Castillo Alduini; 20-IX-1911, Huelva; 478, 40: don Silvestre Luis Cintora Moreno; 31-XII-1911, Zaragoza; 479, 40: don Benjamín Fonseca Nicieza; 11-IV-1912, Oviedo; 480, 41: don Carlos Andújar Tuells; 18-XI-1893, Huelva.

481, 41: don José F. Vilches Martínez; 19-III-1899, Valencia, B; 482, 41: don Luis José Bello Fernández; 27-X-1900, Santiago; 483, 41: don Pascual Villanueva Jiménez; 7-VI-1907, Murcia; 484, 41: don Manuel Noevo Fernández; 26-IX-1908, Oviedo; 485, 41: don Antonio José Molina Muñoz; 13-VI-1909, Jaén; 486, 41: don Jaime Verd Rubí; 27-I-1910, Baleares; 487, 41: don Manuel Espadas y López-Bago; 22-VI-1910, Ciudad Real; 488, 41: don Antonio Fernández Berzocana; 8-II-1911, Cáceres; 489, 41: don Manuel Pérez Díez de Baldeón; 17-VIII-1911, Valladolid; 490, 41: don Telmo Momprade Cantan; 14-IV-1912, Huesca.

491, 42: don Estanislao González Saralde; 27-VI-1896, Vizcaya; 492, 42: don Rosendo de la Torre López; 10-VIII-

1905, Pontevedra; 493, 42: don Rafael Pardo Ballester; 12-II-1907, Valencia, A; 494, 42: don Clemente Martínez Losada; 15-X-1907, Badajoz; 495, 42: don Gerardo Paño Morcillo; 23-IV-1909, Albacete; 496, 42: don José Fernández Morán; 14-V-1910, León; 497, 42: don Santiago Muñoz Orea; 30-XII-1910, Madrid, B; 498, 42: don Jesús Ferrer Lirola; 29-III-1911, Granada; 499, 42: don Manuel de Dios Utrera; 11-V-1911, Zamora; 500, 42: don César Ballesta Cottoll; 25-X-1911, Gerona.

501, 42: don Gerardo Ruiz Sevilla; 23-IV-1912, Soria; 502, 43: don Demetrio Poza Gutiérrez; 21-V-1900, Palencia; 503, 43: don Isaac Ochoa Retuerta; 3-VI-1900, Barcelona, A; 504, 43: don Ramón Cabaña y Colorado; 27-XII-1902, Ciudad Real; 505, 43: don Lorenzo Pérez Tello; 2-IV-1903, Teruel; 506, 43: don Timoteo García Alvarez; 7-IV-1905, León; 507, 43: don Manuel Martínez Baamonde; 4-VI-1906, La Coruña; 508, 43: don David Solsona Nebot; 10-XII-1908, Castellón; 509, 43: don José Martínez Herval; 9-VII-1909, Albacete; 510, 43: don Antonio Palomino Laguna; 31-III-1911, Córdoba.

511, 43: don Antonio Alvarez Sánchez; 16-X-1911, Avila; 512, 43: don Rafael Cuevas López; 20-II-1912, Málaga; 513, 44: don Pablo Marzá Trajiner; 14-I-1903, Lérida; 514, 44: don Facundo Frieros Murillo; 3-XII-1903, Granada; 515, 44: don Mariano Miguel y Cobos; 4-VIII-1904, Segovia; 516, 44: don Constantino Alonso Temprano; 12-XII-1904, Valladolid.

517, 44: don Juan C. Montañés Montañés; 13-V-1906, Zaragoza; 518, 44: don Daniel Carballido Díaz; 15-VIII-1908, Lugo; 519, 44: don Severino Rodríguez Herrera; 7-XII-1909, Murcia; 520, 44: don Félix García Tuñón; 15-V-1911, Oviedo; 521, 44: don Fermin Lara Morales; 8-XII-1911, Sevilla; 522, 44: don Antonio Gomis Juan; 16-I-1912, Alicante; 523, 44: don Manuel de Castro Muñoz; 4-IV-1912, Salamanca; 524, 45: don Ignacio Francisco Moreno Moreno; 18-IX-1893, Valencia, A.

525, 45: don Francisco Oliva Anguera; 21-XII-1904, Tarragona, B; 526, 45: don Luis Gualta Aranda; 18-VIII-1905, Cuenca; 527, 45: don Fausto Sánchez Fernández; 3-X-1905, Murcia; 528, 45: don Florencio Sánchez Oliva; 9-XII-1905, Cáceres; 529, 45: don Agustín Alvarez del Río; 28-VIII-1906, Soria; 530, 45: don Juan Antonio Redondo Tapia; 31-VIII-1906, Almería; 531, 45: don Manuel Gómez Morán; 11-V-1910, León; 532, 45: don Angel Martínez Arranz; 3-III-1911, Burgos; 533, 45: don Urbano Santana Feijoo; 19-XI-1911, Orense; 534, 45: don José María Cordero Pérez; 30-IV-1912, Cádiz; 535, 46: don Manuel García López; 7-IX-1894, Sevilla; 536, 46: don Cristóbal J. M. Roe Monforte; 21-

IX-1896, Lugo; 537, 46: don Guillermo Cubi Fos; 4-VII-1903, Alicante.

538, 46: don Alonso Jiménez Jiménez; 10-IV-1906, Barcelona, B; 539, 46: don Isidro Rivera de Torre; 15-V-1908, Toledo; 540, 46: don Wenceslao Ezquerro Fernández; 28-IX-1908, Logroño; 541, 46: don Enrique Labajos Jiménez; 30-I-1910, Málaga; 542, 46: don Luis Gallego Sanz; 29-XI-1910, Oviedo; 543, 46: don Atilano Hernández González; 2-I-1911, Zamora; 544, 46: don José Huerta Martínez; 27-IV-1911, Albacete; 545, 46: don José A. Vallejo Fernández; 9-I-1912, Santander; 546, 47: don Angel Vera Zamora; 26-VI-1901, Santander; 547, 47: don Rafael Arias Usategui; 25-X-1901, Huelva; 548, 47: don Fernando Rubio Álvarez; 5-VI-1904, León; 549, 47: don Celestino Montáns Añón; 29-XII-1904, Santiago.

550, 47: don Rafael Calalán Macia; 26-IX-1907, Castellón; 551, 47: don José María Batanero y Almazán; 20-III-1909, Guadalajara; 552, 47: don Juan Barasoain Armendáriz; 22-X-1909, Navarra; 553, 47: don Luis Agulló Viñas; 5-XII-1910, Gerona; 554, 47: don Victorino Rubio Millán; 13-I-1911, Albacete; 555, 47: don Gabriel Sánchez López; 11-IX-1911, Salamanca; 556, 47: don Antonio Pérez Cobos; 28-IV-1912, Jaén; 557, 48: don Antonio J. A. Formoso Piñeiro; 16-II-1906, Pontevedra; 558, 48: don

Horacio de la Peña Hernández; 4-III-1907, Burgos.

559, 48: don Francisco Fernández Rodríguez; 14-III-1909, Jaén; 560, 48: don Mariano Molina Ortega; 26-III-1910, Madrid, B; 261, 48: don Miguel Monserrat Salva; 8-V-1911, Baleares; 562, 48: don Joaquín González del Aguila; 30-V-1911, Badajoz; 563, 48: don Eduardo Carcavilla Marcuello; 31-V-1911, Huesca; 564, 48: don Enrique Simón Nieto Senosiain; 6-XI-1911, Oviedo; 565, 48: don Crisanto Romero Sánchez; 7-IV-1912, Murcia; 566, 48: don Eusebio González Rodríguez; 11-VI-1912, Avila; 567, 48: don Jesús Hernández Rodríguez; 23-VIII-1912, Valencia, B; 568, 49: don Raimundo Giral Sin; 21-III-1899, Huesca; 569, 49: don Antonio Fernández Borrego; 14-XI-1902, Zamora; 570, 49: don Ramón Alapont Calvo; 13-X-1905, Valencia, A.

571, 49: don Francisco Díaz Sánchez; 4-X-1906, Coruña; 572, 49: don Celestino López Fernández; 23-II-1907, Oviedo; 573, 49: don Daciano Laredo Martínez; 21-XI-1907, Palencia; 574, 49: don Fulgencio Alfaro Modesto; 21-IV-1908, Albacete; 575, 49: don Juan López Guirado; 27-I-1910, Granada; 576, 49: don Blas Domingo Miquel; 23-VII-1911, Tarragona, A; 577, 49: don Jesús García Martínez; 6-IX-1911, Cádiz; 578, 49: don Doroteo González y Gó-

mez; 28-III-1912, Madrid, A; 579, 50: don Faustino Rodríguez y Rodríguez; 9-IV-1894, Cuadalupe; 580, 50: don José Ibarz Chocarro; 19-IX-1893, Tarragona, A.

581, 50: don José Hernández Gómez; 23-XII-1905, Teruel; 582, 50: don Alvaro Merino Pérez, 18-IX-1908, Orense; 583, 50: don Braulio Camacho Piñeros; 24-X-1909, Cáceres; 584, 50: don José Guillén Ruiz; 20-III-1910, Murcia; 585, 50: don Carlos Gargallo Vives; 20-IV-1910, Valencia, B; 586, 50: don Antonio Rubio Fernández; 6-VIII-1910, León; 587, 50: don Desiderio Escobar Espinosa; 16-VIII-1910, Vizcaya; 588, 50: don José Bueno Botello; 20-VII-1911, Málaga; 589, 50: don Domingo Muñoz Sánchez; 17-VIII-1912, Córdoba; 590, 51: don Cayo Torres Castro; 10-III-1892, León.

591, 51: don Juan Uruñuela Ortiz; 2-I-1894, Badajoz; 592, 51: don Mario Alvarez y Alvarez; 22-VII-1895, Toledo; 593, 51: don José Santaularia Ortíz; 9-V-1906, Lérida; 594, 51: don Mariano Pérez Bo; 17-VI-1906, Murcia; 595, 51: don Manuel Vidal Ferreiro; 11-V-1908, Orense; 596, 51: don Sotero S. Sánchez Polo; 22-IV-1910, Salamanca; 597, 51: don Francisco Santa Olalla Alonso; 24-V-1910, Logroño; 598, 51: don Miguel Esquerdo Galiana; 10-II-1911, Alicante; 599, 51: don Manuel Tesoro Linares; 31-VII-1911, Almería; 600, 51: don Eulogio Isabel Calvo; 13-IX-1911, Valladolid.

601, 52: don José María Marín Buitrago; 6-VIII-1890, Alicante; 602, 52: don Miguel Tejedor Fernández; 29-IX-1896, Palencia; 603, 52: don Anselmo Vallés y Pardos; 21-IV-1901, Segovia; 604, 52: don Abel Fernández Rodríguez; 14-VII-1905, Oviedo; 605, 52: don Antonio Almendros Soto; 11-V-1907, Jaén; 606, 52: don Ignacio Romero Bioque; 15-VI-1907, Córdoba; 607, 52: don Cándido Llebaria Aragonés; 15-I-1908, Barcelona, B; 608, 52: don Manuel Jesús Rodríguez Ruibal; 11-VI-1909, Santiago; 609, 52: don Jesús Santacruz Velázquez; 31-V-1910, Soria; 610, 52: don José Peinado Hiniesta; 29-IV-1911, Albacete.

611, 52: don Jacinto Hernández Jaén; 26-VII-1911, Avila; 612, 53: don Severiano Sánchez González; 2-XII-1898, Santander; 613, 53: don Ladislao Martín López; 27-VI-1901, Avila; 614, 53: don Emiliano Cantero Castañeda; 17-II-1906, León; 615, 53: don Leopoldo Bellve Bueno; 17-VII-1906, Albacete; 616, 53: don Teodoro Revuelta y Escribano; 7-I-1907, Madrid, A; 617, 53: don Eloy Mestre Jofre; 21-IV-1908, Tarragona, B; 618, 53: don Agustín Muñoz de la Cueva; 28-IV-1909, Cádiz; 619, 53: don Francisco Sánchez Meléndez; 21-VI-1909, Málaga; 620, 53: don Rafael Gisbert Aracil; 24-IV-1910, Valencia, B

UN MES DE LECCIONES PRACTICAS

ilustradas, originales, para cursillos y oposiciones 25 ptas. Pidase a reembolso:
DANIEL RANZ GALILEO, 5. MADRID

¡ CURSILLISTAS !

¿ Queréis hacer una buena labor durante el mes de prácticas en la Escuela?

Adquirid la excelente obra

Preparación y desarrollo de lecciones de cosas

por don Luis Alabart Ballesteros, Director del Grupo Escolar "Pi y Margall", de Barcelona.

Precio: 4 pesetas.

De venta en todas las librerías y en la de BASTINOS.

Calle Pelayo, 52. BARCELONA.

621, 53: don Cándido Valentin Cid López; 9-X-1910, Pontevedra; 622, 53: don Pedro Turrión Quintero; 14-IV-1911, Zaragoza; 623, 54: don Orencio Espinaco Matallana; 26-IX-1903, Valladolid; 624, 54: don Carlos Fernández Barbero; 23-VIII-1903, Cáceres; 625, 54: don Manuel Hernández López; 22-VII-1907, Murcia; 626, 54: don Joaquín Martín Billoc; 3-V-1908, Gerona; 627, 54: don Vicente López de Lerma y Díaz; 11-II-1909, Ciudad Real; 628, 54: don José Ramos Urea; 5-XI-1910, Almería; 629, 54: don Luis Tenreiro Rodríguez; 25-XI-1910, Coruña; 630, 54: don José Prieto Montero; 13-II-1911, Sevilla.

631, 54: don Ceferino Micó Navarro; 16-IV-1911, Valencia, A; 632, 54: don José Ramón González Fernández; 12-VIII-1911, Oviedo; 633, 54: don Fermín Osés Aizagar; 26-IX-1911, Navarra; 634, 55: don Diego Collado Soler; 27-I-1903, Murcia; 635, 55: don Teodoro Román Revenga; 9-IX-1903, Burgos; 636, 55: don Vicente Mancho Hernández; 23-XII-1903, Valencia, A; 637, 55: don Francisco José Mendo Remacha; 26-VIII-1908, Zaragoza; 638, 55: don Salvador Vela y Matas; 9-I-1910, Madrid, B; 639, 55: don Pascual Pascual Illán; 17-IX-1910, Zamora; 640, 55: don Alfredo Rey García; 21-XI-1910, Oviedo; 641, 55: don César Margolles de la Vega; 26-I-1911, Lugo; 642, 55: don Salvador Rivas Casamitjana, 24-II-1911, Barcelona, A.

643, 55: don Antonio Castilla Cordeiro; 16-IX-1911, Huelva; 644, 55: don Sebastián Avellaneda González; 31-X-1911, Granada; 645, 56: don Joaquín Fabeiro Fernández; 10-III-1892, Santiago; 646, 56: don Manuel Núñez Miranda; 28-III-1900, Málaga; 647, 56: don Guillermo Pesea Guaderño; 16-II-1907, Sevilla; 648, 56: don Joaquín Espí Gishbert; 15-X-1907, Alicante; 649, 56: don Angel Sanz Sevilla; 14-VI-1908, Albacete; 650, 56: don Dionisio Martín Martín; 8-X-1908, Burgos; 651, 56: don Vicente Bitria Vived; 21-VII-1909, Huesca; 652, 56: don Pedro López y Escudero; 14-IV-1910, Cuenca; 653, 56: don Antonio Vicéns Vizá; 24-XI-1911, Baleares.

654, 56: don Juan José Jiménez Sánchez; 17-VI-1912, Salamanca; 655, 56: don Pedro Fernández Alaez; León; 656, 57: don Cándido Hernández Mateo; 1-XII-1899, Madrid, A; 657, 57: don Ignacio Noya Corral; 16-II-1900, Coruña; 658, 57: don Amadeo Porqueras Alabard; 8-XII-1903, Lérida; 659, 57: don Andrés Rodríguez Torrecillas; 12-XI-1905, Almería; 660, 57: don Cipriano Aguiar Rafael; 8-I-1906, Zamora; 661, 57: don Eduardo Torres Nevado; 18-XI-1906, Murcia; 662, 57: don Cayo Suárez Ruiz; 9-XI-1908, Santander; 663, 57: don Diego Llorente Muñoz; 25-VI-1910, Córdoba; 664, 57: don Jenaro Videgrain Palacio; 14-VII-1910, Navarra.

665, 57: don Manuel Gilabert Asun-

ción; 19-VIII-1910, Valencia, B; 666, 57: don Francisco de Paz Alvarez; 31-VII-1911, León; 667, 58: don Julio Jesús José María Cándido Prado García; 28-VII-1902, Lugo; 68, 58: don Felicísimo Virseda y Martín; 26-X-1902, Segovia; 669, 58: don José Pardo Jiménez; 22-VII-1907, Albacete; 670, 58: don Francisco Gallego Romero; 17-III-1908, Jaén; 671, 58: don José Roqueta Piferrer; 3-I-1909, Barcelona, A; 672, 58: don Marcelo Atáulfo Ariza; 16-I-1909, Valencia, A; 673, 58: don Teófilo Rodríguez Montero; 16-V-1909, Cáceres; 674, 58: don Pablo Santos Fraile; 28-IV-1910, Palencia; 675, 58: don Manuel J. Casal Egea; 3-IX-1910, Cádiz.

676, 58: don Santiago Benito Miguel; 1-V-1911, Logroño; 677, 58: don Alfonso González González; 30-IV-1912, Oviedo; 678, 59: don David Villayandre Fernández; 28-XII-1899, León; 679, 59: don Juan Francisco Jiménez; 1-III-1905, Murcia; 680, 59: don Mariano Delgado y Gómez; 8-IX-1905, Guadalajara; 681, 59: don Enrique Martínez Puga; 9-IX-1908, Granada; 682, 59: don Benjamín Hernández Varela; 27-XII-1908, Orense; 683, 59: don Ramón Granjas Casas; 19-IX-1909, Alicante; 684, 59: don Manuel G. Sánchez Miguel; 4-I-1910, Salamanca.

685, 59: don Jesús Costa Peral; 3-V-1910, Gerona; 686, 59: don Inocencio Barrera Rojo; 8-IX-1910, Huelva; 687, 59: don Mario Aleixandre Sariñena; 8-VIII-1911, Soria; 688, 59: don Julio de las Heras Megias; 16-VI-1912, Valladolid; 689, 60: don Eusebio Bresosa Blanco; 24-IV-1898, Palencia; 690, 60: don Manuel Bañares Zarzosa; 15-III-1905, Málaga; 691, 60: don Enrique Miguel y Mediero; 27-I-1907, Madrid, B; 692, 60: don José Del Castillo Sánchez; 1-I-1909, Albacete; 693, 60: don Luis Venancio Fontoira Beón; 22-III-1910, Pontevedra; 694, 60: don Juan A. Fournier Atilas; 24-VI-1910, Avila.

695, 60: don José Poch Carceller; 23-VII-1910, Taragona, B; 696, 60: don Pedro Sánchez Martínez; 13-X-1910, Badajoz; 697, 60: don Luis Iglesias Fernández; 11-V-1911, Oviedo; 698, 60: don Juan Sanz Cardona; 14-VIII-1911, Valencia, B; 699, 60: don Cristóbal Izquierdo Ibáñez; 14-II-1912, Teruel; 700, 61: don Miguel López Benito; 5-VII-1898, Burgos; 701, 61: don Maximiliano López Gutiérrez; 12-X-1902, Zaragoza; 702, 61: don Anselmo Honorino Martínez Belmar; 21-IV-1905, Albacete; 703, 61: don Leonardo Pérez Rueda; 23-IV-1905, Jaén; 704, 61: don Pedro Camarero Vera; 26-IV-1905, Lugo; 705, 61: don Andrés Cillero Pocoví; 6-VII-1905, Valencia, A.

706, 61: don José L. Hoyos Pérez; 12-VII-1906, Cádiz; 707, 61: don Julio Prada Tablate; 23-VII-1906, Zamora; 708, 61: don Juan Faustino Kuntz García; 8-II-1907, Oviedo; 709, 61: don Francis-

co J. Parrilla y Benita; 11-III-1908, Cuenca; 710, 61: don Juan Taix Planas; 28-XI-1910, Baleares; 711, 62: don Francisco Jiménez Bartolomé; 17-XII-1902, Soria; 712, 62: don Pedro Polo Tamaral; 27-XII-1906, Córdoba; 713, 62: don Pedro Montiel Buades; 8-V-1907, Alicante; 714, 62: don Francisco Segado Cervantes; 15-VII-1907, Murcia; 715, 62: don Romualdo Avila Gómez; 18-II-1908, Cáceres; 716, 62: don Jesús Pereira Vilarriño; 3-VIII-1908, Santiago.

717, 62: don Jesús Contrera Curonisy; 7-II-1910, Granada; 718, 62: don Inocencio Romero y Gómez; 28-VII-1910, Ciudad Real; 719, 62: don Mariano Rubiales Rodríguez; 5-VIII-1910, Valladolid; 720, 62: don Antonio de Valbuena Alonso; 5-XI-1910, León; 721, 62: don Jesús Alsina Saya; 24-XII-1910, Tarragona, A; 722, 63: don Zacarías Campos Ruiz; 27-VII-1897, Burgos; 723, 63: don Enrique Diego Bonet; 25-IV-1907, Valencia, B; 724, 63: don Victoriano Álvarez Alvarez; 3-III-1908, León; 725, 63: don Luis Fernández Quintas; 11-XI-1908, Orense; 726, 63: don Luis S. Serrano; 15-II-1909, Salamanca.

727, 63: don Juan Antonio Martínez Barrado; 10-V-1909, Teruel; 728, 63: don Francisco J. Vélez Santander; 11-IX-1909, Sevilla; 729, 63: don Miguel López Ortega; 30-VII-1910, Almería; 730, 63: don José María Mañas Vergara; 25-II-1911, Albacete; 731, 63: don Salvador Bernés Muñoz; 25-XII-1911, Barcelona, B; 732, 63: don José P. López-Aillón y Nuevo; 17-V-1912, Toledo; 733, 64: don José Villalta Pons; 27-XI-1892, Lérida; 734, 64: don Honorato Llanos Flores; 8-II-1904, Palencia; 735, 64: don Celestino Gutiérrez y Premingo; 28-IV-1904, Segovia; 736, 64: don Eduardo Casado Carrión; 7-XI-1907, Valencia, A; 737, 64: don Fernando Navarro Soler; 7-III-1908, Almería; 738, 64: don Jenaro Menéndez Estébanez; 20-II-1909, Oviedo; 739, 64: don Manuel Alfredo Paz Fernández; 21-IV-1910, Pontevedra.

740, 64: don José Castelar Barranguero; 18-IX-1911, Huesca; 741, 64: don Manuel Rey Orellana; 6-XII-1911, Badajoz; 742, 64: don Demetrio Alvarez Garay; 22-XII-1911, Avila; 743, 64: don Juan Sánchez Fernández; 13-VIII-1912, Murcia; 744, 65: don Nicolás Arias Folgueral; 12-VI-1893, León; 745, 65: don Miguel Piñol Roset; 14-V-1902, Barcelona, A; 746, 65: don Aurelio Rodríguez Fernández; 24-III-1903, Orense; 747, 65: don Leovigildo Leónides Santos Martín; 24-VII-1903, Salamanca; 748, 65: don Florencio Tabuena Giménez; 7-XI-1904, Valladolid; 749, 65: don Angel E. Calvo y Ruiz; 10-IV-1905, Guadalajara; 750, 65: don José Antonio Giménez Martínez; 10-II-1908, Albacete.

751, 65: don Pedro Liébanas Angeles; 23-XI-1908, Jaén; 752, 65: don Jo-

sé Ases Catalá; 1-III-1910, Alicante; 753, 65: don Luis Echevarría Arangueren; 30-IV-1912, Navarra; 754, 65: don Carlos Codes Guerra; 16-VIII-1912, Huelva; 755, 66: don Calixto Bregón García; 14-XI-1900, Burgos; 756, 66: don Justo María Vilabrille Fernández; 26-VI-1903, Lugo; 757, 66: don José Güell Brunet; 28-VI-1904, Barcelona, B; 758, 66: don Antonio Fos Adelantado; 13-III-1906, Valencia, B; 759, 66: don Pedro Valdés Bernal; 14-II-1907, Toledo; 760, 66: don Juan José del Río de Inés; 18-III-1907, Zamora.

761, 66: don Daniel Heras Fernández; 5-IV-1908, Sevilla; 762, 66: don Manuel Eladio Fernández Alonso; 10-IV-1909, Oviedo; 763, 66: don Francisco Climent Hurtado; 28-II-1911, Murcia; 764, 66: don Francisco Azpiazu Corbeira; 5-IV-1911, Málaga; 765, 66: don Ricardo Ugarte Somalo; 26-V-1912, Logroño; 766, 67: don Luis Ortigosa Ruiz; 17-VII-1895, Logroño; 767, 67: don José María Victoria Rubio; 7-XII-1902, Murcia; 768, 67: don Antonio Mascaront Pons; 24-I-1906, Baleares.

769, 67: don Julio Lomas Ibáñez; 16-IV-1907, Santiago; 770, 67: don José Morales Olmedo; 28-V-1908, Cádiz; 771, 67: don Edesio Velázquez Vázquez; 8-IV-1909, Valladolid; 772, 67: don Francisco Rodríguez y Rodríguez; 21-IV-1909, Cáceres; 773, 67: don Eugenio Rodríguez Rodríguez; 7-VII-1909, León; 774, 67: don Juan Bautista Bernia Martínez; 11-II-1910, Valencia, A; 775, 67: don Lorenzo Nava y Martín; 1-XII-1910, Madrid, B; 776, 67: don Luis García López; 3-IV-1912, Granada; 777, 68: don Julio Ignacio López Martín; 30-VII-1898, Burgos; 778, 68: don Alfonso Montañez Molina; 14-IX-1900, Málaga; 779, 68: don Honorio Gil Larramendi; 21-XI-1903, Navarra.

780, 68: don Enrique Busquet Porciolet; 25-IV-1906, Gerona; 781, 68: don Juan Agea Porrás; 30-XI-1908, Córdoba; 782, 68: don Rafael Gallego Fresno; 4-II-1910, Albacete; 783, 68: don Eugenio Martín Gil; 4-IV-1910, Avila; 784, 68: don José Navarro Lillo; 5-II-1911, Alicante; 785, 68: don Eduardo Ríos y Menéndez de Piedra; 30-III-1911, Madrid, A; 786, 68: don Miguel Antonio Gómez Andrés; 28-IV-1911, Oviedo; 787, 68: don Manuel Álvarez Vijande; 13-V-1911, Pontevedra; 788, 69: don Matías Terol Antolí; 23-II-1902, Alicante; 789, 69: don Juan Moreno Mateos; 12-VI-1902, Valladolid.

790, 69: don Antonio Ramayo Rosique; 24-IX-1902, Murcia; 791, 69: don Jesús Justo Andray Araoz; 14-X-1902, Avila; 792, 69: don Jesús María Fernández Rodríguez; 23-X-1903, Lugo; 793, 69: don Francisco López Galindo; 30-III-1908, Teruel; 794, 69: don Miguel Zubeldia Vázquez; 8-VI-1908, Almería; 795, 69: don Manuel Andréu Segura; 31-XII-1909, Tarragona, A; 796,

69: don Juan Antonio Casanueva Sogo; 31-VIII-1910, León; 797, 69: don Víctor Romero Rodríguez Cepeda; 28-V-1911, Huelva; 798, 69: don Aquilino García y Arroyo; 13-VI-1911, Cuenca; 799, 70: don Juan Manuel Rivera Civeira; 12-II-1899, Valladolid.

800, 70: don Mariano Martín Barcala; 18-I-1906, Salamanca; 801, 70: don Sebastián Martínez Andreo; 17-V-1906, Murcia; 802, 70: don Julián Rodrigo García; 28-I-1909, Soria; 803, 70: don César Moyer Feijóo; 29-VI-1909, Pontevedra; 804, 70: don Ernesto Viñerola Bonet; 26-III-1910, Tarragona, B; 805, 70: don Luciano Francos García; 2-VI-1911, Oviedo; 806, 70: don Emilio Martín Pérez; 19-VI-1911, Badajoz; 807, 70: don Pascual del Rincón Payá; 5-XI-1911, Jaén; 808, 70: don Carlos Muñoz y Díaz; 3-X-1912, Ciudad Real; 809, 70: don Fernando Tortajada Lacalle; 28-VII-1903, Valencia; 810, 71: don Juan F. Mirón Rodríguez; 25-II-1901, Sevilla.

811, 71: don Rufino García Iztueta; 19-VII-1901, Oviedo; 812, 71: don Guillermo Palmer Palmer; 13-V-1902, Baleares; 813, 71: don José Vallejo y Castillo; 23-II-1907, Cuenca; 814, 71: don Eladio Evaristo Varona Navarro; 12-II-1909, Burgos; 815, 71: don Daniel Casaseca Jambrina; 28-IV-1910, Zamora; 816, 71: don Máximo Adelino Santa Rodríguez; 9-I-1911, Orense; 817, 71: don Teodoro Ibarz Bardají; 9-II-1911, Huesca; 818, 71: don Enrique Herrera Albetosa; 27-VIII-1911, Murcia; 819, 71: don Cristóbal Contreras Fernández; 16-XI-1911, Granada; 820, 71: don Antonio Carbonell Solá; 28-XI-1911, Valencia, A.

821, 72: don Diego Picón Delfa; 5-X-1901, Jaén; 822, 72: don José Dorca González; 21-IX-1903, Gerona; 823, 72: don Alfonso López Mirete; 29-XI-1905, Murcia; 824, 72: don Vicente Pérez Calvo; 17-2-1906, Alicante; 825, 72: don Antonio Ibares y Sanz; 18-VI-1907, Madrid, A; 826, 72: don Antonio Martínez de Espinar; 20-VII-1907, Córdoba; 827, 72: don Juan García Asensio; 22-V-1910, León; 828, 72: don Antonio Pardo Lozano; 7-IV-1911, Santiago; 829, 72: don Luis Arnáez Velasco; 22-VI-1911, Burgos; 830, 72: don Pedro J. Palomar Teijeiro; 2-IX-1911, Zaragoza.

831, 72: don Alfredo López González; 22-X-1911, Cáceres; 832, 73: don Rafael Fernández Casas; 3-VIII-1901, Santiago; 833, 73: don Antonio Hurtado Sánchez; 24-I-1903, Málaga; 834, 73: don Juan Negre Roca; 25-V-1906, Lérida; 835, 73: don Juan Agustín García y Alonso; 29-XII-1906, Salamanca; 836, 73: don Angel Cervero Chórcos; 1-III-1907, Soria; 837, 73: don Antonio García Carrillo; 25-IV-1907, Murcia; 838, 73: don Mariano Garrido y Navarro; 21-V-1908, Guadalajara; 839, 73: don Fernando Gil Sales; 10-X-1909, Va-

lencia, B; 840, 73: don Segundo Fernández Almendariz; 1-VI-1910, León.

841, 73: don Ernesto Carmelo Ibáñez; 1-III-1911, Cádiz; 842, 73: don José Arránz Ocón; 26-I-1912, Valladolid; 843, 74: don Salvador Malo Martínez; 6-VIII-1903, Burgos; 844, 74: don Santiago R. Barreiro Paradela; 16-VIII-1905, Pontevedra; 845, 74: don Antonio Rovira Pardo; 15-VIII-1906, Tarragona, B; 846, 74: don Ginés Conesa Rillo; 29-I-1908, Murcia; 847, 74: don José Acosta Azor; 27-IV-1908, Almería; 848, 74: don Juan José Barrio de Vega; 24-XI-1908, Zamora; 849, 74: don Juan Bautista Ara Fernández; 25-VI-1909, Huelva; 850, 74: don Ramón Mínguez y Luengo; 2-I-1910, Segovia.

851, 74: don José Alcaicer Gran; 17-IV-1910, Valencia, A; 852, 74: don Luis Rey González; 8-IX-1910, Oviedo; 853, 74: don Atanasio García Caballero; 21-V-1911, Badajoz; 854, 75: don Vicente Satolaria Badenes; 6-XII-1896, Valencia, B; 855, 75: don Pedro Gallo Baranda; 27-IV-1905, Valladolid; 856, 75: don Antonio González Bermúdez; 29-X-1905, Murcia; 857, 75: don Manuel Rueda Gil; 13-I-1909, Barcelona, A; 858, 75: don Felipe Biriain Galduroz; 26-IX-1909, Navarra; 859, 75: don Idefonso Gorjón Vicente; 20-VI-1910, Orense; 860, 75: don Amadeo Serradilla y Flórez; 16-X-1910, Madrid, B.

861, 75: don Fernando Azores Naharro; 27-X-1910, Cáceres; 862, 75: don José Olmedo Sánchez; 9-XI-1910, Granada; 863, 75: don Anastasio Benítez Casado; 19-II-1911, León; 864, 75: don Enrique Romero Calvo; 9-II-1912, Huelva; 865, 75: don Jesús Quiles Merino; 5-III-1898, Granada; 866, 76: don Miguel Martínez Hernández; 11-IX-1902, Murcia; 867, 76: don Jesús Sanz de Diego; 9-II-1904, Valladolid; 868, 76: don Alejandro Reyes y de Toro; 4-XII-1905, Sevilla; 869, 76: don Jaime Hernández Parrés; 29-IX-1906, Alicante; 870, 76: don Manuel Galcerá Puchol; 22-VI-1910, Tarragona, A.

871, 76: don Timoteo Fle Hernández; 22-VIII-1910, Zaragoza; 872, 76: don Juan Madrid y Cendrero; 2-XII-1910, Ciudad Real; 873, 76: don José López Álvarez; 11-V-1912, Lugo; 874, 76: don Jaime Escobar Vigón; 28-V-1912, Oviedo; 875, 76: don Isaiás Hernández Cenalmor; 6-VII-1912, Avila; 876, 77: don Juan Manuel Rodríguez Bodas; 13-IX-1897, Lugo; 877, 77: don Emilio Loma Iturriaga; 8-VIII-1905, Burgos; 878, 77: don Bibiano E. González Hernández; 17-III-1906, Avila; 879, 77: don Julián Rodríguez y Rodríguez; 23-VI-1907, León; 880, 77: don José María Bermúdez Molina; 6-XI-1907, Murcia.

881, 77: don Joaquín Salgado Santos; 25-XII-1907, Badajoz; 882, 77: don Francisco Gutiérrez Bermúdez; 28-VI-1909, Jaén; 883, 77: don Antonio Álvarez Pastor; 4-IX-1909, Valencia, A; 884,

77: don Juan Hervás Soler; 10-XII-1910, Barcelona, B; 885, 77: don José Iranzo Navarrete; 3-I-1911, Teruel; 886, 77: don Pablo Gómez del Valle; 7-VI-1911, Toledo; 887, 78: don José A. Caberner Llinares; 24-VI-1900, Alicante; 888, 78: don Juan Amigó Giró; 31-XII-1900, Lérida; 889, 78: don Manuel Francisco Gómez Barbeira; 4-X-1901, Santiago; 890, 78: don Andrés Lara y Pedrero; 10-XI-1903, Ciudad Real; 891, 78: don Bernardo Marín Puente; 20-VIII-1904, Burgos; 892, 78: don Antonio García Alcázar; 22-II-1906, Murcia; 893, 78: don Juan Gómez Donoso; 30-VII-1909, Almería; 894, 78: don José Bonelo Colón; 21-X-1909, Cádiz.

895, 78: don Cándido H. Herrero Hernández; 31-III-1910, Salamanca; 896, 78: don Pedro B. Fraile Ruiz; 18-I-1911, Logroño; 897, 78: don Enrique García Riestra; 1-IV-1912, Oviedo; 898, 79: don Aurelio de Diego Sánchez; 12-XI-1895, Logroño; 899, 79: don Federico Tomás Domínguez; 1-V-1899, Murcia; 900, 79: don José Álvarez Blanco; 3-II-1900, León; 901, 79: don Antonio Martín Campo Pérez; 7-III-1905, Pontevedra; 902, 79: don Ramiro Muñoz y Gómez; 13-III-1905, Toledo; 903, 79: don Enrique Monné Domenech; 20-XI-1908, Tarragona, B; 904, 79: don Juan Gil Villegas; 14-I-1910, Huelva.

905, 79: don José María Martínez Tamboury; 22-I-1910, Málaga; 906, 79: don Miguel Rubio Merino; 7-V-1910, Valladolid; 907, 79: don Luis Ballester Segura; 17-VII-1910, Valencia, A; 908, 79: don Felipe de Barrio Hernández; 2-VI-1911, Zamora; 909, 80: don Rogelio M. Fernández Alonso; 15-VI-1902, Oviedo; 910, 80: don Emilio Carrascosa Sáez; 19-XI-1902, Granada; 911, 80: don Julián Joó y Martín; 4-VIII-1906, Segovia; 912, 80: don David Ran Lafuente; 11-III-1907, Soria; 913, 80: don Aurelio González Díez; 14-VI-1907, Valladolid; 914, 80: don Enrique Sáiz Salvat; 17-I-1909, Barcelona, A; 915, 80: don Juan González Sánchez; 14-III-1911, Murcia.

916, 80: don Antonio Navarro Laso; 21-IV-1911, Orense; 917, 80: don Manuel González Agudo; 20-V-1911, Córdoba; 918, 80: don Fernando Ferri Llagaria; 11-VI-1911, Valencia, B; 919, 80: don Luis Carrasco Jiménez; 15-IX-1911, Cáceres; 920, 81: don Antonio Llopis Sancho; 11-III-1896, Sevilla; 921, 81: don Ignacio Jimeno Alcocer; 10-VI-1897, Valencia, B; 92, 81: don Bartolomé Iglesias Calderón; 18-IV-1899, Santiago; 923, 81: don Francisco Soubrier García Alcaraz; 2-I-1902, Murcia; 924, 81: don Manuel F. Álvarez y Laso; 12-X-1904, Salamanca; 925, 81: don Francisco Que-ro Muñoz; 12-IV-1906, Almería; 926, 81:

don Emiliano Jiménez y Ruiz; 20-VII-1907, Madrid, A.

927, 81: don Raimundo del Val Sancho; 23-I-1908, Burgos; 928, 81: don Benigno Cabo Pérez; 26-II-1908, Oviedo; 929, 81: don Tomás Alvaro Pérez; 26-V-1908, Zaragoza; 930, 81: don Wandegrisillo Granell Gascó; 10-III-1909, Tarragona, A; 931, 82: don José Montero Trobo; 28-X-1900, Lugo; 932, 82: don Andrés Marcilla de la Puebla; 18-IV-1903, Burgos; 933, 82: don Juan Nebot Santonja; 29-VII-1904, Alicante; 934, 82: don Enrique Ferrer Muñoz; 5-VIII-1905, Murcia; 935, 82: don Rafael Pascual Soler; 23-VI-1907, Córdoba; 936, 82: don Juan F. Estéban Royo; 11-IX-1908, Teruel.

937, 82: don Gervasio Pulido Bueno; 19-VI-1909, Cáceres; 938, 82: don Antonio Guerrero y López; 15-XII-1909, Guadalajara; 939, 82: don Francisco Gali Mitjá; 24-I-1910, Gerona; 940, 82: don Antonio Quintana Díaz; 21-V-1910, Málaga; 941, 82: don Juan-Manuel Gallego Martínez; 31-V-1910, León; 942, 83: don Rafael Baena Rivas; 9-X-1903, Pontevedra; 943, 83: don Jaime Suárez González; 15-VII-1906, Oviedo; 944, 83: don Ignacio Liano Pino; 15-VI-1908, Cádiz; 945, 83: don Andrés Torrijos Hortelano; 4-II-1910, Cuenca.

946, 83: don Pedro María Sáez Barrio;

DALMAU CARLES, PLA, S. A. — Editores. — GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1933

Algunas Mujeres, por doña María Luz Morales.—Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.)

La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual, por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona.—Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas.—Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

La Escuela Activa, por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicados a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española.—Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados.—Ejemplar, 1,75 ptas.

Ribera y Zurbarán, por Joaquín Pla Cargol, Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles.—Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores.—Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—**La Senda**, por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el Magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior.—(Se publicará este libro a mediados de 1934.)

Biología, por don Joaquín Pla Cargol.—Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Ejercicios de Contabilidad, por Ricardo Girbau Estrada.

OBRAS RECIENTES.—**Segundo Libro.** (Ideas, hechos y ejemplos.)—Grabados en colores en todas las páginas de este libro.—Docena de ejemplares, 18 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de septiembre y octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 ptas. en sellos de Correo.)

Nociones de Gramática Castellana, por don Manuel Ibarz Borrás.—Docena de ejemplares, 17 ptas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR.—**Las Regiones de España.**—Colección de cuatro frisos, tamaño de cada friso 35 × 95 cm.—Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de cuatro frisos espléndidamente coloreados.

Colección de láminas elementales de Historia Natural.—Los animales en su ambiente.—Colección de cuatro grandes láminas tamaño 100 × 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes.—La colección en papel, 20 pesetas.

EDICION CASTELLANA DEL METODO DECROLY.—Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los señores Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada.—Bordadores, 7, 1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla, S. A.—Apartado 3.—GERONA.

25-VII-1910, Huesca; 947, 83: don Luis Navarro Celma; 30-IX-1910, Valencia, A; 948, 83: don Valentín Cantalapiedra González; 3-XI-1910, Valladolid; 949, 83: don Martín García Moreno; 24-XII-1910, Jaén; 950, 83: don Juan Sánchez Puerta; 27-I-1911, Murcia; 951, 83: don Ovidio Sáez Fuertes; 21-II-1911, Zamora; 952, 83: don José Guitar Faura; 1-VI-1911, Barcelona, B; 953, 84: don Eulogio Hurtado Valiente; 4-IX-1893, Valencia, B; 954, 84: don Francisco López Varona; 14-VII-1894, Burgos; 955, 84: don Aristides Marjenat Fernández; 19-V-1895, Barcelona, B.

956, 84: don Juan Salvador Martos; 15-III-1901, Almería; 957, 84: don Eduardo López Otero; 10-XI-1907, Orense; 958, 84: don Manuel Rodríguez Martín; 12-I-1909, Huelva; 959, 84: don Avelino González Villar; 6-VIII-1911, León; 960, 84: don Juan Redondo Araiz; 20-X-1911, Navarra; 961, 84: don Fernando Choo y López; 3-II-1912, Madrid, B; 962, 84: don Zacarías Cortina Jara; 18-III-1912, Murcia; 963, 84: don Manuel Sánchez Merino; 13-VII-1912, Avila; 964, 85: don Anastasio Aranda Gómez; 25-XII-1901, Teruel; 965, 85: don Julio Palli Vilaseca; 3-V-1902, Gerona; 966, 85: don Rogelio José María Rodríguez Diéguez; 12-IX-1903, Pontevedra.

967, 85: don Miguel Lis Martínez; 20-X-1903, Valencia, A; 968, 85: don Antonio Terol y Hernández; 3-VII-1906, Guadalajara; 969, 85: don Constantino Puerta Álvarez; 6-IX-1906, Oviedo; 970, 85: don Claudio Martínez Pérez; 17-II-1907, Valladolid; 971, 85: don Lorenzo Martínez Sánchez; 10-VIII-1907, Murcia; 972, 85: don Lucio Corchero Martín; 28-II-1908, Cáceres; 973, 85: don José López Rodríguez; 22-IV-1910, Granada; 974, 85: don Federico Agut Macías; 24-IV-1910, Badajoz; 975, 86: don Hermenegildo Arjona Villena; 24-III-1903, Sevilla; 976, 86: don Perfecto Figueroa García; 11-X-1903, Lugo; 977, 86: don Antonio Garrabón Sanz; 22-VIII-1904, Lérida.

978, 86: don Pedro Aragonés Lloret; 24-IX-1905, Alicante; 979, 86: don Santos Buil Berroy; 8-XI-1907, Huelva; 980, 86: don Julián Permuy Guillén; 2-I-1908, Murcia; 981, 86: don Manuel Mozos M. Crespo; 24-IV-1908, Salamanca; 982, 86: don Jacinto L. Cañete y Calvo; 5-X-1908, Cuenca; 983, 86: don José Fernández Espinó; 3-IX-1910, Jaén; 984, 86: don Victoriano Hornillos González; 10-III-1911, Valladolid; 985, 86: don Eduardo Pérez y Pérez; 18-II-1912, León; 986, 87: don José María Sanz Fontana; 20-V-1898, Valencia, B; 987, 87: don Higinio Gómez González; 29-IX-1904, León; 988, 87: don Antonio Pérez de Luque; 10-VIII-1905, Córdoba; 989, 87: don César Beade Loureda; 15-IX-1905, Santiago; 990, 87: don Francisco Moreno Almagro; 20-IV-1908, Murcia.

991, 87: don Miguel Hernández de Castro; 12-X-1908, Toledo; 992, 87: don

David de la Fuente Jara; 15-XII-1903, Avila; 993, 87: don Calixto García Aranda; 3-II-1909, Valladolid; 994, 87: don José Orteneda Budi; 16-VI-1909, Tarragona, B; 995, 87: don Eugenio Tejero Benito; 13-VII-1909, Soria; 996, 87: don Manuel Acosta Vicent; 1-VI-1911, Málaga; 997, 88: don Feliciano del Pozo Palomo; 6-X-1905, Badajoz; 998, 88: don Francisco Ramos Ariza; 16-VI-1906, Málaga; 999, 88: don Tomás Bevia Aranda; 4-VI-1907, Alicante; 1.000, 88: don Alfonso Martín y Rodríguez; 23-I-1909, Madrid, B.

1.001, 88: don Juan Ausin Nogueira; 25-IV-1909, Orense; 1.002, 88: don Vicente Pagés Soler; 27-XI-1909, Barcelona, A; 1.003, 88: don Pedro Parreño García; 8-V-1910, Oviedo; 1.004, 88: don Eliseo Gastesi Lecumberri; 14-VI-1910, Navarra; 1.005, 88: don Joaquín Sesma del Río; 12-VIII-1910, Zamora; 1.006, 88: Salvador Ruiz Saura; 21-V-1911, Murcia; 1.007, 88: don Joaquín Cavero Merino; 18-VIII-1912, Valladolid; 1.008, 89: don José María Álvarez Villar; 16-X-1897, Pontevedra; 1.009, 89: don Esteban Garriga Pla; 28-VIII-1903, Gerona; 1.010, 89: don Celso Sánchez y Sánchez; 22-I-1908, Avila.

1.011, 89: don Juan J. García Cabre-ro; 14-IV-1908, Granada; 1.012, 89: don Manuel Fernández Suárez; 3-V-1908, León; 1.013, 89: don Alfonso Rojas Moral; 23-I-1909, Valladolid; 1.014, 89: don Antonio Ferrer y Calatayud; 14-I-1910, Ciudad Real; 1.015, 89: don Matías López Abellán; 16-I-1911, Valencia, A; 1.016, 89: don Manuel García Romero; 12-II-1911, Huelva; 1.017, 89: don Benito Puerta Martínez; 15-I-1912, Logroño; 1.018, 89: don Antonio Garrigós Martínez; 3-VIII-1912, Murcia; 1.019, 90: don Cayetano Ballesta Azuar; 8-XII-1896, Alicante; 1.020, 90: don Joaquín Sánchez Pascual; 20-VIII-1897, Zaragoza.

1.021, 90: don Pompilio A. A. Fernández González; 30-I-1905, Orense; 1.022, 90: don Manuel Cortic Ferrer; 2-VI-1905, Barcelona, A; 1.023, 90: don Julián Gurrea Romo; 12-XI-1908, Salamanca; 1.024, 90: don Gabriel Pardos Zapata; 13-VII-1909, Murcia; 1.025, 90: don Angel López Fernández; 20-III-1910, Valladolid; 1.026, 90: don Carlos Sebastián y Díaz; 10-V-1910, Segovia; 1.027, 90: don Pedro Fernández Plana; 6-VIII-1910, Oviedo; 1.028, 90: don Francisco Pérez Ruibérriz de Torres; 11-XII-1910, Jaén; 1.029, 90: don Antonio Delgado Rojas; 25-X-1911, Cádiz; 1.030, 91: don Salvador Illán Gambiú; 8-XI-1898, Murcia.

1.031, 91: don Francisco Imaz Domínguez; 8-IX-1901, Logroño; 1.032, 91: don Honorio Jorge Vicente; 7-IV-1904, Huelva; 1.033, 91: don Vicente García Pueyo; 5-IX-1906, Valencia, B; 1.034, 91: don Joaquín P. J. A. Rodríguez Fernández; 22-IV-1907, Santiago; 1.035, 91:

don Guillermo Quintana Fierro; 25-VI-1907, León; 1.036, 91: don Agustín Mirret Comas; 9-VIII-1909, Barcelona, A; 1.037, 91: don Alejandro Izquierdo Ortega; 27-III-1911, Valladolid; 1.038, 91: don José Burgos Burgos; 9-VI-1911, Zamora; 1.039, 91: don Enrique López y Martínez; 16-VII-1911, Madrid, A; 1.040, 91: don Cándido Salazar Salvador; 19-XI-1911, Almería.

1.041, 92: don Antonio Dafos Sánchez; 5-II-1899, Granada; 1.042, 92: don Gabriel Méndez Barnés; 14-I-1903, Murcia; 1.043, 92: don Evencio Murciano y Cuesta; 13-V-1903, Cuenca; 1.044, 92: don Carlos Pérez de S. y R. de los Moros; 5-I-1906, Córdoba; 1.045, 92: don Rafael Artigol Valero; 24-X-1906, Valencia, A; 1.046, 92: don Juan Rodríguez Fernández; 29-X-1908, Lugo; 1.047, 92: don Andrés Rico Redondo; 11-XI-1908, Teruel; 1.048, 92: don Jaime Ninot Grimáu; 26-XII-1909, Tarragona, B; 1.049, 92: don Julio Bombín Mariscal; 5-XII-1910, Valladolid; 1.050, 92: don Manuel Díaz Cabezas; 31-VIII-1911, Cáceres.

1.051, 92: don Rufino Rodríguez Vega; 4-VIII-1912, Oviedo; 1.052, 93: don Eutimio González Martínez; 25-IX-1899, León; 1.053, 93: don Lorenzo Arias Barca; 16-V-1902, Valencia, A; 1.054, 93: don Florencio M. Sánchez y Múgica; 23-II-1906, Madrid, B; 1.055, don Emilio Doña Millán; 21-III-1906, Málaga; 1.056, 93: don Darío Furones Ranilla; 31-VIII-1906, Zamora; 1.057, 93: don Pedro C. Zunzunegui Freire; 1-XII-1906, Pontevedra; 1.058, don Francisco Ruiz Lara; 15-XI-1908, Cádiz.

1.059, 93: don Rosalío Araiz Aicua; 4-IX-1909, Navarra; 1.060, 93: don Bienvenido Campoy López; 15-III-1910, Murcia; 1.061, 93: don José Ambrós Rosell; 25-IV-1910, Lérida; 1.062, 93: don Amadeo Toribio Escalera; 30-III-1912, Valladolid; 1.063, 94: don Ramón Sanz Monserrat; 27-III-1902, Lérida; 1.064, 94: don José Resalf Meca; 8-VI-1904, Murcia; 1.065, 94: don Juan V Guijarro y Castillo; 5-X-1907, Guadalajara; 1.066, 94: don Pedro Toimil Ferrer; 10-VII-1908, Orense; 1.067, 94: don Odón Meléndez Menéndez; 13-I-1909, Oviedo; 1.068, 94: don Gumersindo Tobaruela Ruiz; 31-III-1909, Jaén; 1.069, 94: don Agustín Gil del Montesy del Villar; 23-VII-1909, Sevilla.

1.070, 94: don Juan Serra Arqués; 30-XI-1909, Alicante; 1.071, 94: don Francisco Rodríguez Monje; 15-I-1910, Salamanca; 1.072, 94: don Estímulo Cecilia Pascual; 20-IV-1910, Soria; 1.073, 49: don Antonio Rodríguez Rico; 7-XI-1911, Valladolid; 1.074, 95: don Manuel Valderas Fernández Pacheco; 27-IX-1900, Murcia; 1.075, 95: don Estanislao Rodríguez Santos; 7-V-1902, León; 1.076, 95: don José María Clara Viladeval; 18-XII-1907, Gerona; 1.077, 95: don Ramiro Tato Aboy; 4-I-1909, Santiago; 1.078, 95: don Vicente Sanz y

García, 19-VII-1909, Segovia; 1.079, 95: don Agustín González Viejo; 2-X-1909, Valladolid.

1.080, 95: don Juan Cid Gómez; 4-X-1909, Almería; 1.081, 95: don Antonio Seda Sicardo; 14-IV-1910, Valencia, B; 1.082, 95: don Joaquín Rodríguez Boottello; 17-VIII-1910, Badajoz; 1.083, 95: don Paulino Cruz Morales; 18-VIII-1910, Cáceres; 1.084, 95: don Angel Inglace Casamayor; 28-II-1911, Huesca; 1.085, 96: Guillermo Marcos Díez; 10-I-1901, Valladolid; 1.086, 96: don Berenguer Castro; 3-IV-1902, Almería; 1.087, 96: don Domingo Pérez Farelo; 27-X-1902, Sevilla; 1.088, 96: don Amancio E. Renovell Villanueva; 8-IV-1905, Valencia, B; 1.089, 96: don José García Zapico; 25-I-1906, Oviedo.

1.090, 96: don José Prefasi Pujol; 2-III-1906, Murcia; 1.091, 96: don Juan A. Cornejo y Marqués; 5-IX-1909, Ciudad Real; 1.092, 96: don José Jiménez Estibanell; 10-XII-1909, Barcelona, B; 1.093, 96: don Francisco Vázquez López; 24-II-1910, Lugo; 1.094, 96: don Eladio Gómez Hernández; 2-IX-1910, Avila; 1.095, 96: don Antonio Fatás Borao; 14-VI-1912, Zaragoza; 1.096, 97: don Quintín Calle Baza; 20-IX-1894, Salamanca; 1.097, 97: don Alemundo Vidal García Rodríguez; 5-III-1901, Orense; 1.098, 97: don Emiliano Vélez Olea; 8-VIII-1903, Valladolid; 1.099, 97: don Luis Soriano y Gómez; 18-I-1904, Murcia.

1.100, 97: don Víctor Huarte Razquín; 17-V-1904, Navarra; 1.101, 97: don Cristóbal Torres Delgado; 20-V-1904, Badajoz; 1.102, 97: don Jesús Clemente; 2-V-1904, Murcia; 1.103, 97: don Antonio Gutiérrez Jiménez; 18-VIII-1909, Granada; 1.104, 97: don Valentín Pastor León; 28-V-1910, Oviedo; 1.105, 97: don Manuel Frechilla y Pastor; 24-VI-1911, Madrid, A; 1.107, 98: don Quirino Llano Sanz; 8-X-1901, Valladolid; 1.108, 98: don Manuel Marín Valdrich; 10-VI-1903, Murcia; 1.109, 98: don Jesús C. Garrido Álvarez; 22-IX-1904, Pontevedra.

1.110, 98: don José Sagues Pascual; 5-V-1906, Logroño; 1.111, 98: don José L. Centeno Gamboa; 9-V-1908, Cádiz; 1.112, 98: don Juan Francisco Alonso de Lamoga; 23-II-1919, Avila; 1.113, 98: don Leoncio Brizuela Iranzo; 4-VI-1911, Valencia, A; 1.114, 98: don Isidro B. Sánchez-Covisa; 22-VIII-1911, Toledo; 1.115, 98: don Pedro Herrera García; 12-IX-1911, León; 1.116, 98: don José Pons Orpinell; 1-X-1911, Tarragona, B; 1.117, 98: don Angel Arquer Villaplana; 6-III-1912, Málaga; 1.118, 99: don Mauro R. Vara y De Rueda; 8-XI-1895, Ciudad Real; 1.119, 99: don Hipólito Castelló Berenguer; 8-VI-1896, Valencia, A.

1.120, 99: don Juan Pardinilla Bus-

quets; 11-VIII-1904, Barcelona, A; 1.121, 99: don Jesús A. Lamazares Guerra; 21-XI-1905, Lugo; 1.122, 99: don Manuel Ayora Piquert; 10-I-1910, Teruel; 1.123, 99: don Jesús Molina Sánchez; 16-I-1910, Murcia; 1.124, 99: don Manuel Rodríguez Álvarez; 9-IV-1910, Zamora; 1.125, 99: don Victorio Vecino Pérez; 11-IV-1910, León; 1.126, 99: don Antonio Hernández Martín; 28-X-1910, Huelva; 1.127, 99: don Mendoza Caro; 24-VIII-1912, Jaén; 1.128, 100: don Mario Hernández Cerrá; 20-X-1894, Almería; 1.129, 100: don Mariano Ortega y Bustos; 9-XII-1896, Cuenca; 1.130, 100: don Cravaca Franco; 2-V-1900, Murcia.

1.131, 100: don Juan Fernández Alonso; 17-II-1906, Santiago; 1.132, 100: don Vicente Galiana Galiana; 13-III-1907, Alicante; 1.133, 100: don Francisco Mon; 1.134, 100: don Miguel Cuesta Romero; 8-V-1910, Soria; 1.135, 100: don Agustín Tirado Jordán; 21-IV-1911, Córdoba; 1.136, 100: don José Arias Corrales; 22-IV-1911, Cáceres; 1.137, 100: don Elío J. Canteli Álvarez; 21-IV-1912, Oviedo; 1.138, 101: don José María Chacón Toribio; 14-X-1897, Cádiz; 1.139, 101: don Luciano González del Puerto; 8-I-1900, León; 1.140, 101: don Rosendo G. R. Rodríguez-Seijo; 24-IX-1901, Lugo; 1.141, 101: don Aya'a Jimeno; 25-V-1905, Murcia; 1.142, 101: don León Vicente López y Díaz; 11-IV-1907, Toledo.

1.143, 101: don Juan Buendía Sánchez; 4-IX-1907, Murcia; 1.144, 101: don Luciano Alegre García; 13-XII-1907, Avila; 1.145, 101: don Ricardo Gil Baldoví; 9-V-1909, Valencia, B; 1.146, 101: don Alfredo Ruiz Luengo; 16-XII-1910, Zaragoza; 1.147, 101: don Jaime Soler Sanz; 11-VI-1911, Tarragona, B; 1.148, 102: don Manuel Vega de Castro; 1-I-1903, Orense; 1.149, 102: don Pedro Olivares Pérez; 13-XI-1904, Murcia; 1.150, 102: don Plácido Gilbert Aguilar; 24-IX-1906, Alicante.

1.151, 102: don Valentín Ruiz y Fernández; 30-V-1908, Madrid, A; 1.152, 102: don Francisco Reina Molina; 3-XII-1908, Sevilla; 1.153, 102: don Antonio García López; 18-IV-1909, Granada; 1.154, 102: don Nicolás Gutiérrez Campo; 13-X-1909, Salamanca; 1.155, 102: don Arquímedes Pérez Sánchez; 30-VI-1910, Oviedo; 1.156, 102: don Pascual Tricas Sanmartín; 25-VII-1911, Huesca; 1.157, 102: don Pedro Roca Deullender; 16-II-1912, Gerona; 1.158, 103: don Luis Novoa Boles; 23-III-1900, Oviedo; 1.159, 103: don Antonio Palacín García; 12-IX-1900, Huesca; 1.160, 103: don Federico Ripoll Cutillas; 15-II-1906, Murcia.

1.161, 103: don Joaquín Grau Company; 2-I-1907, Valencia, B; 1.162, 103: don Mariano Aparicio y Lozano; 27-VII-1903, Guadalajara; 1.163, 103: don

Fernando Arcas Fernández; 7-IV-1909, Santiago; 1.164, 103: don Luis Vidosa Moro; 29-V-1910, Huelva; 1.165, 103: don Valentin Ferrero Miranda; 25-VI-1911, Zamora; 1.166, 103: don Luis Pulido García; 2-III-1912, Jaén; 1.167, 103: don Juan Ferrer Carbonell; 11-V-1912, Barcelona, B; 1.168, 104: don Pablo España Salas; 21-II-1894, Lérida; 1.169, 104: don Enrique Bernal Seiquer; 31-X-1901, Murcia; 1.170, 104: don Pedro Pardo García; 5-XI-1903, Almería.

1.171, 104: don Víctor Manuel Gómez Romero; 22-I-1906, Teruel; 1.172, 104: don Juan Antonio Sánchez Lago; 1-VII-1906, León; 1.173, 104: don José Valverde Álvarez; 19-VI-1909, Pontevedra; 1.174, 104: don Francisco Martínez Urbano; 1-VI-1910, Córdoba; 1.175, 104: don Antonio Sánchez y Chacón; 24-IV-1911, Madrid, B; 1.176, 104: don Antonio Ariols Bosque; 27-V-1911, Valencia, A; 1.177, 104: don Felipe Vega Fabián; 23-II-1912, Cáceres; 1.178, 105: don Domingo María Varela Bellón; 14-VII-1897, Lugo; 1.179, 105: don Salvador Burgues Abella; 4-XI-1898, Gerona; 1.180, 105: don Eulogio Martín Fraile; 11-III-1905, Salamanca.

1.181, 105: don Antonio Romero Conde; 7-IV-1906, Málaga; 1.182, 105: don César Arcas y García; 20-V-1906, Cuenca; 1.183, 105: don José Meca Motilla; 17-VI-1906, Murcia; 1.184, 105: don Luis Flaquera González; 19-XI-1907, Alicante; 1.185, 105: don Ismael Ortego Frías; 17-VI-1910, Soria; 1.186, 105: don Eugenio Carretero Hermoso; 29-XII-1911, Badajoz; 1.187, 105: don José María Rodríguez Arias; 4-V-1912, Oviedo; 1.188, 106: don José Alcolea Lacal; 13-XII-1896, Murcia; 1.189, 106: don Isaías Martín Rebollo; 6-VII-1904, Badajoz; 1.190, 106: don Jacinto Lezcano Valencia; 10-II-1906, Barcelona, B.

1.191, 106: don José María Rodríguez Badillo Díez; 11-V-1906, Zamora; 1.192, 106: don Maximiliano Espinar y Adrián; 10-V-1907, Ciudad Real; 1.193, 106: don Antonio Orza Couto; 5-II-1908, Santiago; 1.194, 106: don Roberto Carrasco Torromé; 15-VI-1909, Valencia, A; 1.195, 106: don José Jiménez Mirallas; 8-VII-1910, Granada; 1.196, 106: don Adolfo García Ochoa; 28-IX-1910, Zaragoza; 1.197, 106: don Angel Alonso Díez; 5-VI-1912, León; 1.198, 107: don Manuel Manzanares Plaza; 26-VII-1904, Murcia; 1.199, 107: don José Abella Vilar; 6-I-1905, Cádiz; 1.200, 107: don Manuel Blanco Castillo; 5-V-1907, León.

1.201, 107: don José Vallalta Colomer; 11-V-1907, Barcelona, A; 1.202, 107: don Fernando Civantos Maza; 20-VIII-1907, Cáceres; 1.203, 107: don Enrique Santos y García Arribas; 30-I-1910, Orense; 1.204, 107: don Lorenzo Pérez Aleixit; 18-IV-1910, Valencia, B; 1.205, 107: don Fulgencio Sánchez Cabezudo y Pavón; 16-I-1911, Toledo;

1.206, 107: don Pedro Madera Espinosa; 8-II-1911, Jaén; 1.207, 107: don Pedro Sánchez García; 8-II-1911, Logroño; 1.208, 108: don Adolfo Gadea Fernández; 20-II-1901, Alicante; 1.209, 108: don José Boada Gasal; 17-VI-1901, Gerona; 1.210, 108: don Fernando Sigüenza Cristóbal; 27-IV-1905, Huelva.

1.211, 108: don Manuel Martínez Ríos; 20-VI-1906, Jaén; 1.212, 108: don Federico Leal Rodríguez; 23-VIII-1907, Murcia; 1.213, 108: don Manuel Díaz Sánchez; 7-VIII-1911, Avila; 1.214, 108: don Antonio Ruiz y González; 16-VIII-1911, Madrid, A; 1.215, 108: don José Ramón Alonso Prada; 24-VIII-1911, Oviedo; 1.216, 108: don Eusebio Taboada Tabanera; 21-X-1911, Pontevedra; 1.217, 108: don Carlos Menaya Erburu; 23-V-1912, Navarra; 1.218, 109: don Pedro Val Gracia; 29-IV-1898, Huesca; 1.219, 109: don Evencio Domínguez Enriquez; 29-IV-1903, Orense; 1.220, 109: don Leonardo Severiano Durán Rabadán; 6-XI-1904, Salamanca.

1.221, 109: don José Padilla Buzo; 28-VI-1906, Málaga; 1.222, 109: don José Muñoz Arreule; 20-I-1909, Córdoba; 1.223, 109: don Simón Noriega Hurtado; 30-X-1909, León; 1.224, 109: don Francisco Laza Casals; 11-V-1910, Valencia, A; 1.225, 109: don José Roselló Colomar; 20-V-1911, Barcelona, A; 1.226, 109: don Antonio Lucas y Lorca; 4-XII-1911, Guadalajara.

1.227, 109: don Pedro Martínez Montoro; 8-II-1912, Murcia; 1.228, 110: don Basilio Sáez Pellicer; 1-I-1901, Murcia; 1.229, 110: don Francisco Ibarra Aranguren; 17-XII-1904, Navarra; 1.230, 110: don Manuel Fernández y Fernández; 11-X-1905, Santiago; 1.231, 110: don Andrés Cotrina Prieto; 31-XII-1908, Zamora; 1.232, 110: don Modesto Sánchez Pizano; 19-II-1909, Sevilla; 1.233, 110: don Francisco Maldonado Valverde; 14-V-1909, Almería; 1.234, 110: don Francisco Anguiano Fernández; 29-I-1910, Oviedo; 1.235, 110: don Juan B. Sebastián Monterder; 7-I-1911, Valencia, B; 1.236, 110: don Juan Abelló Mestre; 23-XI-1911, Barcelona, B; 1.237, 110: don Angel Palencia y Maruri; 10-III-1912, Madrid, B; 1.238, 111: don José J. Soler Ronda; 25-XII-1895, Alicante; 1.239, 111: don Isaac Doncel Güiles; 13-IX-1903, León.

1.240, 111: don Carlos Lozoya y Valdés; 17-II-1903, Toledo; 1.241, 111: don Doroteo Andréu Anadón; 28-III-1906, Zaragoza; 1.242, 111: don Emilio M. Jaraiz Martínez; 25-XI-1906, Pontevedra; 1.243, 111: don Rafael Vázquez Blázquez; 26-I-1907, Huelva; 1.244, 111: don Francisco Salmerón Mora; 20-VII-1909, Granada; 1.245, 111: don Marcos Sánchez Lapiedra; 27-XII-1911, Cáceres; 1.246, 111: don José García Navarro; 5-VI-1912, Murcia; 1.247, 111: don Jaime Miret Mesallés; 9-VIII-1914, Lérida; 1.248, 112: don José Antonio Zazurca Ros; 24-II-1902, Lérida; 1.248, 112: don

Antonio Jiménez Sánchez; 24-III-1903, Granada; 1.250, 112: don Teodoro Molina Gómez; 15-IV-1904, Valencia, A; 1.251, 112: don Ignacio Blanco Martínez; 26-IV-1905, Oviedo; 1.252, 112: don Luis Ibáñez y Martínez; 15-XI-1906, Madrid, A; 1.253, 112: don Enrique Noguerales Navarro; 22-XII-1906, Cádiz; 1.254, 112: don Dionisio Fernández Vázquez; 7-III-1907, Lugo; 1.255, 112: don Jesús Losa Maestuz; 1-I-1908, Logroño; 1.256, 112: don José Giner Iborra; 10-X-1910, Murcia; 1.257, 112: don Angel Tomás del Oso; 29-XI-1912, Avila; 1.258, 113: don Benito Rivero Méndez; 21-IX-1893, Orense; 1.259, 113: don Ulpiano Calzado Alvarez; 21-III-1894, León.

1.260, 113: don Juan Ramió Bosch; 2-III-1903, Barcelona, A; 1.261, 113: don José Gómez Gutiérrez; 14-III-1908, Málaga; 1.262, 113: don Daniel Iglesias y de Lucas; 16-IV-1908, Guadalajara; 1.263, 113: don Dionisio R. Rojas Llorente; 6-XII-1908, Soria; 1.264, 113: don Jesús Fernández Escribano; 17-III-1909, Córdoba; 1.265, 113: don Manuel Hernández González; 22-X-1909, Salamanca; 1.266, 113: don Vicente Navarro López; 2-III-1910, Murcia; 1.267, 113: don Alfonso Torres García; 2-I-1911, Valencia, B; 1.268, 114: don José Manuel de la Vega Morán; 8-II-1898, Oviedo; 1.269, 114: don Andrés Servet Servet; 30-IV-1902, Alicante.

1.270, 114: don Jesús Manuel Golmar Rodríguez; 11-IX-1908, Lugo; 1.271, 114: don Quintín López y Martínez; 31-X-1908, Cuenca; 1.272, 114: don Juan Espinosa Maya; 22-XI-1909, Almería; 1.273, 114: don Ricardo Piñero Blanco; 13-III-1910, Sevilla; 1.274, 114: don Rafael Pérez García; 2-X-1910, Murcia; 1.275, 114: don Tomás Ríos Hernández; 8-IV-1911, Zamora; 1.276, 114: don Pedro Buj Herrero; 15-VI-1911, Teruel; 1.277, 114: don Ramón Cicrés Altarriba; 8-XII-1911, Gerona; 1.278, 115: don Antonio Etop Andréu; 14-VI-1899, Huesca; 1.279, 115: don Cecilio Andrés Fernández; 3-IX-1903, León.

1.280, 115: don Francisco Ruiz y Lora; 27-IV-1909, Ciudad Real; 1.281, 115: don Manuel Jiménez García; 14-III-1910, Badajoz; 1.282, 115: don Miguel Badenes Ortega; 31-III-1910, Valencia, A; 1.283, 115: don Ginés Capel Ruiz; 16-XII-1910, Murcia; 1.284, 115: don José María Cobas Fontela; 15-VIII-1911, Pontevedra; 1.285, 115: don Joaquín Fernández Arista; 13-X-1911, Jaén; 1.286, 115: don Feliciano Gozalo Gallego; 20-X-1911, Avila; 1.287, 115: don José Carrasquer Laumel; 13-V-1912, Barcelona, B; 1.288, 116: don Rafael Fernández Sancho; 11-I-1892, Córdoba; 1.289, 116: don Manuel Viladot Monrabat; 1-II-1897, Barcelona, A.

1.290, 116: don Francisco García Sánchez; 20-VIII-1903, Murcia; 1.291, 116: don Emiliano Sanz Martínez; 30-VI-1906, Soria; 1.292, 116: don Francisco Queipo Pérez; 24-X-1907, Oviedo; 1.293,

116: don José Llamas Caballero; 16-XI-1907, Jaén; 1.294, 116: don Higinio García y Blázquez; 19-VII-1910, Madrid, B; 1.295, 116: don José Ros Marco; 6-X-1911, Valencia; 1.296, 116: don Fernando Esperante Pérez; 23-X-1911, Santiago; 1.297, 116: don Antonio Felipe Harro; 27-I-1912, Cáceres; 1.298, 117: don José María Bertomen Sendra; 20-I-1896, Valencia, A; 1.299, 117: don Asurio Santos y Fernández; 26-I-1897, Madrid, B; 1.300, 117: don Emilio Abadie Moreno; 6-V-1898, Murcia; 1.301, 117: don José María Rodríguez Rivera; 21-II-1900, Lugo; 1.302, 117: don José Delgado Paniagua; 20-IV-1900, León; 1.303, 117: don Valeriano Tomás Calvo; 14-IV-1905, Cáceres; 1.304, 117: don Juan Arroyo Ferreira; 8-X-1905, Huelva; 1.305, 117: don José Izquierdo Balbuena; 18-III-1908, Logroño; 1.306, 117: don Napoleón García Guillén; 25-VII-1908, Barcelona, Martínez; 25-I-1910, Almería; 1.308, 118: don Cecilio Soria de Fez; 7-XI-1898, Cuenca; 1.309, 118: don Facundo Seguí Seguí; 12-VIII-1899, Alicante; 1.310, 118: don Manuel Rodríguez Castelao; 6-IX-1905, Santiago.

1.311, 118: don Jorge Llanera Juliá; 2-V-1906, Murcia; 1.312, 118: don Jordano Bruno del Arco Pascual; 30-I-1907, Salamanca; 1.313, 118: don José Antonio Cortés Huertas; 20-VI-1907, Badajoz; 1.314, 118: don Julián Millán Uriel; 29-I-1909, Zaragoza; 1.315, 118: don Manuel Viñas Bona; 25-XII-1909, Gerona; 1.316, 118: don Hermenegildo Diego Casas; 13-IV-1910, Oviedo; 1.317, 118: don Juan Salmerón Díaz; 8-V-1911, Granada; 1.318, 119: don Antonio Alvarez Alvarez; 22-XII-1896, León; 1.319, 119: don Octavio Perona y Ruiz; 14-XI-1901, Madrid, A; 1.320, 119: don Ventura Santiago Juárez; 13-VII-1907, Zamora.

1.321, 119: don Julio Castelao Bernárdez; 12-XI-1907, Orense; 1.322, 119: don Juan Martínez Carrillo; 4-VIII-1908, Murcia; 1.323, 119: don José María Grau Alfonso; 27-I-1909, Valencia, B; 1.324, 119: don Juan Rodríguez Berrocal; 19-XII-1909, Sevilla; 1.325, 119: don Sofío Blasco Cándido; 26-III-1911, Teruel; 1.326, 119: don Emilio Rengel Olivares; 4-VIII-1912, Málaga; 1.327, 119: don Francisco Sempáu Francés; 16-VIII-1912, Lérida; 1.328, 120: don Juan Rootger Basedas; 6-XI-1892, Barcelona, A; 1.329, 120: don Paciano Villaverde Villazón; 19-V-1900, Oviedo; 1.330, 120: don Eduardo García Alonso; 2-III-1906, Granada.

1.331, 120: don Valentín Gamero Navamuel; 14-II-1908, Toledo; 1.332, 120: don Calixto Tiburcio López y López; 16-V-1910, Pontevedra; 1.333, 120: don Joaquín Rodríguez Pérez; 8-XI-1910, Murcia; 1.334, 120: don Aniceto Flores Otermín; 17-IV-1911, Navarra; 1.335, 120: don Manuel Moragrera Navarro; 1-V-1911, Valencia, A; 1.336, 120: don

Antonio Heirás Sacalugas; 12-III-1912, Cádiz; 1.337, 120: don Elio González González; 1-VII-1912, Avila; 1.338, 121: don Ramón Pascual Planella; 4-XII-1902, Lérida; 1.339, 121: don Julio Martínez Sequeira; 9-V-1904, Cáceres; 1.340, 121: don Pedro Ustarroz Artieda; 12-II-1906, Navarra.

1.341, 121: don Jacinto Soriano Molina; 26-II-1907, Almería; 1.342, 121: don Ricardo Verde Barraca; 19-VIII-1907, Sevilla; 1.343, 121: don Emilio Lois Cerviño; 22-VIII-1907, Pontevedra; 1.344, 121: don Lorenzo Vázquez y Ciuvelo; 14-XI-1909, Guadalajara; 1.345, 121: don Antonio Muñoz Angosto; 26-III-1911, Murcia; 1.346, 121: don Paulino Rodríguez Hidalgo; 22-VI-1912, León; 1.347, 121: don Santiago Tito Buades; 29-VII-1912, Alicante; 1.348, 122: don Francisco Blanco Valdivieso; 19-XII-1903, Murcia; 1.349, 122: don Jerónimo Galiana Soriano; 14-III-1904, Alicante; 1.350, 122: don Gregorio González Gutiérrez; 21-VII-1904, León; 1.351, 122: don Gustavo Fernández Bermúdez; 19-I-1908, Lugo; 1.352, 122: don Andrés Guerrero López; 13-VIII-1908, Jaén.

1.353, 122: don Manuel Díaz Pomares; 3-I-1909, Soria; 1.354, 122: don Tiburcio Abasolo Berbén; 16-I-1909, Huelva; 1.355, 122: don Francisco Carrillo y Guzmán; 28-III-1911, Ciudad Real; 1.356, 122: don Ignacio Hernández Martín; 5-V-1911, Avila; 1.357, 122: don Salvador Fábregas Sau; 13-XII-1911, Barcelona, B; 1.358, 123: don Carlos Rodríguez y Lluvero; 4-XI-1896, Madrid, A; 1.359, 123: don Eugenio Sánchez Montoro; 23-XI-1907, Murcia; 1.360, 123: don Nicolás del Río Barro; 24-VIII-1908, Santiago; 1.361, 123: don Alfredo Martín Bayod; 1-III-1909, Zaragoza; 1.362, 123: don Carlos Bravo González; 9-IX-1909, Badajoz.

1.363, 123: don Santiago Jaén Pérez; 20-XI-1909, León; 1.364, 123: don Severino Valle Rubio; 28-VI-1910, Málaga; 1.365, 123: don Marcelino Manuel Facius Clemente; 14-VII-1911, Valencia, B; 1.366, 123: don José María Pacheco Pérez; 27-VIII-1911, Salamanca; 1.367, 123: don Luis Solé Serra; 10-VI-1912, Gerona; 1.368, 124: don Andrés García Herrera; 6-VI-1903, Jaén; 1.369, 124: don José María Lozano y Bermejo; 12-IX-1905, Cuenca; 1.370, 124: don Teodomiro Sánchez Alonso; 30-V-1905, León; 1.371, 124: don Francisco Aleix Font; 21-XII-1906, Barcelona, B; 1.372, 124: don Juan Antonio Rodríguez Murga; 18-IX-1909, Logroño.

1.373, 124: don Andrés Guerra González; 31-XII-1909, Orense; 1.374, 124: don Antonio Martínez Ruiz; 18-VI-1911, Murcia; 1.375, 124: don Antonio Armengod Soriano; 1-IX-1911, Valencia, A; 1.376, 124: don Andrés Gómez Amigo; 5-II-1912, Zamora; 1.377, 124: don José Ruiz Dorado; 30-VII-1912, Cádiz; 1.378,

125: don Matías Pedroche Díez; 2-VI-1900, Cáceres; 1.379, 125: don Adelino Díaz Pérez; 29-IX-1900, Pontevedra; 1.380, 125: don Ginés Flores Salinas; 29-I-1905, Alicante; 1.381, 125: don Mario Martínez Amat; 6-IX-1908, Almería; 1.382, 125: don Alfonso López Riquelme; 2-XII-1908, Murcia.

1.383, 125: don Emilio Martín y Sánchez; 9-V-1909, Madrid, B; 1.384, 125: don Mateo Marqués Rubinat; 15-V-1909, Gerona; 1.385, 125: don Francisco Ponzán Vidal; 30-III-1911, Huesca; 1.386, 125: don Antonio Pérez García; 13-VI-1911, León; 1.387, 125: don Isidoro Vilaplana Ugena; Córdoba; 1.388, 126: don Rafael Limpo Llofríu; 10-II-1897, Badajoz; 1.389, 126: don Raimundo Lorenzo Guevara; 6-II-1901, Logroño; 1.390, 126: don Manuel Pérez de Lema Ródena; 29-XII-1902, Murcia; 1.392, 126: don Joaquín Molla Vidal; 11-IV-1906, Valencia, A.

1.393, 126: don Eustasio A. Reneses López-Brea; 29-III-1908, Avila; 1.394, 126: don Víctor Cascajero y Roa; 28-VII-1909, Guadalajara; 1.395, 126: don Ignacio García Cabrerós; 4-III-1910, Granada; 1.396, 126: don Macario Pérez Tejerina; 14-XI-1910, León; 1.397, 126: don Miguel Vigata Simó; 16-I-1911, Lérida; 1.398, 127: don Antonio Peña Fernández; 24-IX-1897, Córdoba; 1.399, 127: don Manuel Pérez Quirós; 2-IV-1903, León; 1.400, 127: don José España Andréu; 20-III-1904, Huesca; 1.401, 127: don Víctor Fajardo Romay; 16-IV-1906, Santiago; 1.402, 127: don José Rojo del Toro; 21-IX-1906, Murcia.

1.403, 127: don José Manuel Miner Otamendi; 11-VI-1910, Toledo; 1.404, 127: don Silvestre Lucas Díaz; 2-IX-1910, Salamanca; 1.405, 127: don Alfonso Navarro Borrás; 27-IV-1911, Barcelona, A; 1.406, 127: don Mariano Ortega López; 8-VI-1911, Málaga; 1.407, 127: don Francisco Fernández Carnicer; 8-VII-1911, Valencia, B; 1.408, 128: don Miguel Iborra Pérez; 16-XII-1891, Alicante; 1.409, 128: don Cándido Borrego Jiménez; 4-III-1901, Sevilla; 1.410, 128: don Gregorio Gomiz Sánchez; 10-III-1901, Almería; 1.411, 128: don Constantino Alvarez y Alvarez; 11-VI-1903, León; 1.412, 128: don Napoleón Soliva Bonet; 18-VII-1907, Lérida.

1.413, 128: don Antonio Martínez de Lacalle; 17-I-1908, Soria; 1.414, 128: don Julio Gómez Rodríguez; 8-IX-1908, Orense; 1.415, 128: don Antonio Aguirre Sánchez; 19-II-1910, Murcia; 1.416, 128: don José Manuel Tuda Fadón; 27-IV-1911, Zamora; 1.417, 128: don Tomás García y Ruiz; 23-XII-1911, Ciudad Real; 1.418, 129: don Jesús Taboada Tabanera; 2-I-1899, Pontevedra; 1.419, 129: don Efrén Díaz Madruga; 19-XII-1902, Avila; 1.420, 129: don José Ríos Gil; 16-VII-1903, Valencia, B; 1.421, 129: don Cirilo García Valderrey; 9-VII-1904,

León; 1.422, 129: don Armando Ortiz Bautista; 15-XI-1904, Cádiz.

1.423, 129: don Sebastián Amaro Jolyanes; 29-I-1907, Jaén; 1.424, 129: don Francisco Vigué Puig; 17-IV-1908, Barcelona, A; 1.425, 129: don Florencio Bonilla Laguía; 26-IV-1908, Cuenca; 1.426, 129: don José Florencio Irurre Moreno; 26-X-1910, Navarra; 1.427, 129: don Diego García Molina; 18-XII-1910, Murcia; 1.428, 130: don David Labrador Zuñil; 10-VI-1901, Lugo; 1.429, 130: don Celestino García Hidalgo; 28-IX-1905, Huelva; 1.430, 130: don Germán Prieto Prieto; 30-I-1908, León; 1.431, 130: don José Durantón Llenas; 24-I-1909, Gerona; 1.432, 130: don Daniel Serrano Sánchez; 1-V-1909, Murcia; 1.433, 130: don José Miguel Sánchez Grande; 18-XI-1909, Salamanca; 1.434, 130: don Francisco Herreras Jiménez; 1-IV-1910, Granada; 1.435, 130: don Dimas Beitia y Ruiz; 10-IV-1910, Ciudad Real; 1.436, 130: don Ramón Lucía Ayora; 12-IX-1910, Valencia, A.

(Concluirá.)

13 octubre.—O. D. Concurso a Dirección de Graduadas

Existiendo, según resulta de las relaciones remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, seis vacantes naturales de Direcciones de graduadas de seis o más grados, correspondientes a Maestros y tres a Maestras, las cuales han de proveerse, según determina el artículo 26 del Decreto de 1.º de julio de 1932, mediante concurso de traslado, entre Directores de graduadas de seis o más grados,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publiquen a continuación de esta Orden las referidas vacantes, que podrán ser solicitadas por los Maestros y Maestras que al efecto reúnan la expresada circunstancia, en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que se publique la presente Orden en la "Gaceta de Madrid", a cuyo efecto los aspirantes remitirán sus peticiones a esta Dirección general dentro del expresado plazo, haciendo constar al margen de cada una de ellas las vacantes que deseen se les adjudiquen por orden de preferencia.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 26, se considerará motivo de preferencia el mayor tiempo de servicios en Direcciones de graduadas, y en igualdad de los mismos decidirá el número más bajo en el Escalafón.

3.º Las plazas que pudieran quedar desiertas en el concurso a que se refiere la presente Orden pasarán a ser ocupadas por los opositores u opositoras aprobados que figuren en las listas remitidas por el Tribunal del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1.º de diciembre de 1932 ("Ga-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ceta" del 3), publicada en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 15 de agosto último, en la forma que se determina en la Orden de esta Dirección general, fecha de hoy, dando normas para la provisión de Direcciones de vacantes de Escuelas graduadas de seis o más grados entre los opositores y opositoras a que se hace referencia en este número tercero.

Relación de vacantes naturales de Direcciones de graduadas que corresponden proveerse por concurso de traslado entre Directores de graduadas de seis o más grados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del decreto de 1 de julio de 1932, a que hace referencia la presente Orden.

MAESTROS

Alicante.—Jijona: Fecha 1 de febrero de 1933, defunción. Monóvar: Fecha 30 de diciembre de 1931, jubilación.

Badajoz.—Mérida: Graduada número 1. Fecha 12 de junio de 1932, defunción.

Murcia.—Capital: Grupo "Cierva Peñafiel", vacante natural. Cartagena: Graduada "San Isidoro". Fecha 14 de marzo de 1932, defunción.

Zamora.—Toro: Fecha 5 de abril de 1931, defunción.

MAESTRAS

Jaén.—Linares: Fecha 27 de marzo de 1932, defunción.

Madrid.—Capital: Grupo "Carmen Ro-

jo", Fernando el Católico, número 10, defunción.

Málaga.—Capital: Graduada núm. 6. Fecha 7 de septiembre de 1931, jubilación. ("Gaceta" 18 octubre.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Torrelavega (Santander), a los cincuenta y siete años de edad, don Antonio D. Cañas, padre de nuestro esti-

mado compañero don Antonio Cañas Palacios, Maestro nacional de Yermo. El fallecimiento ha sido muy sentido, porque el señor. Cañas disfrutaba de una grande y merecida popularidad por sus notables condiciones de escritor. A nuestro compañero citado y a su afligida familia, enviamos nuestro pésame.

—A los setenta y seis años de edad, en Trubia, don Quilino Pérez, padre de nuestra distinguida compañera doña Petronila Pérez, a la cual y a su afligida familia enviamos nuestro pésame.

NOCIONES DE MORAL

por VICTORIANO F. ASCARZA

Segunda edición, 32 páginas, 0,40 pesetas

Trata este librito de la moral; los deberes del niño con su cuerpo, deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la Escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad. la Patria, sus beneficios y deberes para con ella.—Nueva encuadernación reforzada con tela, que hace al libro irrompible.

Pídase en las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid